

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECCIÓN DE CONTROL

ORD.: N° 63.

ANT.: Art. 29º, letra d) de la Ley N° 18.695,
Orgánica Constitucional de Municipalidades

MAT.: Informe al Concejo Municipal
Primer Trimestre Año 2013.

TEMUCO, 17 MAYO 2013

A : PRESIDENTE DEL CONCEJO DE LA COMUNA DE TEMUCO
DON MIGUEL BECKER ALVEAR

DE : DIRECTOR DE CONTROL

A fin de dar cumplimiento a lo señalado en el Art. 29º, letra d) de la Ley N° 18.965, Orgánica Constitucional de Municipalidades, esta Dirección remite a Ud. *Informe Trimestral al Concejo*, correspondiente al Primer Trimestre año 2013, el que contiene comentarios de tipo presupuestario de las cinco áreas del municipio.

Para su conocimiento y fines.

Saluda atentamente a Ud.


OCTAVIO CONCHA RIQUELME
DIRECTOR DE CONTROL



Distribución.-

- La indicada
- Adm. Municipal
- Secretaría del Concejo ✓
- Archivo

**DIRECCIÓN DE CONTROL
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO**

INFORME TRIMESTRAL AL CONCEJO

PERIODO ENERO - MARZO 2013

TEMUCO - Abril 2013

**INFORME TRIMESTRAL AL CONCEJO
PERÍODO ENERO - MARZO 2013**

El presente Informe se presenta en virtud del Art. 29º letra d) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, como una forma de colaborar con el Concejo Municipal en el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras, tratándose aquí las siguientes materias:

CONTENIDOS:

1. Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario de los Recursos Propios, desagregado a nivel Municipal, Educación, Salud, Cementerio y Atención de la Infancia.
2. Estado de Aportes al Fondo Común Municipal.
3. Estado de cumplimiento del pago de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en los servicios traspasados (Educación, Salud, Cementerio y Atención de la Infancia).
4. Estado de Cumplimiento del Pago de Perfeccionamiento Docente.
5. Límite de gastos de personal a contrata y honorarios - Área Municipal
6. Pasivos Contingente por Juicios pendientes de la Municipalidad.

1) *“Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario”*.

BASES Y CRITERIOS UTILIZADOS

El *“Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario”*, fue determinado a partir de las cifras obtenidas del Sistema Contable de la Municipalidad.

Para el análisis del grado de avance de los ingresos, se realizó una comparación entre el Ingreso Presupuestado percibir al 31 de Marzo, versus lo efectivamente percibido a igual fecha, entendiéndose por *“Ingreso Presupuestado”*, el ingreso proyectado para el año de acuerdo a una distribución de caja mensual, que incluye el presupuesto original y las modificaciones presupuestarias realizadas durante el período. A su vez, se entiende por *“Ingreso Percibido”* aquellos montos que ya han sido efectivamente enterados en arcas municipales.

Para el análisis del grado de avance de los gastos, se realizó una comparación entre el Gasto Presupuestado al 31 de Marzo versus el monto Devengado a igual fecha, entendiéndose por *“Gastos Presupuestado”*, aquel gasto proyectado para el año de acuerdo a una programación de caja mensual, que incluye el presupuesto original y las modificaciones presupuestarias realizadas durante el período. A su vez, se entiende por *“Gasto Devengado”*, el compromiso de pago que tiene la Municipalidad una vez prestado el servicio contratado, o recepcionado los bienes adquiridos.

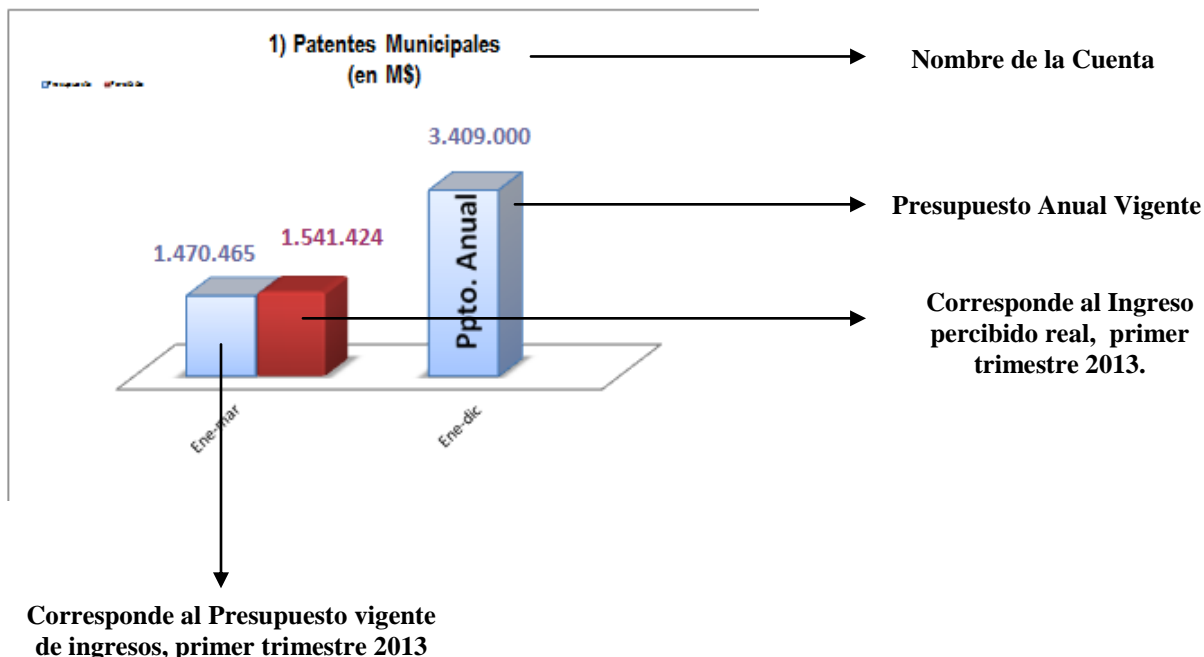
Las explicaciones de las variaciones fueron entregadas por los responsables de la ejecución del Presupuesto, debidamente revisadas y analizadas por esta Dirección.

RESUMEN POR ÁREA PRESUPUESTARIA:

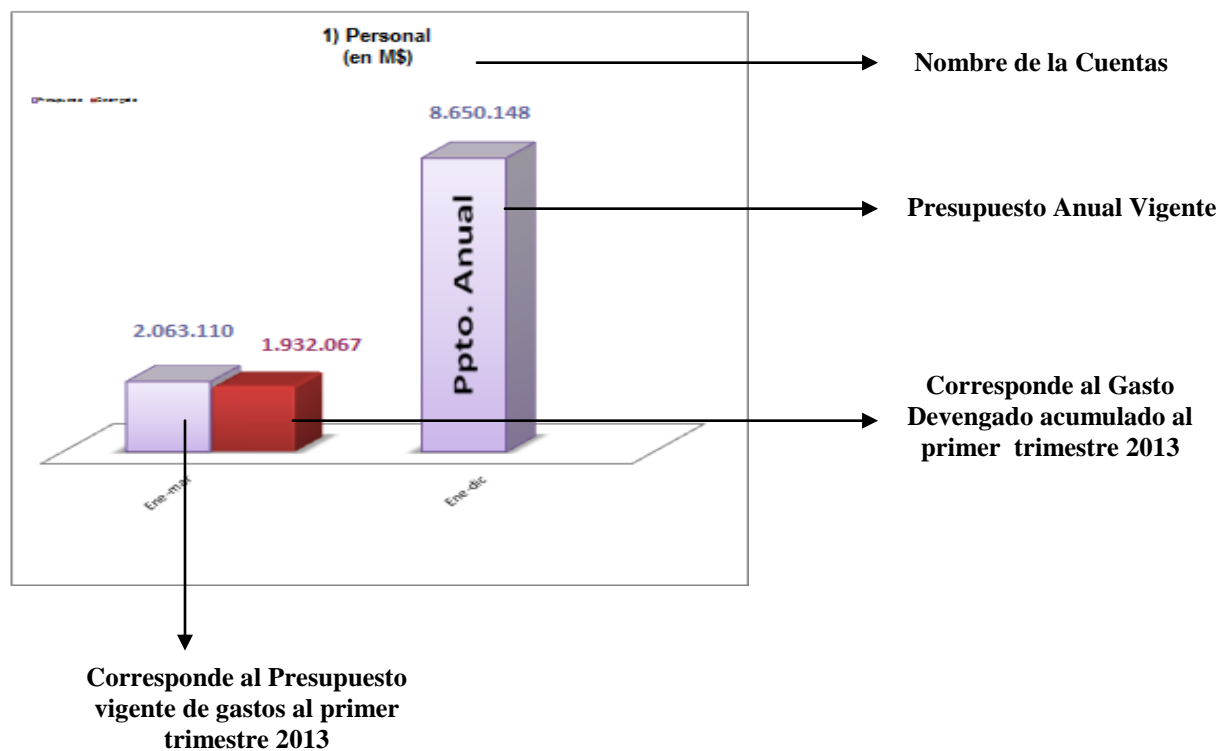
Por cada área, se incorpora una gráfica global del presupuesto respectivo, con los comentarios generales de las variaciones de ingresos y gastos determinados durante el trimestre. A continuación de esto, se presentan en detalle las variaciones de las principales cuentas, utilizando gráficos y realizando los comentarios correspondientes. **ANEXO N ° 1.**

DESCRIPCIÓN DE LOS GRAFICOS UTILIZADOS:

INGRESOS



GASTOS



2) "Estado de Aportes al Fondo Común Municipal".

Durante el período de análisis (Enero - Marzo 2013), se han efectuado los siguientes aportes al Fondo Común Municipal.

- a) **Permisos de Circulación (62,5%)**, el cual es enterado por el municipio dentro de los cinco primeros días hábiles del mes siguiente a su recaudación.

MES	Decreto de Pago		MONTO
	Nº	Fecha	
Enero	228	06 - Feb	48.593.800
Febrero	663	05 - Mar	72.775.169
Marzo	1239	05 - Abr	1.552.899.397
TOTAL 1º Trimestre			\$ 1.674.268.366
TOTAL ANUAL			\$1.674.268.366

Nota: Valores no incluye multas por TAG

- b) **Impuesto Territorial (60%)**, este aporte es descontado automáticamente por la Tesorería General, remitiendo al municipio sólo la parte de beneficio directo:

Remitido por la TESGRAL a la fecha (40%) :	\$	416.997.598
Aporte al Fondo Común Municipal (60%) :	\$	625.496.397*

- c) **Transferencia de Vehículos (50%)**, este aporte es descontado automáticamente por la Tesorería General, remitiendo al municipio sólo la parte de beneficio directo:

Remitido por la TESGRAL a la fecha (50%) :	\$	117.643.539
Aporte al Fondo Común Municipal (50%) :	\$	117.643.539*

APORTE TOTAL AL FONDO COMÚN MUNICIPAL : \$ 2.417.408.302

RECIBIDO DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL (31/MAR) : \$ 1.672.186.689

DIFERENCIA (Aporte Neto del Municipio al F.C.M.) : \$ 745.221.613

* Determinado en forma proporcional en base al aporte remitido por la Tesorería General de la República (Tesgral) al 31 de Marzo de 2013.-

3) Estado de Cumplimiento del Pago de Cotizaciones Previsionales.-

Los Directores de Administración y Finanzas del Área Municipal, Educación, Salud y Cementerio, en el ámbito que les compete, han emitido Certificados declarando que las cotizaciones previsionales del período en análisis correspondientes al personal de su dependencia han sido calculadas, descontadas, declaradas y pagadas adecuada y oportunamente. Cabe señalar, que dichos certificados se encuentran en poder de esta Dirección, archivados junto con los papeles de trabajo.

4) Estado de Cumplimiento del Pago de Perfeccionamiento Docente.

El Departamento de Educación de la Municipalidad ha emitido un Certificado de Deuda por este concepto, en el cual se da cuenta de un *monto total impago de M\$ 456.770, el cual no se encuentra refrendado presupuestariamente.* Cabe señalar, que este certificado se encuentra en poder de esta Dirección, archivado junto con los papeles de trabajo.

5) Límite del 20% de los gastos a contrata establecido en el art. 2, inc. /4, de la ley 18.883, y límite 10% de los gasto en honorarios establecido en el art/13, inc/1, de la ley 19.280, Área Municipal.

Esta Unidad de Control realizó los cálculos correspondientes, considerando lo siguiente:

- ✓ Presupuesto Vigente Anual (obtenido al 31-03-13) del gasto en remuneraciones personal planta.
- ✓ Gasto personal a contrata (gasto devengado, período ene-mar13 y abr-dic13 proyectado, tomando como base el mes de abril y lo proyectado, según corresponda).
- ✓ Se estima un reajuste de un 5% aplicado en dic-13.
- ✓ Gasto honorarios (gasto devengado ene-mar13 y abr-dic13 proyectado, considerando lo presupuestado a partir de abril 2013)

Los resultados obtenidos son los siguientes;

Gasto personal a contrata	26,4%
Honorarios	9,8%

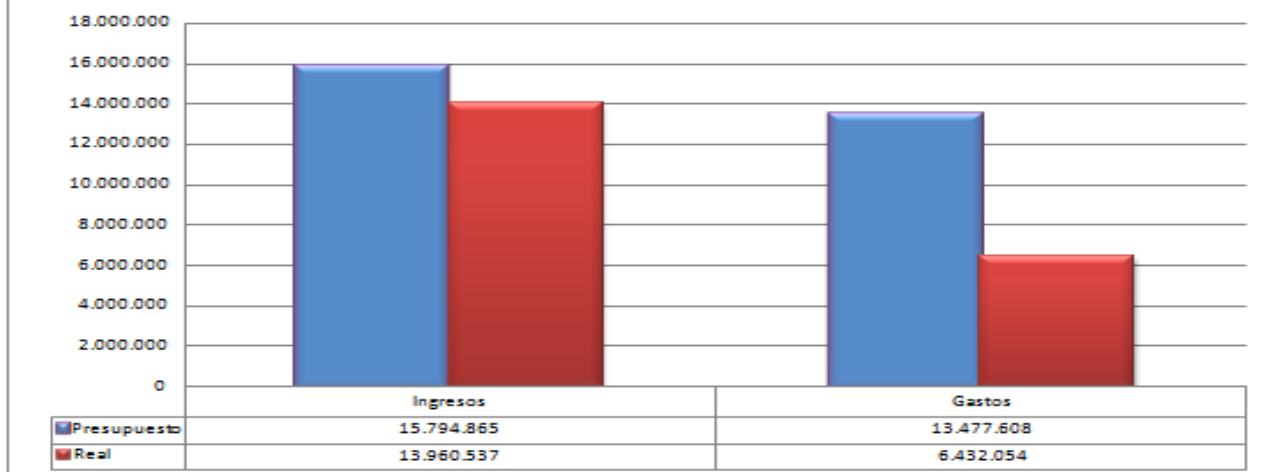
Se advierte que los gastos de personal a contrata, exceden el límite contemplado en la normativa legal, por lo que las instancias pertinentes deberán realizar los ajustes correspondientes.

6) Pasivos Contingente por Juicios Pendientes de la Municipalidad.

Se adjunta nómina remitida por la Unidad de Asesoría Jurídica del Municipio (ANEXO N ° 2).

ÁREA MUNICIPAL

ÁREA MUNICIPAL al 1º Trimestre 2013



INGRESOS	Ppto Período	Real Percibido	% de avance
Patentes Municipales	1.470.465	1.541.424	105%
Permisos de Circulación	2.733.651	2.610.946	96%
Otros Derechos (1)	612.812	477.015	78%
Impto. Territorial	447.168	416.998	93%
Fondo Común Mun.	2.729.402	1.672.187	61%
Transferencias corrientes	622.986	627.401	101%
Transferencias para Capital	2.074.101	1.666.244	80%
Otros Ingresos (2)	1.120.225	964.269	86%
Saldo Inicial de Caja	3.984.055	3.984.055	100%
SUB TOTAL	15.794.865	13.960.537	88%

(1) incluye; Derechos de Obras nuevas y ampliaciones, transferencias de vehículos, propaganda comercial patentes, extracción material pétreo, entre otros.

2) Incluye: Derechos de Aseo, multas, explotación de parquímetros, funcionamiento máquinas de juego, entre otros.

GASTOS	Ppto Período	Real Devengado	% de avance
Personal	2.063.110	1.932.067	94%
Servicios Generales	1.408.810	770.748	55%
Servicios Básicos	762.083	572.933	75%
Arriendos	185.368	107.331	58%
Transferencias al FCM	652.743	121.369	19%
Transferencias a los SIG	621.000	665.000	107%
Otras Transferencias	578.639	243.756	42%
Adquisición Activos No Finan	972.200	817.905	84%
Inversión	4.173.759	685.931	16%
Deuda	200.000	48.900	24%
Otros (3)	1.859.897	466.114	25%
SUB TOTAL	13.477.608	6.432.054	48%

(3) incluye: combustible y lubricantes, mantenimiento y reparaciones, materiales d oficina, mantenimiento y reparaciones, capacitación, entre otros.

COMENTARIOS DEL ÁREA MUNICIPAL

Cabe señalar, que dentro del presupuesto municipal existen ingresos y gastos, que no cuentan con un flujo presupuestario mensual, es decir, el monto anual proyectado se encuentra incorporado en su totalidad en este período, tal es el caso, de los servicios convenidos a través de un contrato, cuya obligación presupuestaria se realiza dentro de los primeros meses del ejercicio. Por lo anterior, para efectos de análisis y presentación de la información, estos montos fueron distribuidos durante el ejercicio, utilizando criterios de acuerdo a la naturaleza del ingreso y/o gasto.

I) INGRESOS

Los ingresos proyectados para el período ascienden a M\$ 15.794.865, de los cuales se ha percibido un 88%, equivalente a M\$ 13.960.537.

I.1) MAYORES INGRESOS

Los mayores ingresos percibidos en el período, respecto a lo presupuestado, se concentran principalmente en;

- a) **Patentes Municipales (M\$ 70.959 más)**, reflejándose esta variación principalmente en las patentes comerciales, por las cuales se obtuvo un ingreso de M\$ 1.263.549, correspondiente a 3.483 patentes. Este incremento se atribuye a un aumento del capital propio de los contribuyentes, el cual constituye la base para el cálculo de este ingreso y además, a la tramitación de nuevas patentes no consideradas en el presupuesto.
- b) **Ingresos por transferencias corrientes**, las cuales se ajustan a lo presupuestado, presentando un leve incremento de M\$ 4.415. No obstante, a nivel de cuentas se presentan variaciones importantes, tal es el caso de los mayores ingresos percibidos por predios exentos (aprox. M\$ 199.000), menores ingresos por desfases en la entrega de recursos por compensación de viviendas sociales (M\$ 75.629) y recursos para cubrir la homologación de las remuneraciones del sector municipal (M\$ 132.875).
- c) **Ingresos provenientes del casino de juegos (M\$13.381 más)**, proyectándose un monto de M\$ 405.000, y percibiéndose M\$ 418.381, debido a un crecimiento sostenido de esta actividad en la región.

Cabe señalar, que en el caso de la propaganda por letreros monumentales se presenta un mayor ingreso real de aprox. M\$ 21.000, no figurando este incremento en esta cuenta debido a que por error se encuentran registrados en la cuenta propaganda no clasificada. **De esta situación están en conocimiento las instancias pertinentes del Municipio por lo que procederán a su corrección.**

I.2) MENORES INGRESOS

Los menores ingresos percibidos a la fecha, respecto a lo presupuestado, se registran en las siguientes partidas;

- a) **Recursos percibidos por permisos de circulación (M\$ 122.705 menos)**, debido principalmente a **sobrestimaciones presupuestarias** realizadas en el período.
Cabe señalar, que a diferencia de años anteriores, este presupuesto considera el efecto positivo que han tenido estos ingresos a raíz del crecimiento sostenido que ha experimentado el parque automotriz durante los últimos años. A su vez este año, al igual que el año anterior, se habilitaron las cajas recaudadoras suficientes para facilitar el pago (nuevas oficinas ubicadas en calle Prat), así como también, se dispusieron los otros medios de pagos como son vía internet. Como antecedente, y en base a información proporcionada por el Jefe de Permisos de Circulación, en el período 01-02-13 al 01-04-13, se percibieron ingresos por M\$ 2.834.063, correspondiente a 48.469 vehículos.
- b) **Otros Derechos (M\$ 135.797 menos)**, principalmente en permisos de obras nuevas y ampliaciones, cuyos proyectos ingresados en este período han sido de menor envergadura que los considerados en el presupuesto (menor cantidad de mts²). A su vez, esta variación se presenta en propaganda patentes comerciales (M\$ 26.160), y extracción de material pétreo (M\$ 17.554).
- c) Recursos traspasados por la Tesorería General de la República por recaudaciones del **Impuesto Territorial (M\$ 30.170 menos)**, debido a **subestimaciones presupuestarias** realizadas en el período. De todas formas, durante este trimestre se ha percibido un 25% de mayor ingreso respecto a igual período del año 2012, equivalente a M\$ 84.133.
- d) **Los Anticipos del Fondo Común Municipal (M\$ 1.057.215 menos)**, debido a que en el mes de marzo 2013, se realiza modificación presupuestaria que aumenta este presupuesto en M\$ 1.345.000, no siendo distribuida en el flujo presupuestario mensual. Esta suplementación se realizó con la finalidad ajustar el presupuesto inicial al monto anual estimado por la Subdere equivalente a M\$ 8.630.863.
- e) **Transferencias de fondos provenientes del Gobierno Regional (M\$ 407.857 menos)**, específicamente aquellos recursos correspondientes al programa mejoramiento urbano y equipamiento comunal, y programa mejoramiento de barrios, cuyo monto total presupuestado asciende a M\$ 1.668.841, y de los cuales se han percibido M\$ 1.247.863 (75%),
- f) **Otras partidas de ingresos (M\$ 155.956 menos)**, entre las cuales se cuentan las siguientes: Multas recaudadas en los Juzgados de policía local (M\$ 50.665), menor percepción de pagos por deudas morosas de años anteriores (M\$ 91.052), menor percepción por venta del show aniversario (M\$ 8.797), entre otros.

II) GASTOS

Los gastos presupuestados para este período ascienden a M\$ 13.477.608, y la ejecución del gasto es de M\$ 6.432.054 (48% de ejecución).

II.1) MAYORES GASTOS

En general, las transferencias de recursos efectuadas desde el Área Municipal a los servicios de Educación y Atención a la Infancia, resultaron mayores a lo presupuestado en M\$ 85.000, debido a la necesidad de financiar déficit del área de educación y ajustar el flujo de transferencias en el caso de la Unidad de Atención a la Infancia. Por otra parte, existe una menor transferencia de recursos realizada al área de Salud por M\$ 41.000.

II.2) MENORES GASTOS

La menor ejecución de los gastos se explica por las siguientes razones;

a) **Gastos de personal (M\$ 131.042 menos)**, debido principalmente a las siguientes situaciones:

- ✓ El presupuesto de gastos personal planta considera la dotación completa, sin embargo, no todos los cargos se encuentran provistos (faltan 25 en diferentes escalafones) generando un menor gasto en la mayoría de las asignaciones legales (M\$ 78.000 aprox.),
- ✓ Distribución incorrecta del presupuesto correspondiente al Programa de Mejoramiento a la Gestión – personal planta - el cual fue distribuido mensualmente y su pago se ejecuta en 4 meses al año; mayo, julio, octubre y diciembre (M\$ 65.100),
- ✓ No traspaso de los aportes que realiza el Municipio al Servicio Bienestar proyectados en este período (M\$ 59.020), y
- ✓ Menor ejecución de los gastos en honorarios correspondiente a programas que se están ejecutando en el municipio (M\$ 47.722).

Cabe señalar, que en el caso de los gastos en honorarios sumaalzada y aquellos correspondientes a programas, el presupuesto total anual se encuentra incorporado en este período. Por tal razón, para efectos de análisis y presentación de la información, estos montos fueron distribuidos en forma lineal por los 12 meses del año.

Por último, cabe señalar que el presupuesto del gasto de personal a contrata se encuentra preparado en base al 20% del gasto total de planta. Sin embargo, el costo de este ítem es mayor, por lo que las instancias pertinentes deberán realizar los ajustes, según corresponda.

- b) **Desfases de facturación en los servicios generales, básicos, y arriendos, cuyo monto supera los M\$ 760.000**, el cual se genera por retrasos en la entrega de documentación por parte de las empresas proveedoras, devengándose en el mes siguiente a la prestación del servicio, como son; mantención de jardines, servicio microbasurales, vigilancia, aseo, consumo energía eléctrica alumbrado público, potencia contratada, arriendo de contenedores, entre otros.
- c) **Transferencia de recursos al Fondo Común Municipal (M\$ 531.374 menos)**. Cabe señalar, que el monto anual proyectado, se encuentra registrado en el flujo presupuestario en el mes de enero 2013, razón por la cual, para efectos de análisis y presentación de la información, este monto fue distribuido en forma lineal durante el ejercicio.
Como antecedente, el total anual proyectado para este año asciende a M\$ 2.610.972, cifra similar a los aportes reales efectuados el año 2012, M\$ 2.616.948.
- d) Menor ejecución por suplementaciones e incorporaciones registradas en el presupuesto del período, pero que tienen una ejecución futura, tal es el caso de las transferencias de recursos que se entregan vía subvención (suplementación por M\$ 70.000), fondos destinados al desarrollo vecinal (suplementación por M\$ 75.000), incorporaciones al presupuesto por transferencias para gastos de capital, como son aquellos fondos destinados a la ejecución del programa de pavimentos participativos y proyectos urbanos (total M\$ 234.452), adquisición de vehículos por M\$ 110.000, entre otros.
- e) Menor ejecución en el pago de las deudas (M\$ 151.100), atribuido a las siguientes razones:
- ✓ Desfases en el pago de cuotas de leasing convenidas por renovación de la flota de vehículos municipales (total desfase M\$ 39.000),
 - ✓ No ejecución en este período del pago de la deuda de arrastre (M\$ 50.000).
- Cabe señalar, que el presupuesto referido al pago de cuotas por la compra de camiones, no se encuentra distribuido en el flujo presupuestario, por tal razón para efectos de análisis y presentación de la información fue distribuido de manera lineal durante el ejercicio.
- f) Existen otras cuentas de gastos, cuya menor ejecución obedece principalmente a suplementaciones presupuestarias registradas en el período (producto de la distribución del saldo inicial), las cuales no fueron distribuidas en el flujo presupuestario, tal es el caso de los derechos y tasas municipales, servicios

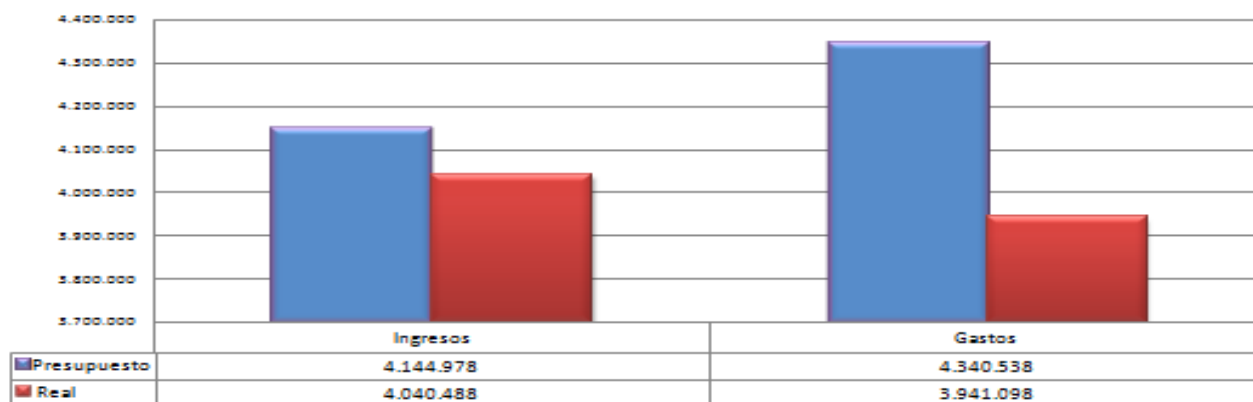
profesionales mecánica de suelo, revisores de ingeniería y arquitectura, estudios e investigaciones, mantención de inmuebles municipales, otros materiales y repuestos, entre otros

En relación a las inversiones, existen proyectos que vienen de arrastre del año anterior y nuevos a financiar con el saldo inicial de caja, encontrándose en etapa de "diseño" (M\$ 628.075), los cuales presentan un devengamiento de un 0,5% (Diseño mejoramiento del centro de Temuco, estudio modificación plan regulador, diseños Cesfam amanecer, entre otros), proyectos "en ejecución y/o terminados" (M\$ 1.026.098), los cuales presentan un devengamiento de un 67% (Construcción complejo turístico tegualda, construcción veredas, entre otros), y proyectos "incorporados al presupuesto, pero que no presentan devengamiento" (M\$ 1.848.609), como son; construcción complejo estadio Turingia, complejo estadio ribera Venecia, centro comunitario pueblo nuevo, entre otros

ÁREA EDUCACIÓN Y ATENCIÓN DE LA INFANCIA

ÁREA EDUCACIÓN

ÁREA EDUCACIÓN al 1º Trimestre 2013



INGRESOS	Ppto Período	Real Percibido	% de avance
Subvención Escolar	2.582.391	2.584.659	100%
Otros Aportes (sin SEP) (1)	854.324	740.851	87%
Transferencia Municipal	275.000	350.000	127%
Otros Ingresos (2)	375.804	307.519	82%
Saldo Inicial Caja (sin SEP)	57.459	57.459	100%
Suma Parcial	4.144.978	4.040.488	97%
Anticipo subvención y aport. Ext	1.952.160	166.091	
Aportes para JEC	919.763	206.811	
Aportes Bicentenario	282.596	55.516	
Equipamiento de Liceos	199.196	67.984	
Aportes Pro retención y Fagem	115.545	115.545	
Subv. Esc. Pref.	1.988.099	2.071.846	
SUMA TOTAL	5.457.359	2.683.793	

(1) incluye; Subvención ley 19.933, bono reconocimiento profesional bonif. Adicional ley 19.410, asignación desempeño difícil, y aportes extraordinarios, entre otros.

2) Incluye: Recuperación de licencias médicas, aguinaldos, bonos especiales, entre otros.

GASTOS	Ppto Período	Real Devengad	% de avance
Personal	3.389.202	3.309.876	98%
Alimentos y bebidas	113.983	98.058	86%
Servicios Básicos	107.971	101.782	94%
Mantenim. y Reparaciones	281.742	108.580	39%
Arriendos	7.572	8.721	115%
Otros Gastos en Bs. Y SS. (Sin SEP) (3)	275.534	142.928	52%
Adquisic. Activos no Financieros	23.100	35.918	155%
Deuda	139.927	135.234	97%
Otros	1.507	0	0%
Suma Parcial	4.340.538	3.941.098	91%
Pago Incentivo al retiro	1.952.160	179.993	
Aportes para JEC	919.763	336.427	
Aportes Bicentenario	282.596	66.999	
Equipamiento de Liceos	199.196	88.646	
Aportes Pro retención y Fagem	114.574	67.435	
Subv. Esc. Pref.	1.995.825	276.627	
SUMA	5.464.114	1.016.128	

(3) incluye: uniformes al personal, combustible y lubricantes, pasajes, feltes y bodegaje, servicios de impresión, cursos de capacitación, entre otros.

COMENTARIOS DEL ÁREA EDUCACIÓN

ANTECEDENTES PARA EL ANÁLISIS:

El presupuesto de Educación está compuesto por tres sub programas que son: Gestión Educación Sistema, Atención de la Infancia y Gestión SEP, los cuales en este informe son tratados en forma separada.

En el presupuesto del Sub programa "Educación Sistema", se incluyen ingresos externos que se encuentran calzados con sus respectivas contrapartidas de gastos, por tanto para efectos de este análisis serán excluidos a fin de mostrar más clara la ejecución presupuestaria que presenta este sub programa.

Los recursos excluidos, tanto en ingresos como gastos son los siguientes: aplicación de la ley de incentivo al retiro, Aportes para la Jornada Escolar Completa (JEC), Aportes para el Liceo Bicentenario Caupolicán, Fortalecimiento a la Gestión Municipal (FAGEM), y Pro retención; tal como se señala en en los gráficos comparativos mostrados anteriormente, por cuanto comprenden valores muy significativos que pueden producir distorsión al momento del análisis de las cifras globales.

Antes de presentar el análisis en detalle tanto de ingresos como de gastos, es posible advertir que: "Si bien, los montos presupuestados en ingresos y gastos son coincidentes en forma anual, no sucede lo mismo en un determinado período, tal como se muestra al 31-03-13, donde los ingresos presupuestados ascienden a M\$ 4.144.978 y los gastos presupuestados a M\$ 4.340.538, generándose un déficit presupuestario en este período de M\$ 195.560".

III) INGRESOS

Al 31.03.13, se presupuestó un ingreso del período de M\$ 4.144.978 (Sin recursos por aplicación LEY DE INCENTIVO AL RETIRO, SEP, JEC, FAGEM Y PRO RETENCIÓN), de los cuales se percibió efectivamente M\$ 4.040.488, equivalente al 97%.

III.1) MAYORES INGRESOS

- a) En general, los ingresos percibidos por subvención de escolaridad se ajustan a lo presupuestado. Sin embargo, a nivel de enseñanza se presentan variaciones significativas atribuidas a las siguientes situaciones:

Como mayores ingresos, se encuentran los aportes adicionales a la subvención de escolaridad que beneficia principalmente la enseñanza parvularia y básica, por aplicación de la ley N ° 20.637 de fecha 26-10-12.

Como menores ingresos, se encuentran los siguientes:

- Sobrestimación de la asistencia media utilizada como base para calcular los ingresos de enero a marzo 2013 (promedio de asistencia del año anterior), la cual fue proyectada en 14.777 alumnos (91,7%), y la real obtenida fue de 14.125 alumnos (85,6%), significando 651 alumnos menos. Dicha situación, se refleja principalmente en la enseñanza científico humanista, cuya proyección de asistencia media fue de 2.606 alumnos (91,2%), y la real obtenida fue de 2.454 (84,3%).

La asistencia media utilizada para la formulación del presupuesto de este período versus la real, por la cual se percibió la subvención de educación, es la siguiente:

Mes	Presupuestada	Real	Diferencia
Enero	14.779,75	14.265	515
Febrero	14.787,18	14265	522
Marzo	14.763,00	13.846	917
Promedio	14.777	14.125	651

- Sobrestimación de la asistencia media proyectada para los internados municipales la cual presenta un menor ingreso de M\$ 29.849, situación que se atribuye a error en el cálculo de la asistencia media del mes de marzo 2013 en la formulación del presupuesto.

Es importante señalar, que al comparar la asistencia media real de los meses de marzo y abril 2013 versus igual período año 2012, se registra una baja considerable de alumnos (684 y 455, respectivamente), situación que deberá ser analizada por las instancias pertinentes, a fin de realizar las gestiones necesarias tendientes a mejorar esta situación.

- b) A su vez, se percibió una mayor transferencia de recursos desde el sector municipal (M\$ 75.000 más), debido a que se anticipó parte de dicha transferencia presupuestada para el resto del año, a fin de cubrir obligaciones no canceladas provenientes del año anterior.

III.2) MENORES INGRESOS

Los menores ingresos se originan principalmente por sobrestimaciones presupuestarias realizadas en el período a determinados ingresos, como son: recuperación de licencias médicas (M\$ 92.775), excelencia académica (M\$ 19.041), asignación de desempeño individual (M\$ 45.032).

En el caso de los ingresos por recuperación de licencias médicas, se advierte una sobrestimación presupuestaria anual considerando el presupuesto estimado para el año 2013 y los ingresos reales percibido en años anteriores, cifras que se muestran a continuación:

Presupuesto año 2013	M\$ 1.005.020
Ingresos reales percibidos año 2011	M\$ 849.583
Ingresos reales percibidos año 2012	M\$ 794.887

Por último, cabe señalar que el monto solicitado a la Subdere para bono de escolaridad y adicional asciende a M\$ 98.174, no obstante el gasto real anual es del orden de los M\$ 60.000, por tanto se deberán realizar las gestiones correspondientes para reintegrar los excedentes que se produzcan a raíz de esta situación.

IV) GASTOS

Para este período, se presupuestó un gasto de M\$ 4.340.538, el que presenta un 91% de ejecución.

IV.1) MAYORES GASTOS

La mayor ejecución se registra principalmente en la adquisición de activos no financieros, debido principalmente a compras registradas en este sub programa "Educación Sistema", pero que corresponden efectivamente a gastos del Subprograma SEP, **hecho atribuible a un error en la emisión de las órdenes de compra, situación que está en conocimiento de la instancia pertinente para proceder a su corrección.**

IV.2) MENORES GASTOS

Los menores gastos se reflejan principalmente en los siguientes conceptos:

- ✓ A nivel general, durante este trimestre se presenta un menor **Gastos de personal** (M\$ 79.325 menos). Sin embargo, se deben tener en consideración las siguientes situaciones:
 - a) En el caso del gasto de personal a contrata (ítem 2102) y personal del código del trabajo (ítem 2103), es posible estimar un déficit por sobre los M\$ 170.000 al término del ejercicio anual, ya que según información proporcionada por el Departamento de Educación, **falta aún por refrendar una gran cantidad de contratos producto de insuficiencia en el presupuesto de estas cuentas.**

Cabe señalar, que actualmente se está concretando de manera parcializada el retiro de docentes que se acogieron a la ley de incentivo al retiro, y por otra parte, se está llevando a cabo concurso público para 10 Directores y 90 Docentes de Aulas, el cual según lo indicado por el Jefe de Personal del Departamento de Educación, se estima que dicho proceso concluirá en el mes de junio 2013. Dichas situaciones condicionan el grado de certeza que se pudiese tener sobre el comportamiento del gasto hasta fin de año.

Teniendo presente lo anterior y en base a los antecedentes disponibles a la fecha del presente informe, es posible advertir un déficit a nivel general en este ítem de aprox. M\$ 120.000, cifra que podría variar en la medida que se concreten los procesos que se están desarrollando actualmente.

- b) Al 31.03.13, existen remuneraciones que no fueron canceladas (docentes a contrata y personal del código del trabajo), debido a que los decretos de nombramiento se encontraban en trámite (M\$ 10.000 aprox.), lo que fue regularizado en el mes de abril 2013.

- c) Por último, en materia de personal, se mantiene la observación indicada en informes anteriores, respecto a que no se está dando cumplimiento a lo establecido en el art. N° 26, del Estatuto Docente, en el sentido que las horas correspondientes a docentes en calidad de contrata representan un 49% de las horas de docentes de planta, excediendo el 20% que establece la normativa legal sobre la materia, lo que deberá ser regularizado por las instancias pertinentes del Municipio.
- ✓ Desfases de facturación, por lo general de un mes, que se producen en el servicio de entrega de raciones alimenticias para los internados Municipales y servicios básicos (energía eléctrica, agua, gas, entre otros).

Cabe señalar, que en relación al servicio de raciones alimenticias para internados municipales, durante este trimestre se cancelaron los servicios prestados en el período mayo a diciembre 2012, no pagados en el ejercicio presupuestario anterior (Aprox. M\$ 94.000), debido a la falta de oportunidad en la firma del contrato (documentación faltante por parte de la empresa) y por diferencias en valores cobrados en las facturas (notas de crédito solicitadas en reiteradas ocasiones a la empresa).

Dichos pagos fueron cubiertos con Presupuesto 2013, el que debió ser incrementado para cubrir esta obligación, lo que se efectuó con ocasión de los ajustes del saldo inicial de caja (en marzo 2013).

- ✓ Existencia de gastos, cuyo presupuesto anual se encuentra asignado en su totalidad en este período, es decir, no está distribuido programáticamente en los meses que tendrá real ejecución. Tal es el caso por ejemplo de los gastos de mantenimiento y reparación cuyo presupuesto anual asciende a M\$ 278.070.
- ✓ No ejecución en este período de la compra de uniformes para el personal, cuya propuesta se encuentra en evaluación por la Unidad de RRHH del Departamento de Educación (aprox. M\$ 120.000),
- ✓ La incorporación del saldo inicial de caja en el mes de marzo 2013, significó la suplementación de varias cuentas de gastos, como son arriendos, vestuario, calzados, cursos de capacitación, entre otros, los cuales presentan una menor ejecución, ya que no se encuentran distribuidos a través de flujo mensual presupuestario (todo asignado al 1° trimestre).

Por último, cabe señalar además, que en este período se realizó modificación presupuestaria debidamente aprobada por Concejo, que disminuye el gasto de servicio transporte escolar de este sub programa, ya que la mayoría de este servicio será cubierto con fondos SEP (M\$ 332.000 aprox.).

ANALISIS GENERAL DE LOS RECURSOS EXCLUIDOS DEL ANALISIS ANTERIOR

Dentro de los fondos externos excluidos del análisis anterior, se encuentran los siguientes: aplicación de la ley de incentivo al retiro, Subvención Escolar Preferencial (SEP), los Aportes

para la Jornada Escolar Completa (JEC), Aportes para el Liceo Bicentenario Caupolicán, Fortalecimiento a la Gestión Municipal (FAGEM), y Pro retención.

El presupuesto anual de anticipos de subvención de escolaridad y aportes extraordinarios por aplicación de la ley de incentivo al retiro asciende a M\$ 1.952.160, cuyo monto considera el retiro de 119 docentes que cumplen con los requisitos para acogerse a la ley de incentivo al retiro. Durante el período en análisis, se ha percibido un total de M\$ 167.690 entre anticipo y aportes fiscales extraordinarios, correspondientes a 10 docentes.

Según antecedentes aportados por el Departamento de Educación, en el mes de abril 2013, se percibió un total de M\$ 1.253.182, correspondientes a 75 docentes. Además, existe una segunda resolución exenta del Mineduc que aprueba recursos por M\$ 164.760, correspondiente a 13 docentes. Cabe señalar, que existen otros 21 docentes incluidos en la base de formulación del presupuesto, pero que no se acogieron a la ley de incentivo al retiro y/o no cumplían con la totalidad de los requisitos exigidos, situación que generará una sobrestimación presupuestaria por este concepto, tanto en la partida de ingresos como en la contrapartida de gastos, por valor similar.

En el caso de los recursos SEP, estos se encuentran presupuestados para el año en M\$ 1.885.270, de los cuales al 31-03-13, se ha percibido un 29,5% equivalente a M\$ 556.175. Además, existe un saldo inicial de M\$ 1.515.670.

En relación a los gastos, existe una ejecución de un 14,6% respecto a los ingresos presupuestados para el año (sin considerar los montos provenientes del ejercicio anterior).

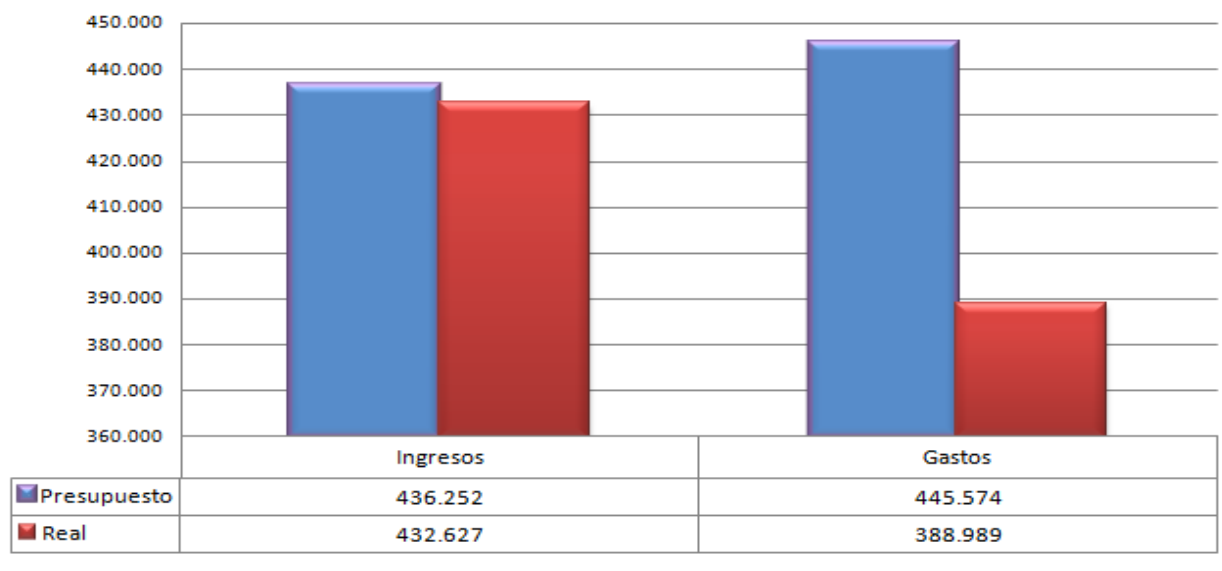
Los recursos JEC se encuentran destinados exclusivamente a la ampliación del Liceo Pablo Neruda/año 2011, cuyo presupuesto para este año asciende a M\$ 919.763, del cual se ha percibido un 22%, equivalente a M\$ 206.811. A su vez, se registra una ejecución del 36% (devengado al 31-03-13).

El presupuesto de la cuenta aportes bicentenario y equipamiento de liceos es de M\$ 481.792, de los cuales se ha percibido M\$ 123.500, presentando una ejecución de un 32%

En el caso de los recursos para fortalecimiento a la gestión municipal (Fagem) y pro-retención, existe un saldo inicial de M\$ 115.545, provenientes del ejercicio año 2012, los cuales presentan una ejecución del 59%.

ÁREA ATENCIÓN DE LA INFANCIA

ÁREA ATENCIÓN A LA INFANCIA al 1º Trimestre 2013



INGRESOS	Ppto Período	Real Percibido	% de avance
Subvención Junji	378.118	362.006	96%
Transferencia Municipal	33.000	40.000	121%
Otros Ingresos (1)	24.370	29.857	123%
Saldo Inicial Caja	764	764	0%
<i>Suma Parcial</i>	<i>436.252</i>	<i>432.627</i>	<i>99%</i>

(1) incluye: recuperación de licencias médicas, aguinaldos, bonos especiales y escolaridad.

GASTOS	Ppto Período	Real Devengado	% de avance
Personal	363.883	355.150	98%
Alimentos y bebidas	0	0	0%
Servicios Básicos	17.640	8.782	50%
Mantenim. y Reparaciones	2.642	159	6%
Arriendos	2.100	1.928	92%
Otros Gastos en Bs. Y SS. (2)	56.880	22.970	40%
Adquisic. Activos no Financieros	2.429	0	0%
<i>Suma Parcial</i>	<i>445.574</i>	<i>388.989</i>	<i>87%</i>

(2) Incluye: servicios de vigilancia, materiales de oficina, textos y otros materiales de enseñanza.

COMENTARIOS DEL ÁREA ATENCIÓN DE LA INFANCIA

V) INGRESOS

Para este período se estimó percibir un ingreso de M\$ 436.252, de los cuales se han recibido M\$ 432.627 equivalente a un 99%.

V.1) MAYORES INGRESOS

Las transferencias de recursos provenientes del área municipal, resultaron mayores a lo presupuestado (M\$ 10.000 más), atribuido a ajustes realizados al flujo presupuestario mensual, determinando entregar 1 cuota de M\$ 20.000 y 11 cuotas de M 10.000 en forma mensual (total anual proyectado M\$ 130.000).

Cabe señalar, que el flujo presupuestario de ingreso en cuanto a transferencias definido para esta Unidad, difiere del flujo presupuestario municipal, situación que deberá ser corregida por las instancias pertinentes.

A su vez, se presenta un mayor ingreso por recuperación de licencias médica de años anteriores (M\$ 4.680), debido a gestiones realizadas por el Jefe de esta Unidad con las instituciones de previsión social y usuarios de estas licencias. Además, se percibieron ingresos no presupuestados para este período, como son recuperaciones de cotizaciones previsionales pagadas en exceso entre los años 2010 y 2012 (M\$ 1.474).

V.2) MENORES INGRESOS

Los menores ingresos respecto a lo presupuestado, se reflejan principalmente en la subvención percibida de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (M\$ 16.112 menos), específicamente en el mes de febrero 2013, cuyos ingresos percibidos son calculados en base a la asistencia media del mes de diciembre 2012. La variación se debe a que dicho presupuesto no considera los efectos negativos en la asistencia media que tienen las actividades de fin de año, como es el caso de la salida de vacaciones de los niños, licenciaturas, fiestas de fin de año, entre otras.

A pesar de lo anterior, y según información proporcionada por la Unidad de Atención a la Infancia, se estima un mayor ingreso para este año de estas subvenciones, debido a modificaciones al Decreto N ° 67 de 2010, el cual entre otras cosas, aumenta el valor de la subvención a partir del mes de mayo 2013.

Como antecedente, en el mes de febrero 2013, 24 de los 25 jardines estuvieron cerrados por instrucción de la Junji, situación que afectará parte de los ingresos del segundo trimestre 2013.

VI) GASTOS

En este período se presupuestó un gasto de M\$ 445.574 el que presentó un 87% de ejecución.

VI.1) MAYORES GASTOS

En general, no existen ítems de gastos que presenten esta variación.

VI.2) MENORES GASTOS

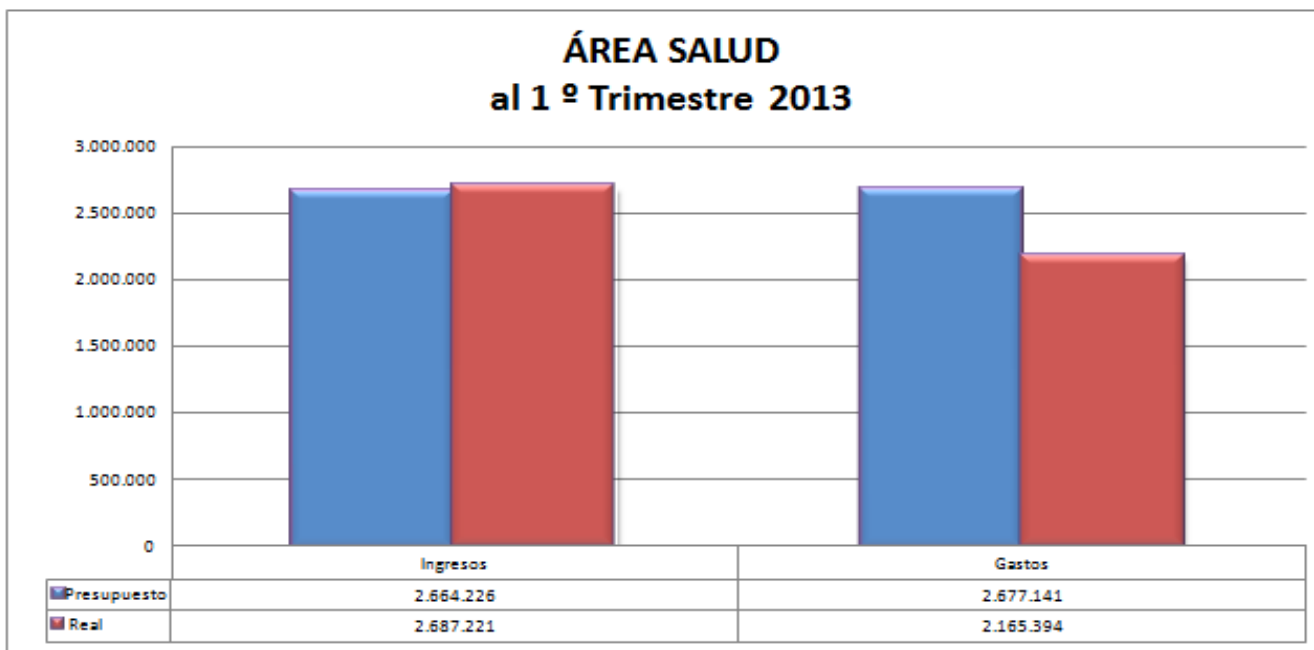
Se presenta un menor gasto en personal (M\$ 8.733), debido principalmente a suplementaciones realizadas en el período que tienen una ejecución futura, tal es el caso de las indemnizaciones por años de servicio, trabajos extraordinarios, entre otros, y a su vez, sobrestimaciones del gasto por bono escolaridad y adicional, cuya solicitud fue realizada por un total de M\$ 9.482 y se presupuestaron M\$ 17.075, generándose una sobrestimación anual de M\$ 7.593.-

Todos los demás ítems de gastos, presentan una menor ejecución, salvo parte del gasto de los seguros de inmuebles que fue cancelado en este período, pero que no se encontraba presupuestado.

En general, estos menores gastos se atribuyen a que durante el período no funcionaron de manera regular los jardines, tal es el caso por ejemplo del mes de febrero 2013, en el cual de los 25 jardines existentes, 24 fueron cerrados generándose mínimos gastos por servicios básicos, generales, materiales de oficina, mantenimiento, entre otros.

ÁREA SALUD

ÁREA SALUD al 1º Trimestre 2013



INGRESOS	Ppto Período	Real Percibido	% de avance
Per Cápita de Salud	1.906.305	1.936.554	102%
Transferencia Municipal	176.000	266.823	152%
Aportes Otras Entidades	59.005	50.135	85%
Asignaciones	71.898	43.606	61%
Otros Ingresos (1)	94.060	63.669	68%
Servicio de la deuda	37.807	7.283	19%
Saldo Inic. Caja Propio	319.151	319.151	100%
SUMA	2.664.226	2.687.221	101%

(1) incluye principalmente recuperación de licencias médicas

GASTOS	Ppto Período	Real Devengado	% de avance
Personal	1.844.079	1.848.846	100%
Prod. Farmacia, Quirúrgicos	374.975	193.645	52%
Materiales de Uso o Consumc	41.829	29.332	70%
Servicios Básicos	41.893	25.794	62%
Servicios Generales	48.045	18.638	39%
Arriendos	22.895	12.220	53%
Otras cuentas de gastos (2)	127.549	31.436	25%
Adquisición Activos No Financ	13.445	5.484	41%
Inversión	142.431	0	0%
Deuda	20.000	0	0%
SUMA	2.677.141	2.165.394	81%

(2) incluye: combustible y lubricantes, vestuario personal, primas y seguros, mantenimiento y reparaciones, y otros gastos menores.

COMENTARIOS DEL ÁREA SALUD

ANTECEDENTES PARA EL ANÁLISIS

Los datos reflejados en el gráfico anterior no incluyen los ingresos y gastos correspondientes a Programas impartidos por el Ministerio de Salud, debido a que al igual que el Presupuesto 2012, este año se clasificó en sub programas "Gestión Propia" y "Programas", como una forma de controlar de mejor forma la obtención de los recursos y su ejecución.

❖ GESTIÓN PROPIA

VII) INGRESOS

Al 31.03.13, se estimó percibir un ingreso de M\$ 2.664.226, de los cuales se recibieron M\$ 2.687.221 (1% más).

VII.1) MAYORES INGRESOS

La subvención entregada por el Minsal para la atención primaria de salud registra un mayor ingreso respecto a lo presupuestado de M\$ 30.249. Las principales razones de esta variación obedecen a las siguientes razones;

- 1) Incremento del valor per cápita en \$ 114 por sobre lo presupuestado (valor proyectado \$ 3.570, valor real \$ 3.684).
- 2) Mayor cantidad de población adulto mayor inscrita (517 más), a un valor de \$ 519 (población proyectada 17.000, real 17.517).

La población validada de la comuna resultó menor a la estimada en 2.759 inscritos (Estimado 175.512, real 172.753).

Como antecedente, el valor per cápita percibido en el trimestre refleja un incremento del 9,8% respecto a igual período año 2012.

A su vez, durante el período se registra una mayor transferencia de recursos desde el sector municipal, equivalente a M\$ 69.000, variación que se atribuye a un aumento del presupuesto destinado a financiar el plan de inversiones, cuyos fondos fueron traspasados en su totalidad durante este período.

El monto real transferido durante el período asciende a M\$ 245.000. **Sin embargo, el libro mayor de dicha cuenta, registra un valor de M\$ 266.823, el cual contiene un valor de M\$ 21.823 que corresponde a bono de escolaridad, situación que fue corregida en el mes de abril 2013.**

Asimismo, se presenta un mayor ingreso por aportes percibidos de otras entidades públicas (M\$ 12.593), debido a la percepción del bono extraordinario de vacaciones Ley 20.642 (M\$

9.435), considerados en el Subprograma 2 y Asignación de Trato al Usuario (M\$ 8.534), ingresos pendientes de Diciembre 2012.

Cabe señalar, que según cuadro presentado junto al gráfico, estos aportes indican un menor ingreso de M\$ 8.870. **Sin embargo, se debe tener presente que existe un monto de M\$ 21.823, correspondiente a bono de escolaridad que está registrado como transferencia municipal, y que corresponde a este ítem.**

VII.2) MENORES INGRESOS

Los menores ingresos, respecto a lo presupuestado, se deben principalmente a las siguientes razones:

- ✓ Desfases en la percepción de recursos provenientes del Ministerio de Salud (M\$ 60.000 aprox.) por aplicación de ley de incentivo al retiro, cuyo financiamiento se realiza bajo dos vías, aportes realizados por el Ministerio de Salud y anticipos del per cápita.
- ✓ Existen otras cuentas que reflejan menores ingresos, como son los ingresos que se obtienen por recuperación de licencias médicas (M\$ 26.234 menos), debido al desfase que se produce entre el proceso de presentación de la licencia, cobro y la recepción efectiva de los montos involucrados, lo cual se está cobrando en forma habitual, oficiando a cada Isapre y caja de Compensación.

VIII) GASTOS

Los gastos presupuestados para el período ascienden a M\$ 2.677.141, de los cuales se ha ejecutado un 81% equivalente a M\$ 2.165.394.

VIII.1) MAYORES GASTOS

Los “gastos de personal” presentan un leve incremento a lo presupuestado (M\$ 4.767 más). Sin embargo, a nivel de ítem se presentan las siguientes variaciones:

Conceptos que presentan mayor gasto

- ✓ Pago Asignación Anual de Mérito (M\$ 63.988 más), correspondiente al período de calificaciones 2010-2011, **no considerado en el presupuesto 2013.**
El cierre de este proceso se formalizó mediante D.A. N° 151 de fecha 28.02.13
- ✓ Asignación Especial transitoria del Art. 45 (M\$ 12.036 más), debido a una **subestimación presupuestaria** del período.
- ✓ Mayor gasto en el ítem de suplencias y reemplazos (M\$ 21.600), debido a reemplazos de feriado legal en servicios críticos, tales como: farmacias, laboratorios, y reemplazos por licencias médicas.

Conceptos que presentan menor gasto

- ✓ Asignaciones por incentivo al retiro voluntario (M\$ 66.705) debido a retrasos en las remesas del Minsal.

- ✓ Menor gasto en honorarios (M\$ 30.111 menos) programados inicialmente para el primer trimestre de 2013, destinados a la realización de prestaciones no habituales (Servicios de Exámenes RX y prótesis dentales para adultos mayores).

Al respecto, se advierten las siguientes situaciones a este sub título:

- a) La cantidad de horas contratadas a plazo fijo (13.783), representan el 48,5% del total de horas de la dotación (28.468), excediendo el límite del 20% contemplado en el artículo 14 de la ley 19.378 Estatuto de atención primaria de salud,
- b) El 100% de la asignación permanencia de Médicos, se está imputando en la cuenta de personal de dotación, debiendo registrarse la mayor parte en la cuenta del personal a plazo fijo, y
- c) La asignación de choferes con financiamiento del Minsal, se presupuestó en "Otras asignaciones", y la imputación del gasto se encuentra registrado en la asignación del Art. 45.

Cabe señalar, que la Unidad Administrativa del Departamento de Salud está en conocimiento de estas situaciones, por lo que procederá a su corrección.

VIII.2) MENORES GASTOS

La menor ejecución en cuanto a gastos se refleja principalmente debido a lo siguiente;

- 1) Menor ejecución en la compra de medicamentos (M\$ 127.065), debido a la existencia de compromisos con órdenes de compra que se encuentran emitidas, principalmente a los proveedores Laboratorio Silesia, Roche Chile Ltda., laboratorio Chile y Central de Abastecimiento, entre otros. Esta situación se produce también en los servicios de suministro de gas, servicios generales, materiales de uso o consumo, entre otros.
- 2) Existen servicios que no presentan ejecución durante el período, debido a retrasos en la entrega de la documentación por parte de las empresas proveedoras, tal es el caso del servicio de correo y telecomunicaciones, cuyo nuevo contrato comenzó a regir a partir del 01.01.13. A su vez, igual situación ocurre con los servicios de vigilancia debido al término de contrato con la empresa Gusal.
Cabe señalar, que en el caso de los servicios de correo y telecomunicaciones, se advierte un mayor gasto a lo presupuestado para el ejercicio 2013, debido a un aumento en el costo del servicio y por distribuciones del gasto de correo y enlaces, que anteriormente eran absorbidos con presupuesto municipal.
- 3) A lo anterior, se suman desfases de facturación, por lo general de un mes, que se presentan en algunos servicios, como son energía eléctrica, agua, gas, servicios generales, retiro de material contaminado, arriendo de equipos informáticos, adquisición de activos no financieros, entre otros.

- 4) No ejecución de compras contempladas en este período, como servicios de Alimentos y bebidas por capacitación (M\$ 4.710), combustibles para calefacción (M\$ 4.000), mantenimiento y reparación edificaciones (M\$ 8.453), actividades de difusión del Plan de promoción de salud (M\$ 13.000); contratación de seguros y primas edificios y vehículos (M\$ 11.000) y licitación de lentes (M\$ 42.600.) que se cerró el 26 de abril de 2013, entre las cuentas más significativas.

Por último, los proyectos para el año 2013, fueron incorporados al presupuesto en el mes de marzo 2013, no presentando ejecución en este período. Entre las obras que se encuentran en proceso de licitación y/o adjudicación, son

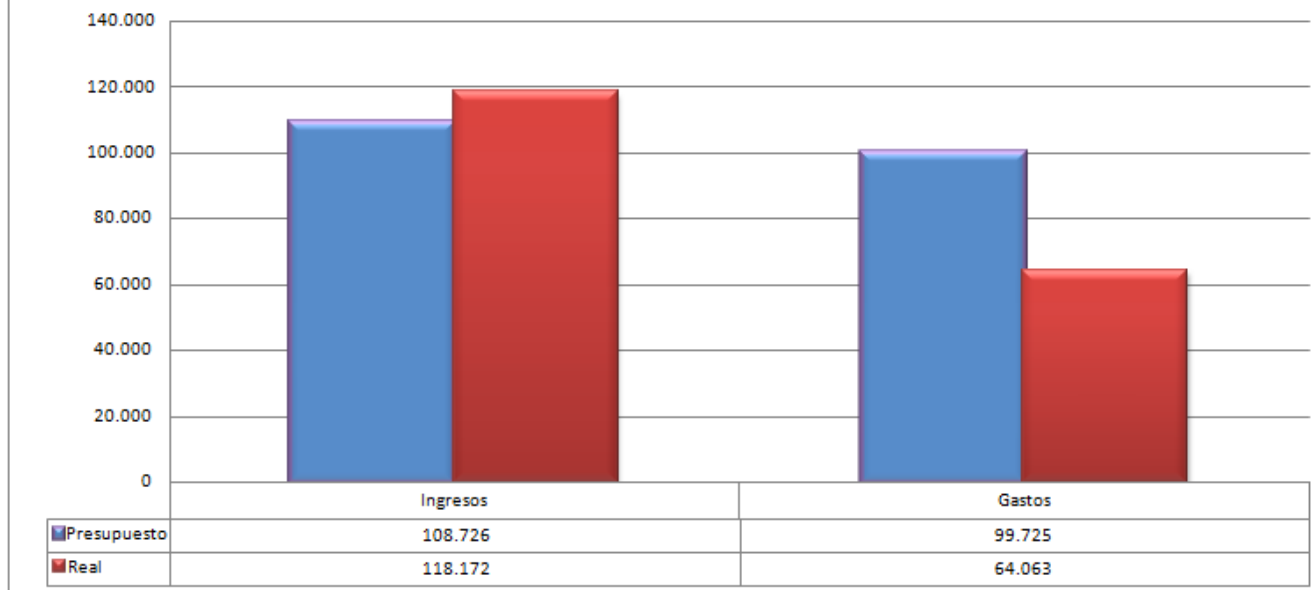
- ✓ Ampliación Cescof Arquenco en box dentales y sala de espera (M\$ 18.920)
- ✓ Mejoramiento instalación eléctrica Cesfam Pueblo Nuevo (M\$ 23.000)
- ✓ Pintura interior y exterior 4 Cesfam (M\$ 50.511).
- ✓ Construcción Casino Cesfam Villa Alegre (M\$ 30.000)
- ✓ Habilitación box médico y sala espera Cesfam Amanecer (M\$ 20.000).

❖ PROGRAMAS

Entre los Programas presupuestados ejecutar este año se encuentran los siguientes, ordenados por importancia de ingresos; Programas SAPU (M\$ 628.000), Programas Odontológicos (M\$ 282.000), Programa Unidad Atención Primaria Oftalmológica (M\$ 164.000), entre otros.

ÁREA CEMENTERIO

ÁREA CEMENTERIO al 1º Trimestre 2013



INGRESOS	Ppto Período	Real Percibido	% de avance
Ingresos por derechos	45.789	51.353	112%
Transferencias de recursos	20.510	32.245	157%
Ingresos por percibir	9.500	2.939	31%
Otros (1)	3.341	2.049	61%
Saldo Inicial	29.586	29.586	100%
SUMA	108.726	118.172	109%

(1) incluye arriendo de nichos, multas por convenios, devoluciones y reintegros no provenientes de impuesto, entre otros.

GASTOS	Ppto Período	Real Devengado	% de avance
Personal	45.282	48.519	107%
Servicios Generales	17.091	928	5%
Otros Bienes y ss. De consumos	27.640	9.258	33%
Adquisición Activos No Financier	9.712	5.358	55%
SUMA	99.725	64.063	64%

(2) incluye, mobiliario y otros, máquinas y equipos de oficina, equipos computacionales, entre otros.

COMENTARIOS DEL ÁREA CEMENTERIO

IX) INGRESOS

Los ingresos presupuestados percibir durante el período ascienden a la suma de M\$ 108.726, de los cuales se ha recibido un 9% más, equivalente a M\$ 9.446

IX.1) MAYORES INGRESOS

En general, los ingresos percibidos por derechos de sepultura se ajustan a lo presupuestado, presentando un leve incremento de M\$ 5.564. Dicha variación, se refleja principalmente en los derechos de sepultura del Parque con un ingreso percibido real de M\$ 42.532 (el cual es superior en un 26%, respecto a igual período del año 2012).

A su vez, las transferencias realizadas desde el sector municipal han resultado mayores a las proyectadas en M\$ 11.735, según el siguiente detalle:

- ✓ Transferencias para gastos operacionales (M\$ 10.000), destinados a cubrir principalmente parte del gasto de personal. A diferencia de años anteriores, estas transferencias han sido menores, debido a una mayor percepción de ingresos por derechos de sepultura.
- ✓ Traspaso de recursos (M\$ 1.720) destinados a cubrir el pago del bono de vacaciones en el mes de enero 2012 en cumplimiento de la ley de reajuste del año 2012, no presupuestado en el período.

X.2) MENORES INGRESOS

Existe un menor ingreso por recuperación de licencias médicas de acuerdo a lo presupuestado, percibiéndose en este período M\$ 137, correspondiente a funcionario que estuvo con licencia médica dentro del año 2012.

Cabe señalar, que el personal que labora en esta área se encuentra regido por el código del trabajo, el cual en su mayoría posee previsión de salud "Fonasa", no procediendo recuperar estos recursos, ya que son descontados mensualmente directamente de las remuneraciones del personal, por tanto, *se puede estimar una sobrestimación anual de estos ingresos por sobre los M\$ 5.000, monto que deberá ser ajustado presupuestariamente para reflejar el valor real a percibir.*

Por otra parte, existen otras partidas de ingresos que reflejan un menor ingreso respecto a los presupuestado (M\$ 6.819), tal es el caso de los ingresos por percibir de años anteriores, cuyo menor ingreso asciende a M\$ 6.561.

Con respecto a estos ingresos, y tras los análisis efectuados, *se observa que el devengamiento de los ingresos por percibir registrados al 31-12-12, fue distribuido en las cuentas originales en el presupuesto 2013, correspondiendo por normativa ser imputado en la cuenta 1151210 ingresos por percibir (años anteriores),* por tanto, con fecha 13-05-13 se envió correo electrónico al Jefe de Contabilidad requiriendo se realicen los ajustes pertinentes del caso.

X) GASTOS

Para el período se presupuestó un gasto de M\$ 99.725 presentando un grado de ejecución de un 64%.

X.1) MAYORES GASTOS

Los gastos de personal se ajustan a lo presupuestado en el período presentando un leve incremento de M\$ 3.237. Dicha variación se produce por un aumento del sueldo base proyectado y por pago del bono de vacaciones aprobado por ley, el cual fue cancelado en el mes de enero 2013, y que no estaba considerado en el presupuesto.

X.2) MENORES GASTOS

Los servicios generales presentan una mínima ejecución (5% del presupuesto), debido principalmente a la incorporación en el presupuesto de un monto de M\$ 12.000, que corresponden a arriendo de maquinarias y equipos, el cual se encontraba en el ítem arriendo (22.09). A su vez, existen órdenes de compra emitidas por los servicios de vigilancia, presentando un desfase de facturación.

Los demás ítems de gastos presentan una menor ejecución (M\$ 18.382), respecto a lo presupuestado, debido a las siguientes razones:

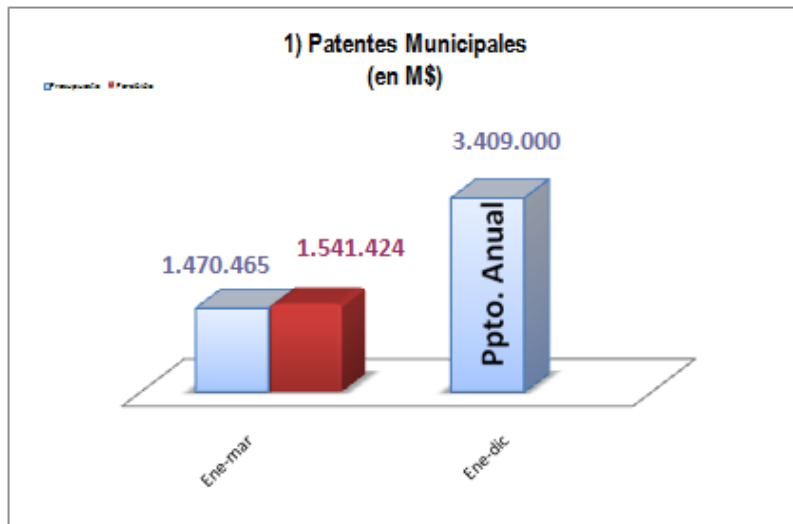
- ✓ No adquisición en este período de la compra de uniformes al personal (M\$2.300 aprox.), y
- ✓ Suplementaciones presupuestarias (M\$ 17.000 aprox.), realizadas a determinados conceptos de gastos, como son: mantenimiento y reparación de edificaciones (M\$ 8.586), servicios de publicidad (M\$ 2.600), cursos de capacitación, entre otros.

En relación a la adquisición de activos no financieros, durante el período se actualizaron órdenes de compra pendientes del año 2012, las cuales se formalizaron el presente año, como son la compra de sarcófagos del Cementerio. Cabe señalar, que se registran modificaciones presupuestarias que aumentan este gasto, precisamente para cubrir estas obligaciones del año anterior.

ANEXO N ° 1

“ANÁLISIS EN DETALLE DEL ESTADO DE AVANCE”

ÁREA MUNICIPAL

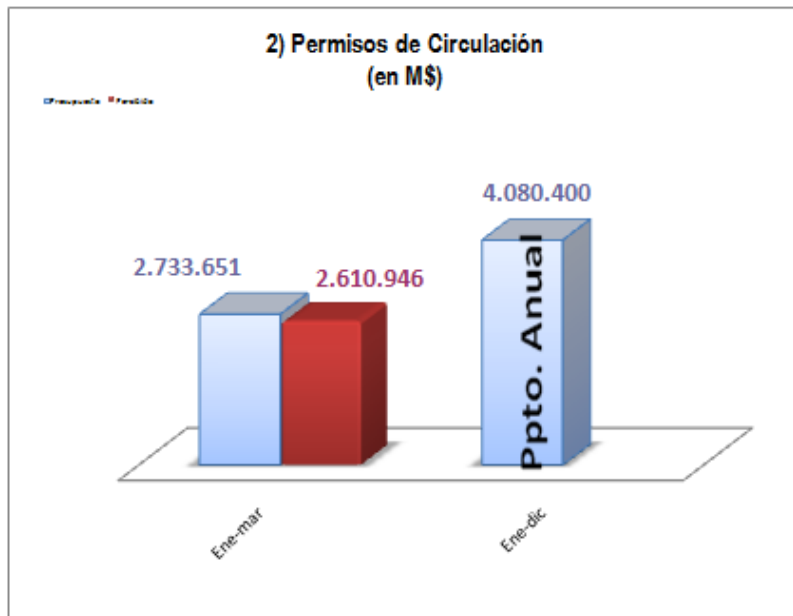


Descripción

Incluye patentes Comerciales, Industriales, de Alcoholes, Profesionales y Microempresa familiar.

Comentario

Durante este período los ingresos por patentes registran un incremento de M\$ 70.959 respecto a lo presupuestado, reflejándose esta variación principalmente en patentes comerciales, por las cuales se obtuvo un ingreso de M\$ 1.263.549, correspondiente a 3.483 patentes. Dicha variación se debe principalmente a un incremento en los capitales propios de los contribuyentes, la cual constituye la base para el cálculo de este ingreso y nuevas patentes tramitadas en este trimestre no consideradas en el presupuesto.

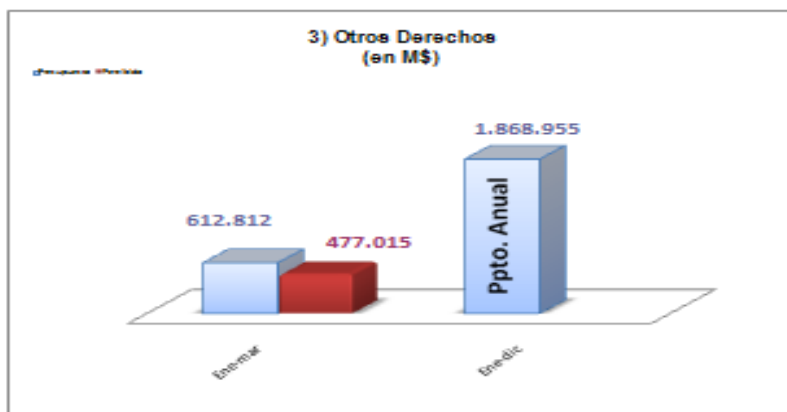


Descripción

Comprende los permisos por vehículos particulares, de carga y locomoción colectiva, tanto de beneficio municipal, como para el Fondo Común Municipal

Comentario

Los ingresos por permisos de circulación presentan una baja de M\$ 122.705, respecto a lo presupuestado, debido principalmente a sobrestimación presupuestaria efectuada en este período. Cabe señalar, que el presupuesto 2013 considera el efecto positivo que ha tenido en los ingresos, el crecimiento sostenido que ha experimentado el parque automotriz durante los últimos años. Al igual que años anteriores, se habilitaron cajas recaudadoras en nuevas oficinas ubicadas en calle Prat, así como también, fueron dispuestas las herramientas informáticas para realizar los pagos por internet. Como antecedente, y en base a información proporcionada por el Jefe de Permisos de Circulación, en el período 01-02-13 al 01-04-13, se percibieron ingresos por M\$ 2.834.063, correspondiente a 48.469 vehículos.

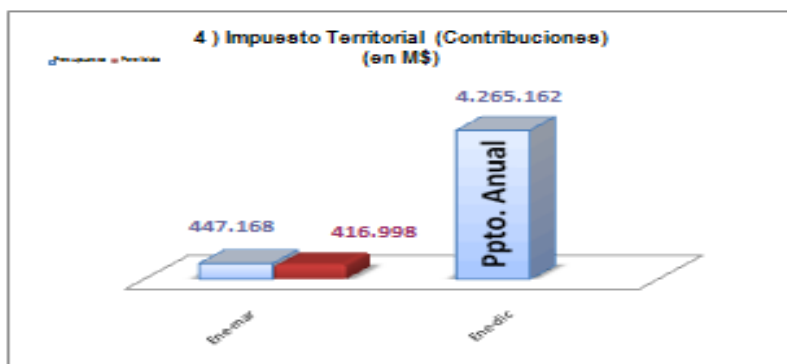


Descripción

Incluye: Obras nuevas y ampliaciones, propaganda, transferencia de vehículos, entre otros.

Comentario

En general, se ha percibido un menor ingreso de M\$ 135.797 en estos derechos, principalmente en aquellos referidos a autorizaciones de obras nuevas y ampliaciones, cuyos proyectos ingresados han sido de menor envergadura (menor cantidad de mts.2) que los presupuestados. A su vez, esta variación se presenta en propaganda patentes comerciales (M\$ 26.160), y extracción de material pétreo (M\$ 17.554). Cabe señalar, que en el caso de la propaganda por letreros monumentales se presenta un mayor ingreso real de aprox. M\$ 21.000, considerando aquellos ingresos que por error se encuentran registrados en la cuenta propaganda no clasificada. Al respecto, esta situación deberá ser corregida por las instancias pertinentes del Municipio, según corresponda.

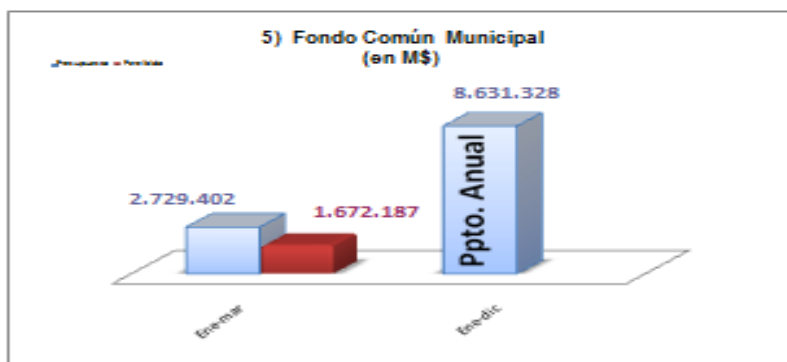


Descripción

Corresponde a la participación que la Municipalidad tiene en el cobro de las Contribuciones (Art 37° DL N° 3.063), monto que es recaudado y enterado por la Tesorería General de acuerdo a programación.

Comentario

Los derechos por contribuciones presentan una baja de M\$ 30.170, respecto a lo presupuestado, debido a subestimaciones presupuestarias realizadas en el período. Cabe señalar, que durante este trimestre se ha percibido un 25% de mayores ingresos respecto a igual período del año 2012, equivalente a M\$ 84.133.-

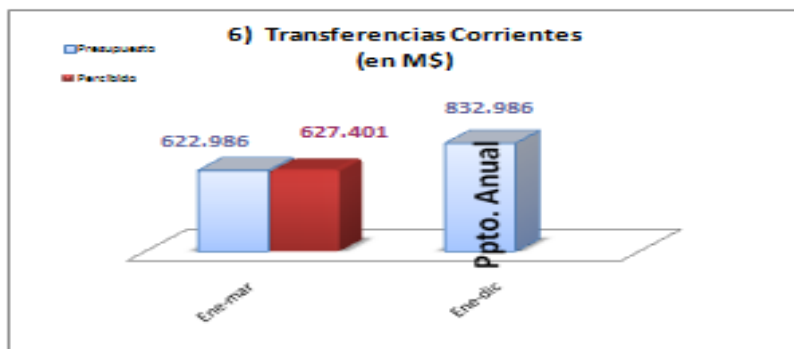


Descripción

Corresponde a la participación del municipio en la distribución de este Fondo Nacional.

Comentario

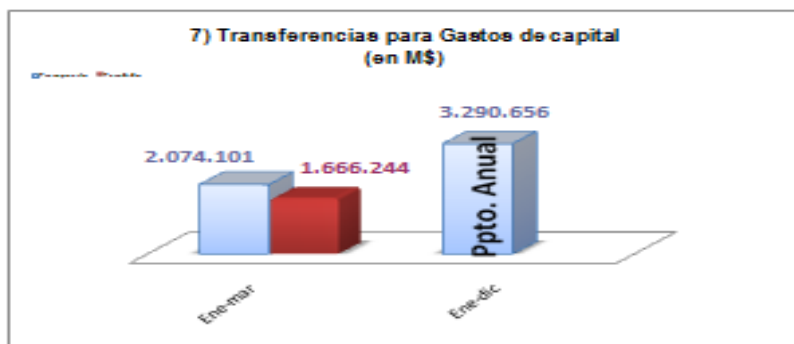
Durante el período se refleja un menor ingreso proveniente del Fondo Común Municipal por M\$ 1.057.215, debido a que en el mes de marzo 2013, se realiza modificación presupuestaria que aumenta este presupuesto en M\$ 1.345.000, ajustando de esta forma el presupuesto anual a la estimación que realiza la subdere a estos fondos, la cual asciende a M\$ 8.630.863. Dicha modificación presupuestaria no fue distribuida en el flujo presupuestario generando este menor ingreso durante este período, el cual se ajustará en la medida que transcurra el año. Cabe señalar, que el año 2012 se percibieron M\$ 7.799.746.-



Se incluyen aportes a la cultura, compensación por viviendas sociales y aportes realizados a las Municipalidades

Comentario

En general, los ingresos percibidos por transferencias se ajustan a lo presupuestado, presentando un leve incremento de M\$ 4.415. Sin embargo, a nivel de cuentas se presentan variaciones importantes, como son las siguientes: Mayores ingresos percibidos por predios exentos (M\$ 199.000 aprox. más), menores ingresos por no percepción en este período de recursos por compensación de viviendas sociales (M\$ 75.629) y recursos para cubrir la homologación de las remuneraciones del sector municipal (M\$ 132.875).

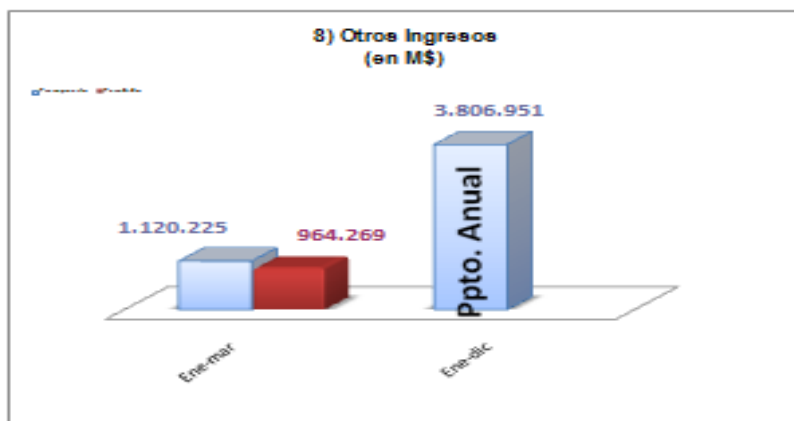


Descripción

Corresponde al aporte estatal para el desarrollo de actividades de la municipalidad con la comunidad, básicamente comprende los programas de la Subdere.

Comentario

El menor ingreso se origina principalmente en los recursos presupuestados percibir correspondientes al programa mejoramiento urbano y equipamiento comunal, y programa mejoramiento de barrios, cuyo monto total asciende a M\$ 1.668.841, de los cuales se han percibido M\$ 1.247.863 (75%). Por otra parte, se ha percibido un mayor ingreso proveniente del Casino de Juegos en M\$ 13.381 (Ingreso estimado M\$ 405.000, real M\$ 418.381).

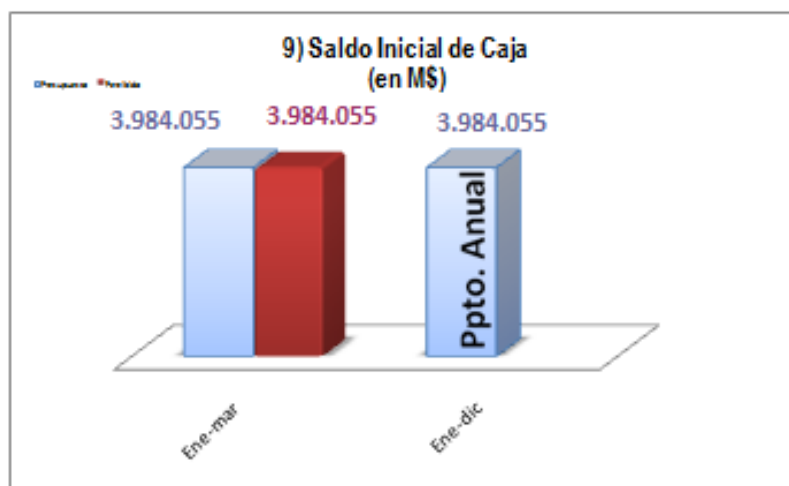


Descripción

Comprende aquellos derechos por el servicio de aseo, ingresos por multas, licencias médicas, venta de activos, rentas de propiedad, entre otros.

Comentario

Estas partidas presentan un menor ingreso de M\$ 155.956, respecto a lo presupuestado. Entre las partidas que generan esta variación se encuentran las siguientes: Multas recaudadas en los Juzgados de policía local (M\$ 50.665), percepción de pagos por deudas morosas de años anteriores (M\$ 91.052), menor percepción por venta del show aniversario (M\$ 8.797), entre otros.

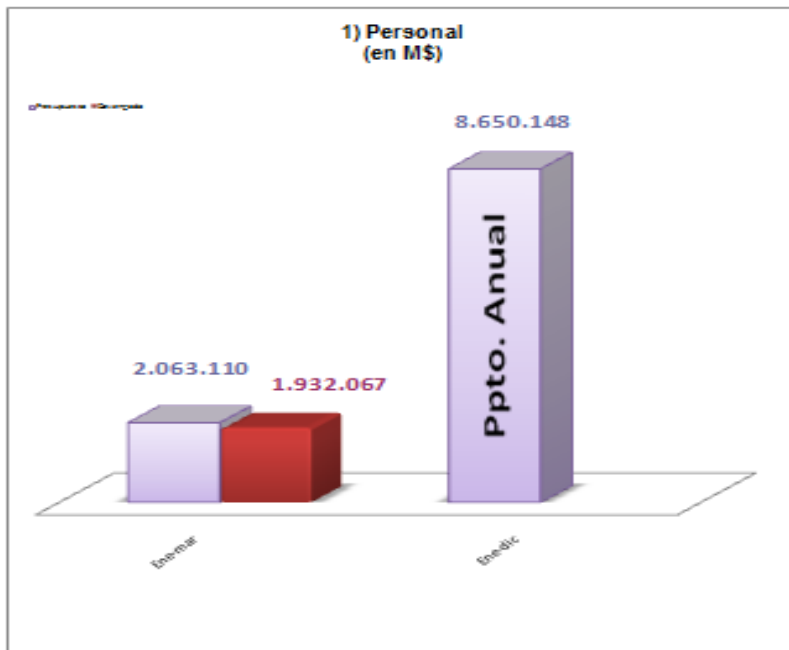


Descripción

Corresponde a los saldos efectivos de caja que quedaron al 31 de diciembre de 2012, y que son incorporados al saldo inicial del año siguiente.

Comentario

Representa los saldos efectivos disponibles que quedaron pendientes del año anterior, para ser ejecutados durante el 2013. Cabe señalar, que se había subestimado presupuestariamente el saldo inicial en M\$ 3.284.055, cuyo ajuste se realizó en el mes de marzo 2013.

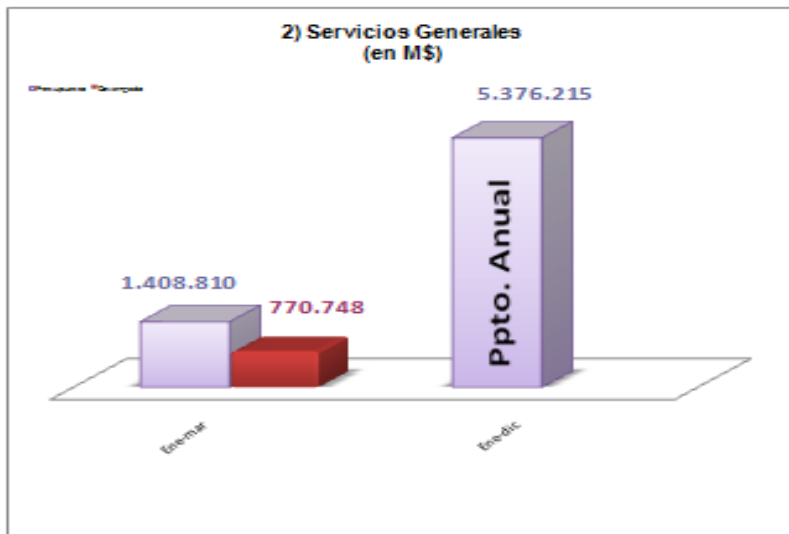


Descripción

Corresponde a las remuneraciones del personal de planta, contrata y los honorarios por servicios prestados directamente al municipio, personal regidos por el Código del Trabajo, suplencias y reemplazos.

Comentario

Durante el período se registra un menor gasto de personal por M\$ 131.043, debido principalmente a las siguientes situaciones: 1) El presupuesto de gastos planta considera la dotación completa, sin embargo, no todos los cargos se encuentran provistos (faltan 25 en los diferentes escalafones) generando un menor gasto en la mayoría de las asignaciones legales (M\$ 78.000 aprox.). 2) Distribución incorrecta del presupuesto correspondiente a Programa de Mejoramiento a la Gestión, el cual considera un monto mensual y su ejecución real es en los meses de mayo, julio, octubre y diciembre (M\$ 65.100). 3) No traspaso de los aportes que realiza el Municipio al Servicio Bienestar proyectados en este período (M\$ 59.020). y 4) Menor ejecución del gasto en honorarios correspondiente a programas que se están ejecutando en el municipio (M\$ 47.722). Cabe señalar, que en el caso de los gastos en honorarios sumaalzada y aquellos correspondientes a programas, el presupuesto total anual se encuentra incorporado en este período. Por tal razón, para efectos de análisis y presentación de la información, estos montos fueron distribuidos en forma lineal por los 12 meses del año. Por último, cabe señalar que el presupuesto del gasto de personal a contrata se encuentra preparado en base al 20% del gasto total de planta. Sin embargo, el costo de este ítem es mayor, por lo que las instancias pertinentes deberán realizar los ajustes, según corresponda.

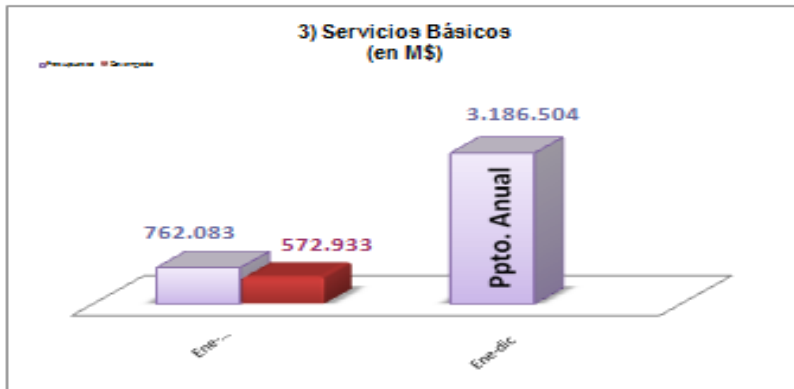


Descripción

Involucra servicios a la comunidad, tales como: aseo domiciliario, mantención de áreas verdes, semáforos, señaléticas viales; y así también servicios internos, como vigilancia y aseo de inmuebles municipales.

Comentario

Se presenta una menor ejecución en estos servicios debido a las siguientes razones: 1) Desfases de facturación por M\$ 510.000 aprox., el cual se genera por retrasos en la entrega de documentación por parte de las empresas proveedoras, registrando su devengamiento en el mes siguiente a la prestación del servicio, servicios tales como; Aseo, Vigilancia, Mantención Áreas verdes, entre otras. 2) Presupuesto incorporado en este período que tiene una ejecución futura, como es el caso de la reposición de postes chocados del Alumbrado Público, reparación líneas de baja tensión y señales éticas (M\$30.000 aprox.). Cabe señalar, que la mayoría de estos servicios se encuentran convenidos a través de contratos, por lo que el presupuesto anual se encuentra incorporado en su totalidad en los primeros meses del flujo presupuestario. Por tal razón, para efectos de análisis y presentación de la información, estos montos fueron distribuidos durante el ejercicio. Cabe señalar, que en el caso de los servicios de vigilancia, su gasto será mayor para este año debido a cambio de contrato el cual presenta un mayor costo para el municipio.

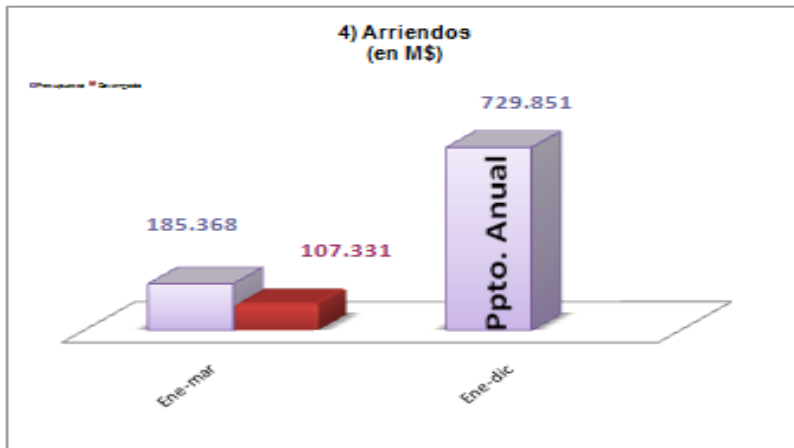


Descripción

Involucra el consumo eléctrico, incluido el alumbrado público, gas, agua telefonía y otros necesarios para el funcionamiento del municipio.

Comentario

Estos suministros presentan una menor ejecución respecto a lo presupuestado, debido principalmente a desfases de facturación que se producen en determinados servicios, como es el caso del servicio de alumbrado público y contratos firmados a raíz del mejoramiento del sistema de A. Público, Ciclo Vía, entre otros (M\$ 180.000). Cabe señalar, que existen gastos, cuyo presupuesto anual fue incorporado en su totalidad en este período no presentando un flujo mensual, por lo que para efectos de análisis y presentación de la información, estos montos fueron distribuidos durante el ejercicio.

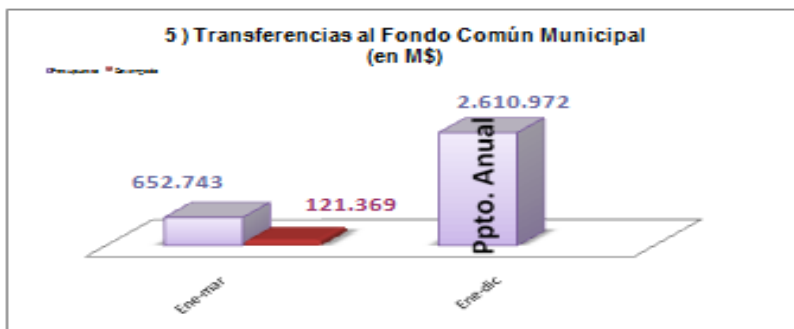


Descripción

Arriendo de inmuebles y vehículos para el funcionamiento de la municipalidad.

Comentario

El gasto en arriendo refleja una menor ejecución durante el período (M\$ 78.000 aprox.), atribuido a desfases de facturación, como es el caso del arriendo de contenedores existiendo un desfase de dos meses (M\$49.000 aprox.) y arriendo de equipos informáticos (M\$ 11.000 aprox.). Durante el período, este presupuesto fue suplementado para cubrir los arriendos correspondientes a las nuevas oficinas de permisos de circulación, oficinas del Concejo, y oficinas de desarrollo económico. Cabe señalar, que la mayoría de estos arriendos se encuentran convenidos a través de contrato, por lo que el presupuesto anual fue incorporado en su totalidad en este período. Por tal razón, para efectos de análisis y presentación de la información, estos montos fueron distribuidos en forma lineal durante el ejercicio.

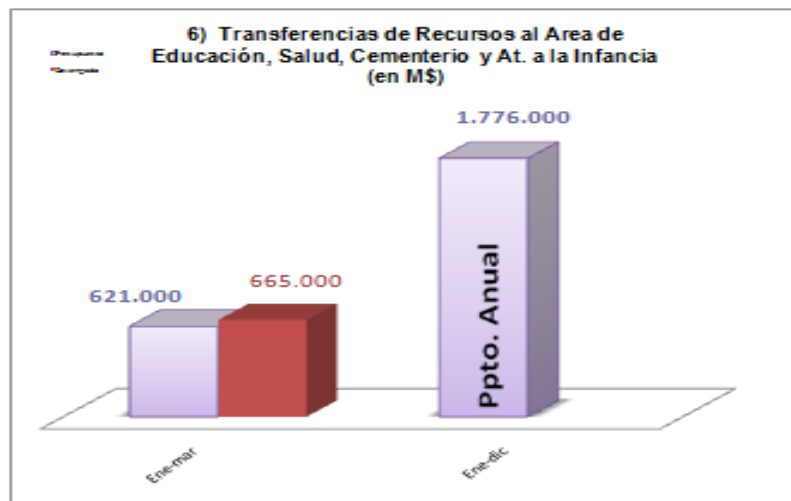


Descripción

Contempla las transferencias al F.C.M. correspondiente al 62,5% de lo recaudado por Permisos de Circulación.

Comentario

Se presenta una menor transferencia realizada al F.C.M., respecto a lo presupuestado. Cabe señalar, que el monto anual proyectado se encuentra registrado en el flujo presupuestario en el mes de enero 2013, razón por la cual, para efectos de análisis y presentación de la información, este monto fue distribuido en forma lineal durante el ejercicio. Como antecedente, los aportes realizados el año 2012 por este concepto fueron del orden de los M\$ 2.616.948.-

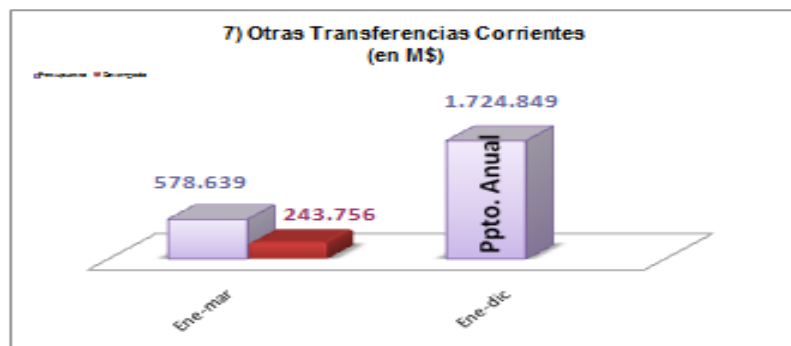


Descripción

Corresponde a las transferencias que hace el sector Municipal al área de Educación, Salud, Cementerio y Atención a la Infancia.

Comentario

En general, las transferencias de recursos desde el Área Municipal a los Servicios Incorporados a la Gestión Municipal: Educación, Salud, Cementerio y Atención a la Infancia, es mayor a lo presupuestado en M\$ 44.000. Dicha variación, se debe a una mayor transferencia realizada al área Educación (M\$ 75.000) y Atención a la Infancia (M\$ 10.000). Por otra parte, existe una menor transferencia de recursos efectuada al área de Salud por M\$ 41.000. Cabe señalar, que durante el período se suplementó el presupuesto de educación y salud, para cubrir parte del déficit del año 2012, y financiar plan de inversiones, respectivamente. Como antecedente, el detalle de los dineros traspasados es el siguiente: Área educación M\$ 350.000, Área Infancia M\$ 40.000, Área Salud M\$ 245.000 y Área Cementerio M\$ 30.000. Cabe señalar, que en el caso del Área de Educación, el monto anual presupuestado, se encuentra incorporado en el mes de enero 2013 (sin flujo presupuestario), por cuanto para efectos de análisis, se utilizó el flujo correspondiente al analítico de ingresos del Departamento de Educación.

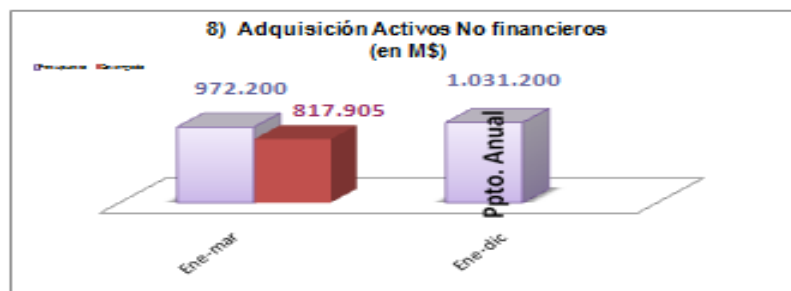


Descripción

Corresponde a otras transferencias que se realizan al sector público y privado, como son; aportes a la corporación cultural, a personas jurídicas privadas, ayudas paliativas, aportes a asociaciones, entre otras.

Comentario

Durante el período se refleja una menor transferencia de recursos a la contemplada en el presupuesto del período (M\$ 334.883), principalmente debido a una menor ejecución del presupuesto destinado a la entrega de recursos vía subvención por M\$ 226.000, influyendo suplementación presupuestaria realizada a este presupuesto por M\$ 70.000 y que tienen una ejecución futura. Igual situación ocurre con los fondos destinados al desarrollo vecinal (Fondeve), donde en el mes de marzo se suplementó el presupuesto en M\$ 75.000, cuya ejecución por lo general se lleva a cabo durante el segundo trimestre 2013.

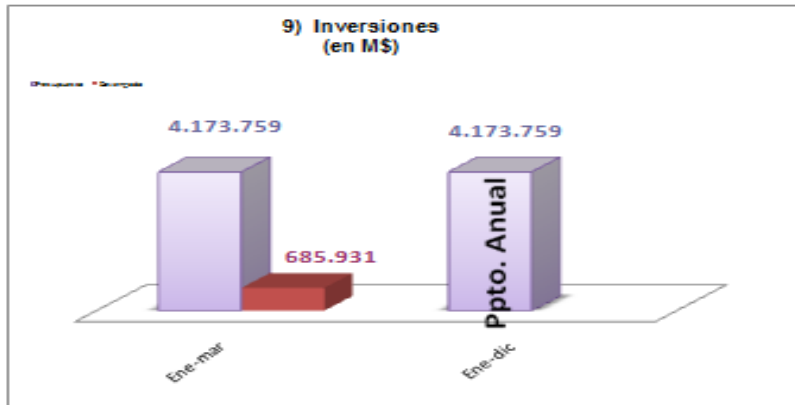


Descripción

Comprende la adquisición de activos no financieros

Comentario

La adquisición de activos no financieros presenta una ejecución de un 84%, que corresponde a la compra de terreno con fondos del Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB) destinado a la construcción viviendas del comité Milano. Cabe señalar, que en el mes de marzo 2013 se incorporó al presupuesto la compra de vehículos por M\$ 110.000, y que tienen una ejecución futura.

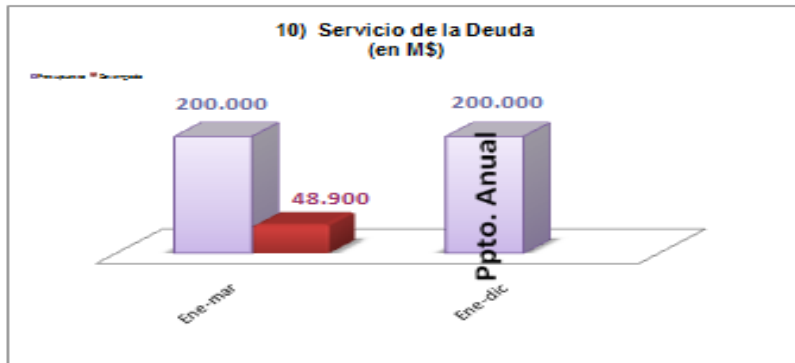


Descripción

Comprende la ejecución de proyectos de inversión.

Comentario

En general, estas inversiones corresponden a proyectos de arrastre del año anterior, encontrándose en etapa de "diseño" (M\$ 628.075), los cuales presentan un devengamiento de un 0,5% (Diseño mejoramiento del centro de Temuco, estudio modificación plan regulador, diseños cesfam amanecer, entre otros), proyectos "en ejecución y/o terminados" (M\$ 1.026.098), los cuales presentan un devengamiento de un 67% (Construcción complejo turístico tegualda, construcción veredas, entre otros), y proyectos "incorporados al presupuesto, pero que no presentan devengamiento" (M\$ 1.848.609), como son; construcción complejo estadio turingia, complejo estadio ribera venecia, centro comunitario pueblo nuevo, entre otros

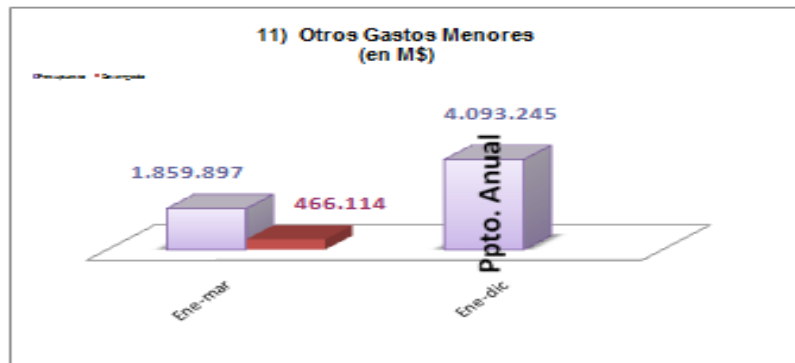


Descripción

Corresponde a deudas reconocidas durante el año 2011 (devengadas) y que se encontraban pendientes de pago al término de ese ejercicio. Además, incluye las cuotas que se cancelan al BCI por concepto de renovación de la flota de vehículos Municipales

Comentario

Se presenta una menor ejecución de M\$ 151.100, respecto de la deuda presupuestada cancelar durante el período, atribuido a las siguientes razones: 1) Desfases en el pago de cuotas de leasing convenidas por renovación de la flota de vehículos municipales (total desfase M\$ 39.000, 2) No ejecución en este período del pago de la deuda de arrastre M\$ 50.000. Cabe señalar, que el presupuesto referido al pago de cuotas por la compra de camiones, no se encuentra distribuido en el flujo presupuestario, por tal razón para efectos de análisis y presentación de la información fue distribuido de manera lineal durante el ejercicio.

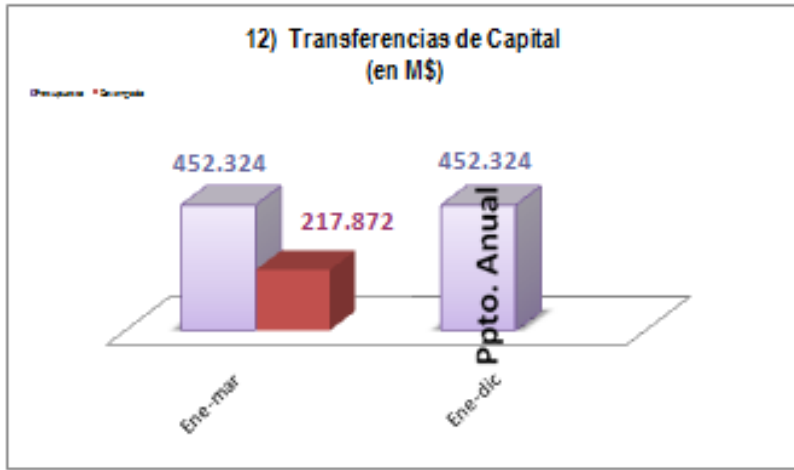


Descripción

Contempla materiales de uso o consumo, combustibles y lubricantes, mantenimiento y reparaciones, servicios técnicos y financieros, compra uniforme personal, entre otros.

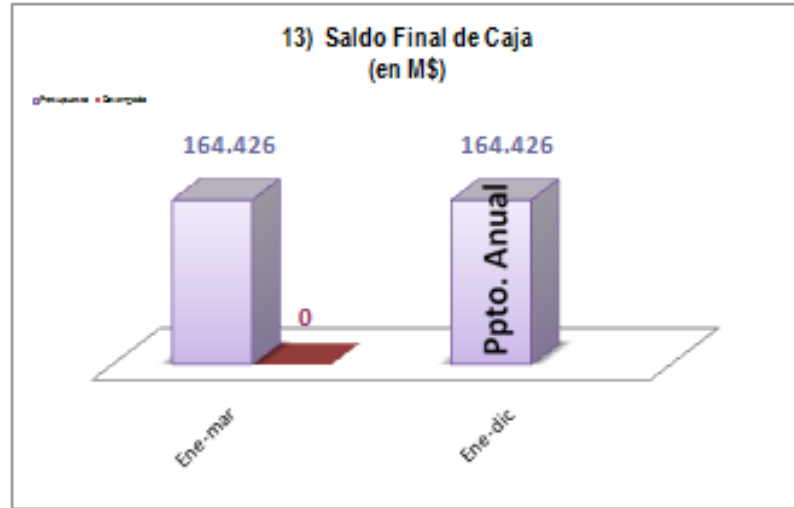
Comentario

La mayoría de las partidas clasificadas en este grupo, reflejan una menor ejecución respecto a lo presupuestado, influyendo de manera directa suplementaciones presupuestarias realizadas en el período (M\$ 800.000), las que se encuentran registradas por su valor total en este período, tal es el caso del aumento en derechos y tasas municipales, servicios profesionales mecánica de suelo, revisores de ingeniería y arquitectura, estudios e investigaciones, mantención de inmuebles municipales, otros materiales y repuestos, entre otros. Además, existen compras que se encuentran en proceso de licitación, como es el caso de los uniformes para el personal.



Descripción
 Contempla aquellos recursos destinados a programas de pavimentos participativos.

Comentario
 Se registra una menor ejecución de las transferencias de capital por M\$ 234.452, debido a que los fondos para ejecutar el programa de pavimentos participativos y proyectos urbanos, fue incorporado al presupuesto en su totalidad en el mes de marzo 2013, teniendo una ejecución futura. Lo ejecutado corresponde a Proyectos urbanos efectuados con fondos del programa de mejoramiento de barrios (PMB).



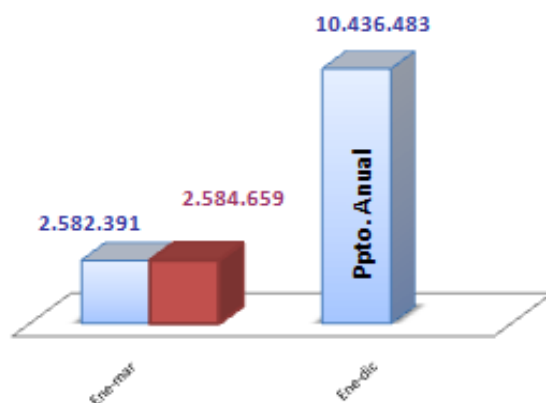
Descripción
 Comprende el saldo final de caja proyectado para el 31-12-13.

Comentario
 Se estima que el saldo final de caja al término del ejercicio será de M\$ 164.426.-

ÁREA EDUCACIÓN

1) Subvención de Escolaridad (en M\$)

Presupuesto Período



Descripción

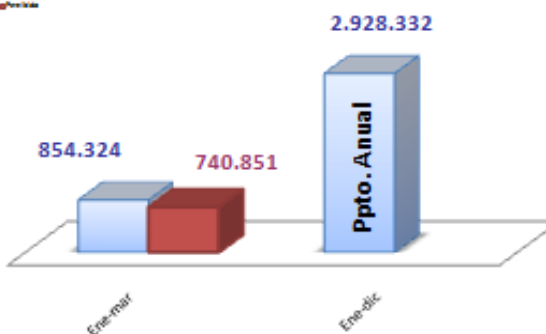
Corresponde a los aportes que realiza el Estado para financiar la educación municipalizada.

Comentario

En general, los ingresos percibidos por subvención de escolaridad se ajustan a lo presupuestado. Sin embargo, a nivel de enseñanza se presentan variaciones significativas atribuidas a las siguientes situaciones: **Mayores ingresos** obtenidos por aplicación de la ley 20637 de fecha 26-10-12 que modifica la ley 20.248, asignando aportes adicionales a los diferentes tipos de enseñanza, beneficiando principalmente a la enseñanza parvularia y básica, **Menores ingresos** atribuidos a lo siguiente: 1) sobrestimación de la asistencia media proyectada para los internados municipales la cual presenta un menor ingreso de M\$ 29.849, situación que se atribuye a error en el cálculo de la asistencia media de marzo 2013, 2) sobrestimación de la asistencia media utilizada como base para calcular los ingresos de enero a marzo 2013 (promedio de asistencia del año anterior), la cual fue proyectada en 14.777 alumnos (91,7%), y la real obtenida fue de 14.125 alumnos (85,6%), significando 652 alumnos menos. Dicha situación, se refleja principalmente en la enseñanza científico humanista, cuya proyección de asistencia media fue de 2.606 alumnos (91,2%), y la real obtenida fue de 2.454 (84,3%) . Cabe señalar, que el presupuesto de ingresos para el año 2013, está confeccionado en base a una matrícula promedio de 15.501 alumnos, con una asistencia media promedio anual de 14.381 alumnos, que presenta un porcentaje de asistencia media del 92,78%.

2) Otros Aportes (Sin S.E.P) (en M\$)

Presupuesto Período

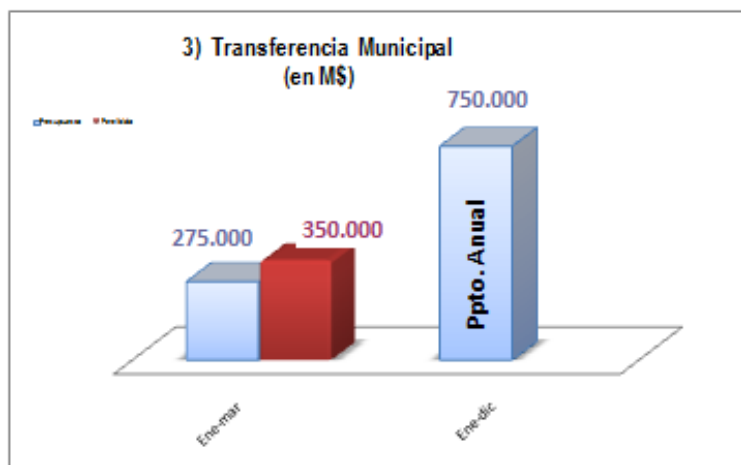


Descripción

En su mayoría son aportes destinados a pagar asignaciones específicas a los docentes.

Comentario

Estos aportes presentan un menor ingreso de M\$ 113.473, debido a las siguientes razones: 1) sobrestimación de la excelencia académica y asignación variable desempeño individual (total M\$ 64.000 aprox.), y 2) recursos no percibidos en este período, como son; asignación desempeño colectivo y recuperación de recursos años anteriores (total M\$ 42.500), los cuales se estima serán transferidos por el Mineduc durante el segundo trimestre 2013.

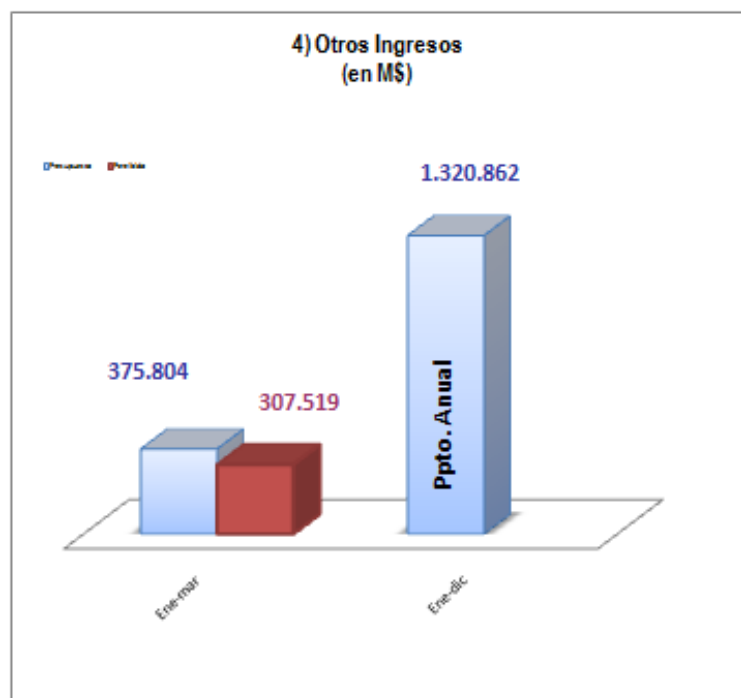


Descripción

Corresponde a aportes que entrega la Municipalidad al Departamento de Educación para atender sus requerimientos financieros.

Comentario

La transferencia desde el sector municipal resultó mayor a la presupuestada en M\$ 75.000, debido a que se anticipó parte de la transferencia presupuestada para el resto del año, a fin de cubrir obligaciones no canceladas el año anterior. Cabe señalar, que durante el período se suplementó este presupuesto en M\$100.000 destinado a financiar servicios de transporte escolar no cancelados el año anterior (mes de marzo 2012 por el cual existen sumarios al respecto), servicios de Transporte Escolar adicionales y para dar cumplimientos a obligaciones pendientes año anterior.

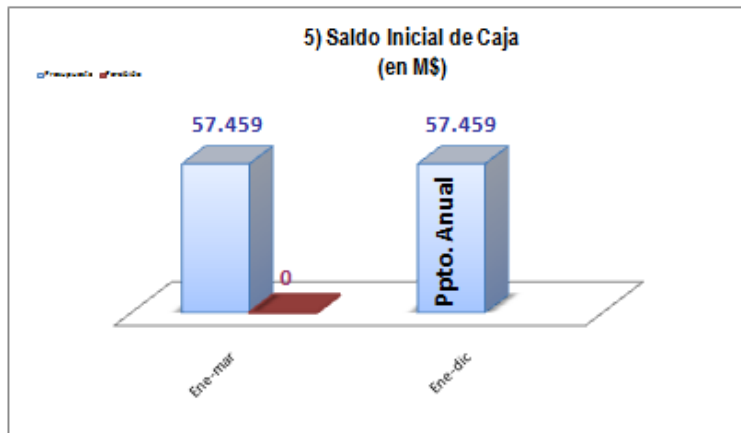


Descripción

Incluye ingresos por recuperación de licencias médicas, aportes de otras entidades públicas, del sector privado (Centro de Padres), Arriendos, entre otros.

Comentario

Estas partidas presentan un menor ingreso de M\$ 68.285, atribuido principalmente a una sobrestimación presupuestaria de los recursos a percibir por recuperación de licencias médicas (M\$ 92.775). Por otra parte, en el período se refleja un mayor ingreso por bono de escolaridad (M\$ 22.604), debido a una subestimación presupuestaria. **Al respecto, se pueden advertir las siguientes situaciones:** 1) El monto total de bono de escolaridad y adicional solicitado a la subdere fue de M\$ 98.174, sin embargo, el monto real a utilizar asciende aprox. M\$ 60.000, por tanto se encuentra sobrestimada dicha solicitud de recursos, 2) El presupuesto de ingresos por bono de escolaridad se encuentra reflejado en dos cuentas: "Bono de Escolaridad" M\$ 18.658, y "Bonos Especiales" M\$41.007, no obstante los ingresos percibidos por este concepto durante el período, se encuentran percibidos en la cuenta "Bono de Escolaridad", 3) El monto presupuestado de ingresos por bono escolaridad difiere del presupuesto de gastos por este concepto en M\$ 5.585 (mayor ingreso), y 4) Se advierte una sobrestimación presupuestaria anual de los ingresos a percibir por recuperación de licencias médicas, no siendo posible determinar con certeza dicho monto, ya que se trata de recaudaciones variables y según lo indicado por el Jefe de Gestión Administrativa del Departamento de Educación, se realizará un estudio que contempla un análisis detallado del pago efectivo por la ISAPRE y FONASA v/s los pagos que deberían ser (para el año 2011 - 2012).

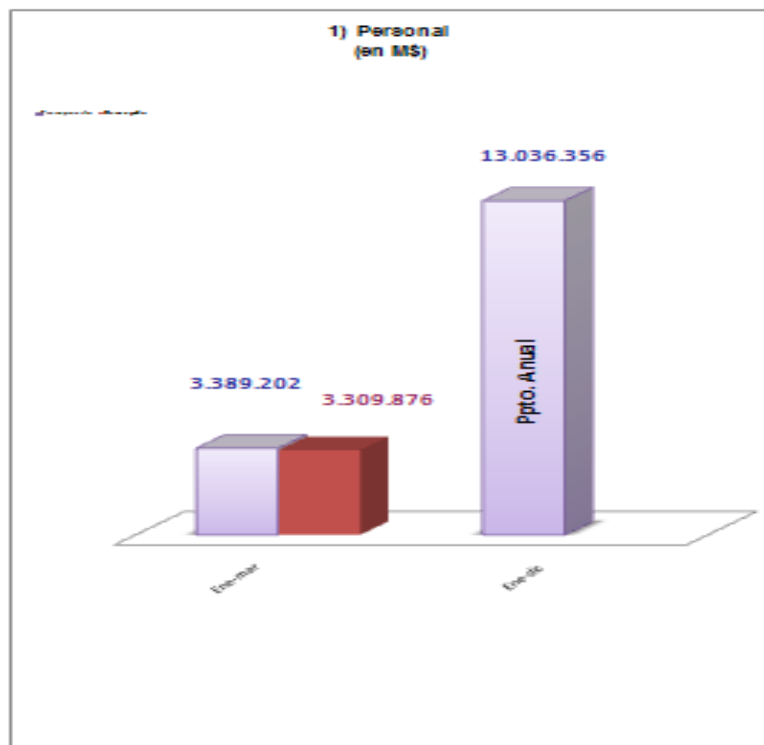


Descripción

Corresponde a los recursos administrados por el Departamento de Educación con que presupuestariamente se inicia el ejercicio 2012.

Comentario

Este saldo inicial está constituido por fondos propios por un valor de M\$ 33.518 y Pie M\$ 23.941. Cabe señalar, que durante este período, se ajustó el saldo inicial presupuestado al real, realizando una disminución a este presupuesto de M\$ 221.482.

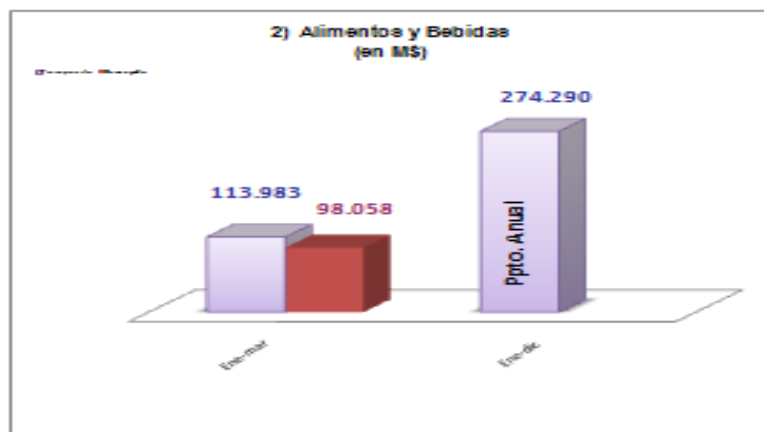


Descripción

Corresponde a las remuneraciones del personal de planta, a contrata y a honorarios, remuneraciones del código del trabajo, suplencias y reemplazos.

Comentari

En general, este ítem presenta un menor gasto en este período de M\$ 79.325 respecto a lo presupuestado. Sin embargo, se deben tener presente las siguientes situaciones: 1) Al 31.03.13, existen remuneraciones que no fueron canceladas (docentes a contrata y personal del código del trabajo), debido a que los decretos de nombramiento se encuentran en trámite, cuyo monto asciende aprox. a M\$10.000, 2) De acuerdo a refrendaciones de contratos efectuadas por el Departamento de Educación, se estima un mayor gasto anual en personal a contrata y personal del código del trabajo por sobre los M\$ 170.000, debido a que no todos los docentes contemplados en la nómina de retiro serán reemplazados vía concurso, influyendo además, la contratación de una mayor cantidad de asistente de párvulos, de servicios menores y administrativos. Cabe señalar, que actualmente se está concretando de manera parcializada el retiro de docentes que se acogieron a la ley de incentivo al retiro, y por otra parte, se está llevando a cabo concurso público para 10 Directores y 90 docentes de Aulas, lo cual según lo indicado por el Jefe de Personal del Departamento de Educación, se estima que dicho proceso concluirá en el mes de junio 2013. Estas dos situaciones condicionan el grado de certeza que se pudiese tener sobre el comportamiento del gasto hasta fin de año, no obstante es posible señalar que el retiro de los docentes significará un menor gasto en personal de planta, situación que en parte se reflejó en las remuneraciones de marzo 2013 con el retiro de 10 docentes. Aun teniendo presente lo anterior, se realizó una estimación preliminar del gasto de personal para el año, advirtiendo un déficit en este ítem de aprox. M\$ 120.000, cifra que podría variar en la medida que se concreten los procesos que se están desarrollando actualmente. **Por último, se mantiene la observación indicada en informes anteriores, respecto a que no se está dando cumplimiento a lo establecido en el art. N° 26, del Estatuto Docente, en el sentido que las horas correspondientes a docentes en calidad de contrata representan un 49% de las horas de docentes de planta, excediendo el 20% que establece la normativa legal sobre la materia, lo que deberá ser regularizado por las instancias pertinentes del Municipio.**

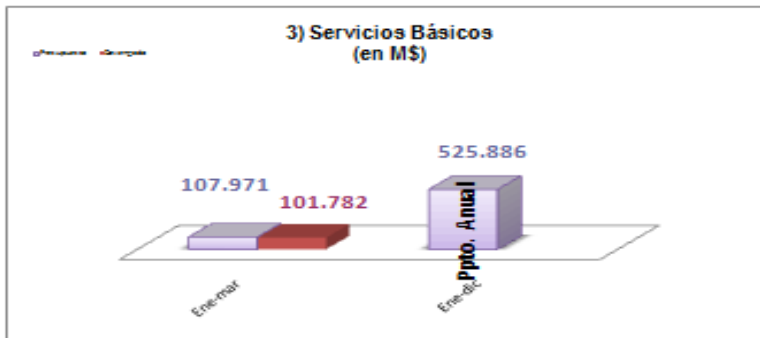


Descripción

Corresponde principalmente a la contratación del servicio de raciones alimenticias para los internados municipales.

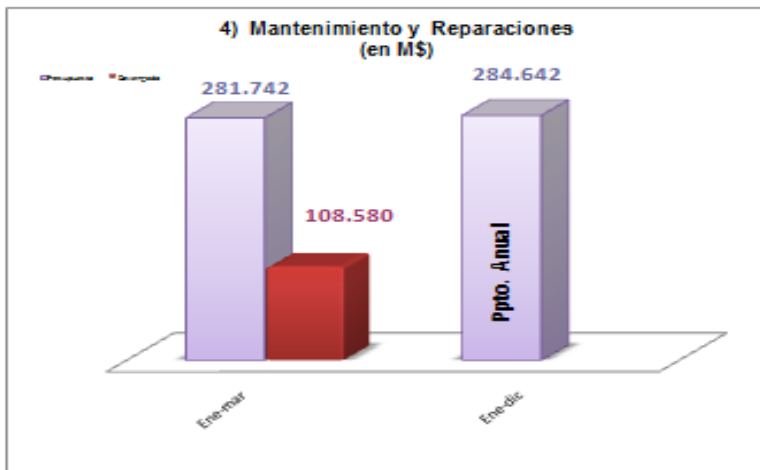
Comentari

Se presenta una menor ejecución de este servicio (M\$ 15.925) debido principalmente a desfases de facturación de los servicios prestados en este período. Cabe señalar, que dentro de los conceptos de gastos más importantes que incorpora este ítem, está el servicio de raciones alimenticias para internados municipales, cuyo contrato se encuentra vigente hasta el 31-12-13 con la empresa Conservera Osiris S.A. El monto ejecutado en el período, corresponde a servicios prestados en el período mayo a diciembre 2012, los que no fueron cancelados en el ejercicio presupuestario 2012 por falta de oportunidad en la firma del contrato (documentación faltante por parte de la empresa) y por diferencias en valores cobrados en las facturas (notas de crédito solicitadas en reiteradas ocasiones a la empresa). Cabe señalar, que estos pagos fueron cubiertos con Presupuesto año 2013, a raíz de ajustes realizados al presupuesto de gastos, dentro del que se puede mencionar; disminución del presupuesto disponible, para Desahucios Asistentes de la Educación, esto a raíz de la ley N° 20.652 - MINEDUC de fecha 26 de enero 2013, que asigna una Bonificación por Retiro Asistentes de la Educación.



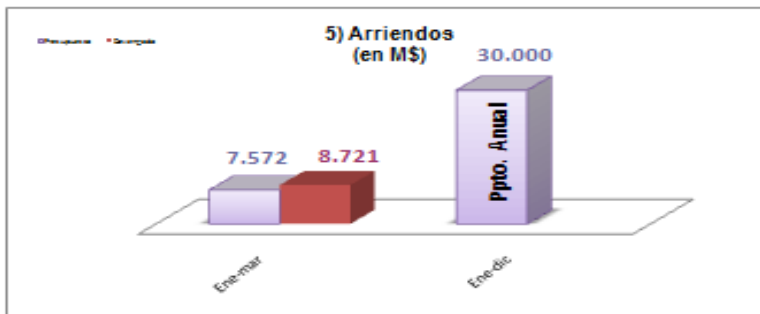
Descripción
 Considera aquellos gastos de electricidad, agua, gas, telefonía y acceso a internet.

Comentario
 En general, estos gastos se ajustan a lo presupuestado, presentándose una menor ejecución de M\$ 6.189, atribuida principalmente a desfases de facturación (mes de marzo 2013). Se debe tener presente además, que existen órdenes de compra emitidas para el suministro de gas por un valor total de M\$ 17.046, de los cuales M\$ 9.889, corresponden a obligaciones contraídas el año 2012.



Descripción
 Comprende aquellos gastos de mantenimiento de instalaciones, vehículos, mobiliario, máquinas y equipos de oficina, y mantención de equipos Informáticos.

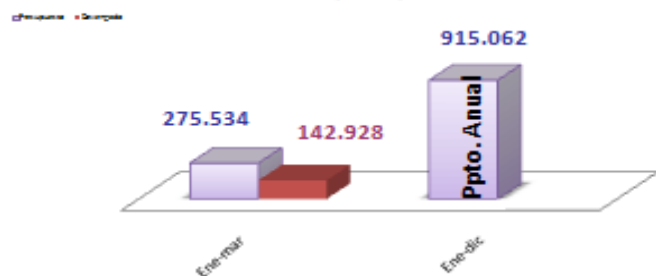
Comentario
 Durante el período se registra una menor ejecución de M\$ 173.162, variación que se refleja principalmente en el mantenimiento y reparación de edificaciones, debido a que el 100% del presupuesto anual se encuentra incorporado en este período, no siendo distribuido en los meses que se ejecutará. Cabe señalar, que durante el período en análisis, se incorporó al presupuesto un valor de M\$ 137.885, correspondiente a obligaciones pendientes del ejercicio presupuestario año 2012, las cuales fueron financiadas con presupuesto 2013, según se detalla en modificación presupuestaria que incorpora el saldo inicial a este presupuesto. Como antecedente se puede agregar además, que este presupuesto incorpora el gasto de mantenimiento de los establecimientos educacionales, cuyos fondos provienen del Mineduc (Subv. de mantenimiento), los cuales son administrados por los Directores de establecimientos y son rendidos posteriormente al departamento, generándose un desfase en el registro del gasto.



Descripción
 Contempla el arriendo del edificio del Departamento de Educación, movilización para estudiantes rurales y de equipos informáticos.

Comentario
 La mayor ejecución se origina por la cancelación de dos meses de arriendo del edificio donde funciona el Departamento de Educación (enero y marzo 2013), y el presupuesto para este período consideraba el pago de un mes y medio. Cabe señalar, que según lo indicado por personal del Depto. de Educación, este arriendo se paga mes por medio junto con el Departamento de Salud.

**6) Otros Gastos en Bienes y Servicios (Sin S.E.P.)
(en M\$)**



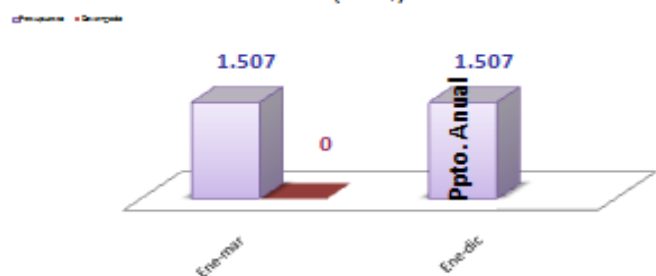
Descripción

Corresponde a fondos para gastos menores entregados a los establecimientos y al Depto. de Educación para requerimientos inmediatos; y aplicación de fondos Pro Retención y Talleres de Integración.

Comentario

La menor ejecución se debe principalmente a las siguientes razones; 1) No concreción en este período de la compra de uniformes para el personal, cuya propuesta se encuentra en evaluación por la Unidad de RRHH del Departamento de educación, 2) suplementaciones presupuestarias realizadas al presupuesto que tienen una ejecución futura, como son: capacitación, servicios de calefacción, combustible, entre otros. Por otra parte, se disminuyó el presupuesto destinado al servicio de transporte escolar, el cual en su mayoría será financiado con fondos SEP.

**7) Aplicación fondos de terceros
(en M\$)**



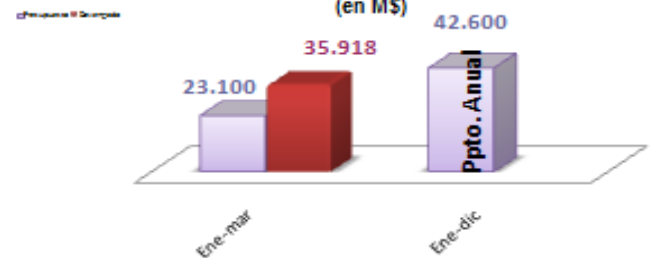
Descripción

Este presupuesto considera el pago de impuestos que se genera por arriendo de inmuebles.

Comentario

Este presupuesto considera el pago de IVA que se genera por el arriendo de inmueble - Liceo Pedro Aguirre Cerda al Instituto Profesional Los Lagos, no presentando ejecución durante el período en análisis. Como antecedente, durante el mes de abril 2013 se generó el primer pago por M\$ 175.630, correspondiente a un arriendo de un \$1.100.000 (iva incluido). De acuerdo a los antecedentes aportados por el departamento de educación, se advierte un mayor gasto, ya que el presupuesto considera un arriendo más bajo que el actual.

**8) Adquisición Activos No Financieros
(en M\$)**

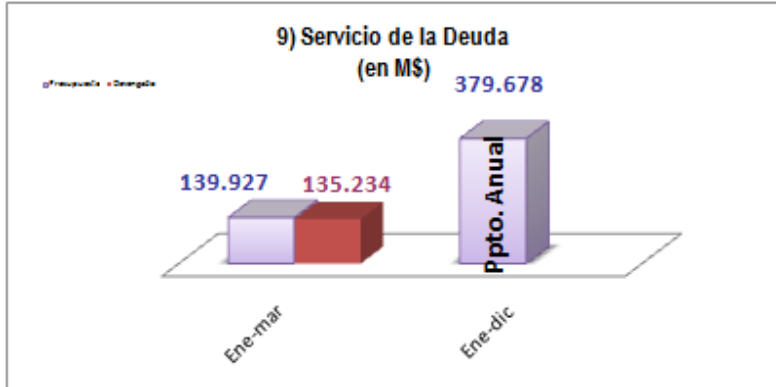


Descripción

Comprende la compra de mobiliario, maquinaria y equipos informáticos.

Comentario

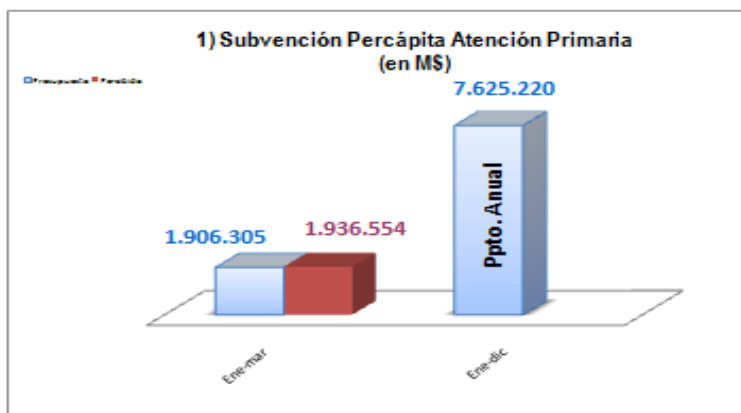
Este ítem presenta una mayor ejecución a lo presupuestado, principalmente por ejecuciones registradas en este subprograma "Educación Sistema" y que corresponden a gastos del Suprograma SEP, situación que se atribuye a un error en la emisión de las órdenes de compra, situación que será regularizada dentro del segundo trimestre 2013.



Descripción
Corresponde a la devolución de los anticipos de subvención otorgados por el Mineduc. Además, comprende deudas reconocidas durante el año 2011 (devengadas) y que quedaron pendientes de pago al término del ejercicio.

Comentario
En general, el pago de estos compromisos se ajusta a lo presupuestado, presentándose una menor ejecución de M\$ 4.603.

ÁREA SALUD

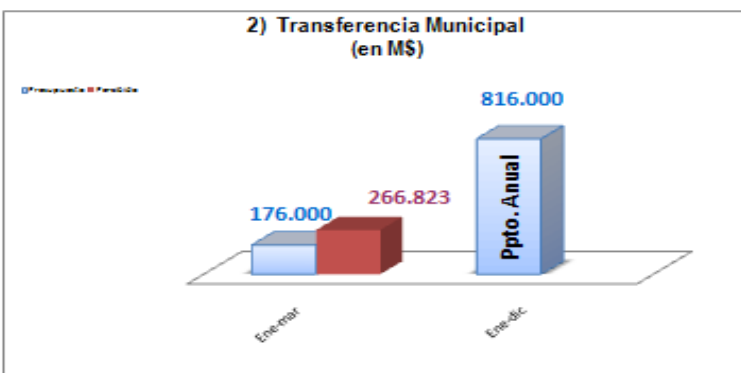


Descripción

Corresponde a la subvención entregada por el Estado a través del MINSAL para la Atención Primaria de Salud

Comentario

La subvención percápita destinada a la atención primaria de salud registra en este período un mayor ingreso de M\$ 30.249, variación que se debe principalmente al incremento de \$ 114 del valor Percápita por sobre la estimación inicial, siendo fijada por el Minsal en \$ 3.684. Sin embargo, la población validada de la comuna resultó menor a la estimada en 2.759 inscritos (Estimado 175.512, real 172.753). En cuanto a la población adulto mayor, se registra un mayor número de inscritos respecto a lo presupuestado (estimado 17.000, real 17.517), a un valor adicional de \$ 519. El valor percápita percibido actualmente refleja un incremento del 9,8% respecto al año 2012.

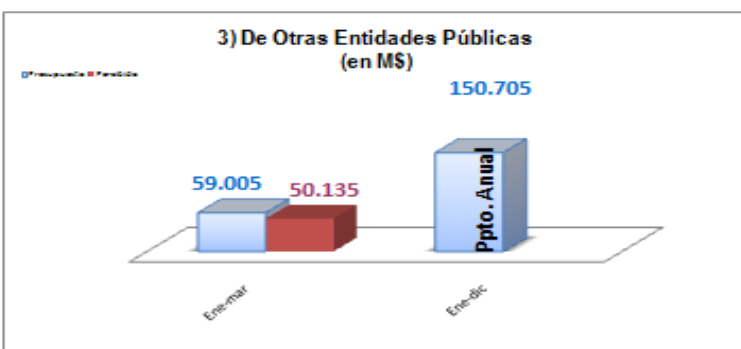


Descripción

Corresponde a la transferencia que efectúa la Municipalidad al Departamento de Salud.

Comentario

La transferencia real percibida desde el sector Municipal asciende a M\$ 245.000, recibándose M\$ 69.000 más que lo presupuestado en el período. Dicha variación se atribuye a un aumento del presupuesto en M 121.000, destinado a financiar el plan de inversiones, cuyos fondos fueron traspasados en su totalidad durante este período. Cabe señalar, que el monto percibido de M\$ 266.823 (según gráfico) contiene un valor de M\$ 21.823 registrado en esta cuenta, y que corresponde a bono de escolaridad, situación que fue corregida en el mes de abril 2013.

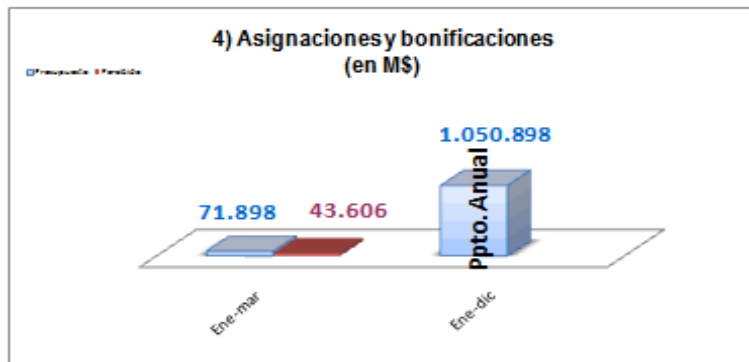


Descripción

Corresponde a aportes entregados por otras entidades públicas en función de beneficios legales, tales como bono de escolaridad y aguinaldos. También se considera convenio de atención dental con la Junaeb.

Comentario

En general, durante el período se presenta una menor ejecución de M\$ 8.870, respecto a lo presupuestado. Sin embargo, se debe tener presente que existe un monto de M\$ 21.823, correspondiente a bono de escolaridad que está registrado como transferencia municipal, por cuanto existe un mayor ingreso de M\$ 12.953. Este mayor ingreso se explica por la percepción del Bono extraordinario de Vacaciones Ley 20.642 por M\$ 9.435, considerados en el Subprograma 2 y Asignación de Trato al Usuario por M\$ 8.534, ingresos pendientes de Diciembre 2012.

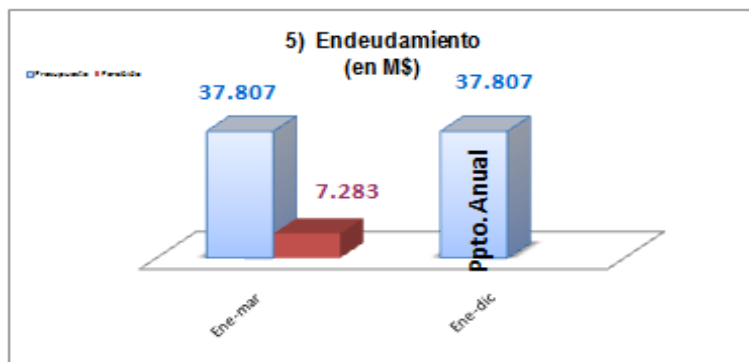


Descripción

Corresponde a los ingresos que se perciben del Minsal para cancelar bonificación ley 20.157, desempeño colectivo ley 19.378, asignación de choferes, entre otras.

Comentario

Durante el período no se han percibido de parte del Minsal, los ingresos presupuestados por aplicación de Ley Incentivo al retiro de funcionarios Atención Primaria de Salud por M\$ 28.898. El pago se hará efectivo una vez que el Minsal disponga los recursos.

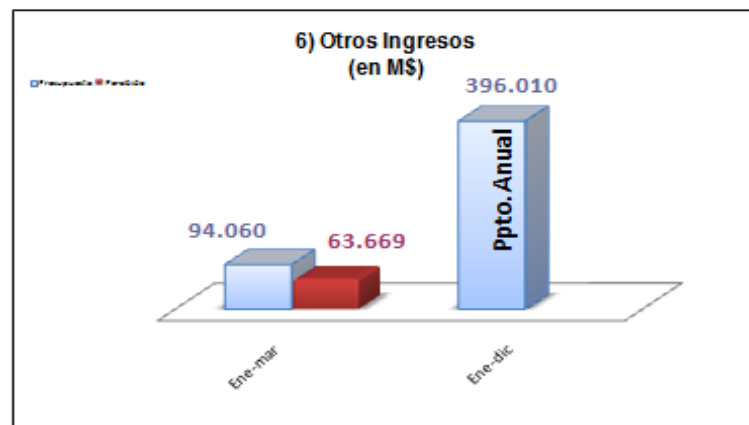


Descripción

Corresponde a los fondos anticipados que entrega el Minsal del percápita para pagar bonificación por retiro voluntario de la Ley 20.589.

Comentario

Estos recursos no se han percibido de acuerdo a lo presupuestado, existiendo un menor ingreso de M\$ 30.524, que deberá ser remesado dentro de los próximos meses. Cabe hacer presente que este endeudamiento se suscribe en 18 cuotas iguales.

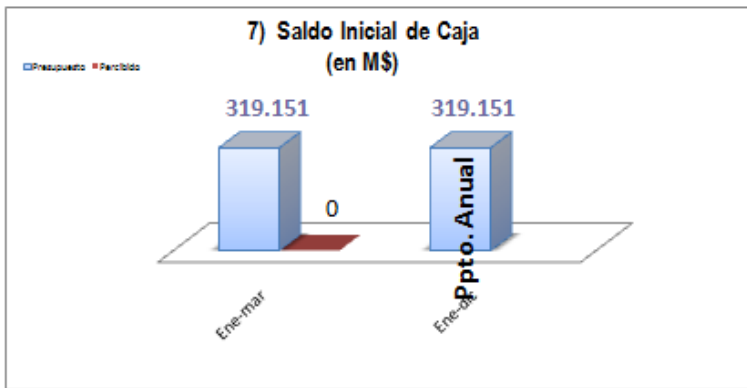


Descripción

Corresponde principalmente a ingresos generados por la devolución de las Licencias Médicas del personal, el que es pagado por las instituciones previsionales de salud.

Comentario

Se refleja un menor ingreso respecto a lo presupuestado, principalmente por una menor recuperación de recursos provenientes de licencias médicas (M\$ 26.234), debido a desfase por parte de las instituciones de salud en emitir las remesas al Municipio, lo cual se está cobrando en forma habitual, oficiando a cada Isapre y caja de Compensación.

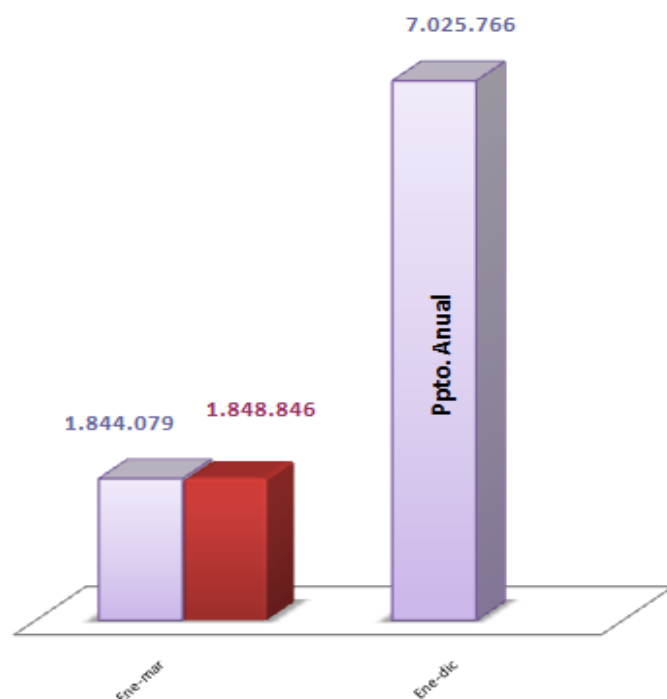


Descripción
 Fondos propios que quedaron como saldo al 31-12-12

Comentario
 Estos fondos corresponden a fondos propios empozados destinados al pago de deudas obligadas del ejercicio año 2012, que alcanzaron a un monto total de M\$ 107.503. El saldo disponible se ha destinado principalmente a iniciativas de Inversión y reconocimiento de compromisos devengados sin facturar del año 2012.

1) Personal
(en M\$)

Presupuesto Gasto

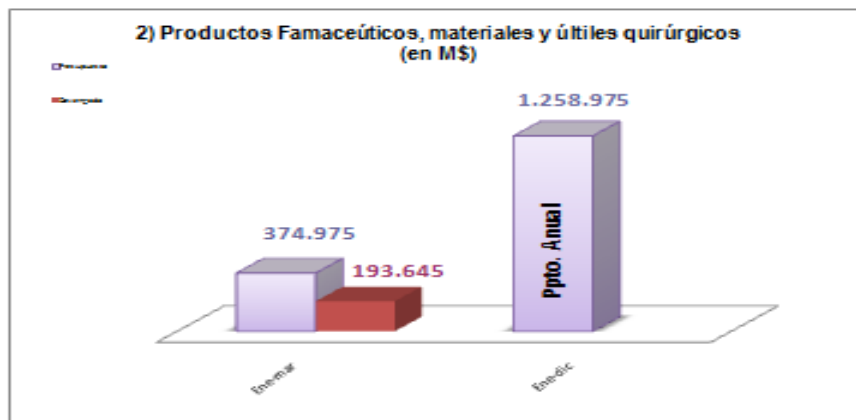


Descripción

Corresponde al total de remuneraciones que se pagan en el área de salud, regidos por la ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal: personal titular de la dotación de salud, personal contratado a plazo fijo, suplencias y contratado a honorarios, para la ejecución de Programas complementarios suscritos con el SSAS..

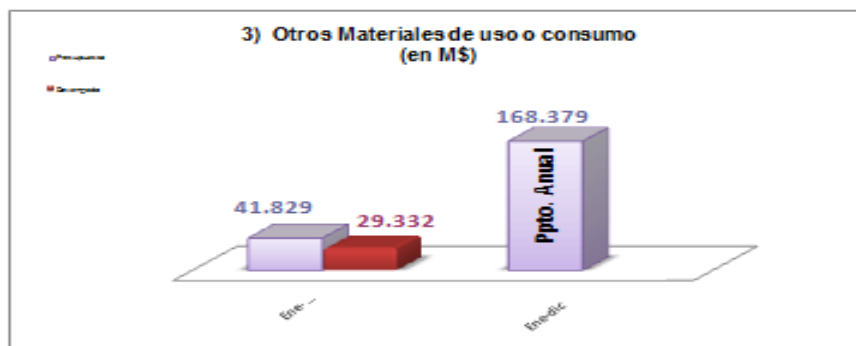
Comentario

En general, el gasto de personal se ajusta a lo presupuestado, presentando un leve incremento de M\$ 4.767. Sin embargo, a nivel de asignaciones se presentan las siguientes variaciones: **Mayores gastos:** 1) Mayor gasto por pago Asignación Anual de Mérito correspondiente al período de calificaciones 2010-2011, a pagar en el año 2012 y cuyo cierre de proceso se realizó mediante D.A. N° 151 del 28.02. 2013, que generó un mayor gasto de M\$ 63.988, no considerado en el presupuesto 2013. 2) Mayor gasto en Asignación Especial transitoria del Art. 45 (M\$ 12.036), debido a una subestimación presupuestaria del período en este subprograma. 3) Mayor gasto en el ítem de suplencias y reemplazos (M\$21.600.), debido a reemplazos de feriado legal en servicios críticos, tales como: farmacias, laboratorios, y reemplazos por licencias médicas. **Menores gastos:** 1) Honorarios M\$ 30.111 programados inicialmente para el primer trimestre de 2013, destinados a la realización de prestaciones no habituales (Servicios de Exámenes RX y prótesis dentales para adultos mayores). 2) Asignaciones por incentivo al retiro voluntario (M\$ 66.705) debido a retraso en las remesas del Minsal. **Al respecto, se advierten las siguientes situaciones:** 1) La cantidad de horas contratadas a plazo fijo (13.783), representan el 48,5% del total de horas de la dotación (28.468), excediendo el límite del 20% contemplado en el artículo 14 de la ley 19.378 Estatuto de atención primaria de salud, 2) El 100% de la asignación permanencia de Médicos, se está imputando en la cuenta de personal de dotación planta, debiendo registrarse la mayor parte en la cuenta del personal a plazo fijo, y 3) la asignación de choferes con financiamiento del Minsal, se presupuestó en "Otras asignaciones", y la imputación del gasto se encuentra registrado en la asignación del Art. 45. Estas situaciones deberán ser ajustadas por las Instancias pertinentes.



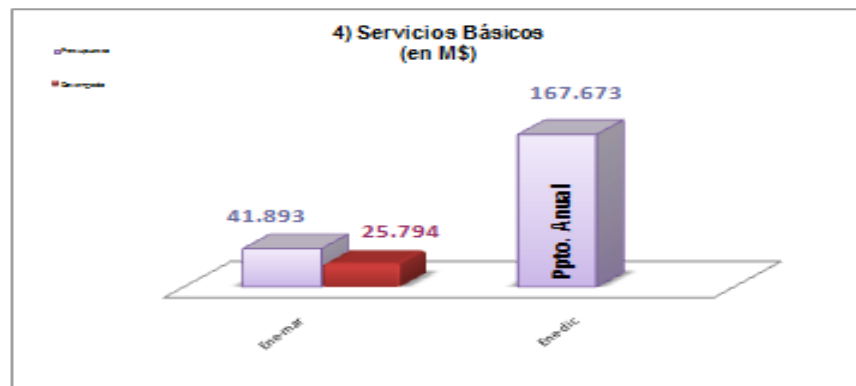
Descripción
Comprende la compra de productos farmacéuticos y quirúrgicos.

Comentario
Se presenta una menor ejecución presupuestaria en la adquisición de medicamentos por M\$ 181.330, debido a la existencia de compromisos con órdenes de compra que se encuentran emitidas por la suma de M\$ 127.066, principalmente a los proveedores Laboratorio Silesia, Roche Chile Ltda., laboratorio Chile y Central de Abastecimiento, entre otros.



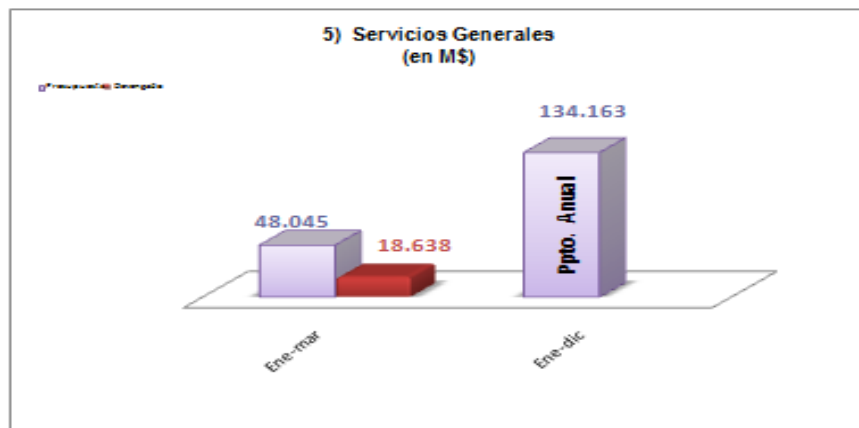
Descripción
Corresponde a los demás materiales utilizados en el área de salud, exceptuando los productos farmacéuticos y quirúrgicos, como son: materiales de oficina, aseo, mantenimiento, repuestos, etc.

Comentario
Durante el período estos gastos presentan una menor ejecución de M\$ 12.497, respecto a lo presupuestado, debido principalmente a compromisos con órdenes de compra sin devengar por M\$ 9.845, en las cuentas de materiales de oficina, aseo e insumos computacionales.



Descripción
Comprende consumo de electricidad, gas, agua, teléfono e internet.

Comentario
Estos servicios presentan un menor gasto de M\$ 16.099, principalmente en el suministro eléctrico y gas. Además se presenta un desfase de facturación del mes de marzo por un valor total de M\$ 4.292. Cabe hacer presente que durante el 1º trimestre no se ha reflejado la facturación del nuevo contrato con Entel, que genera un aumento del servicio mensual de 97,1 UF mensual, por ancho de banda y nuevos establecimientos (41,2 UF) y que incluye la distribución de los gastos de internet troncal (20,9 UF) y correo electrónico (35 UF), que hasta el año 2012 era financiado por el Municipio. **Este mayor costo deberá ser reconocido mediante una suplementación del presupuesto inicial, a contar de la fecha en que el depto. informática informe la recepción conforme de la instalación de los nuevos enlaces.**

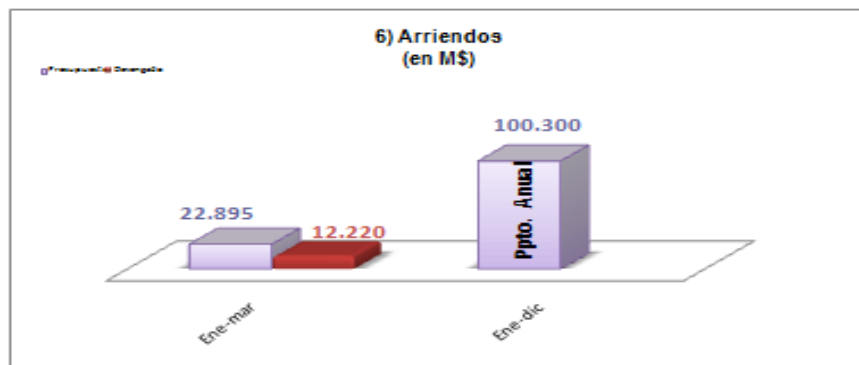


Descripción

Comprende servicios de vigilancia, aseo, sala cuna, pasajes y fletes.

Comentario

La menor ejecución de estos servicios por M\$ 29.407, se debe principalmente a desfase en el devengamiento de los servicios correspondientes al mes de marzo, tales como: Vigilancia M\$ 17.435, servicio de retiro de material contaminado M\$ 1.500, entre otros. A su vez, se advierte un mayor gasto en los servicios de vigilancia para este año, a raíz de nueva licitación por término de contrato a la empresa GUSAL., dado que la licitación cerrada sin adjudicación en Marzo reflejó un costo mayor por servicios similares.

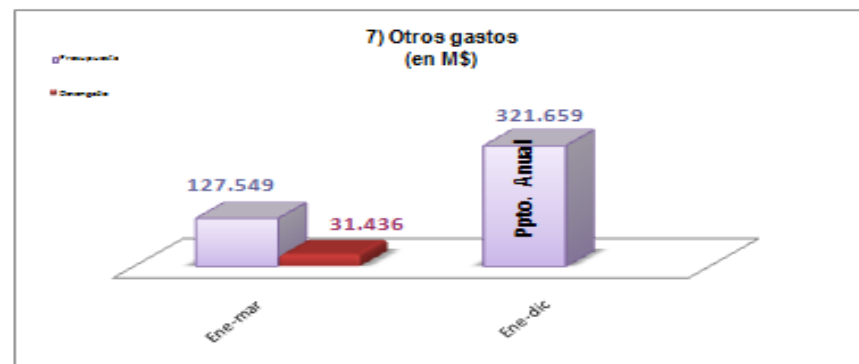


Descripción

Comprende el arriendo de edificios (Microcentro Amanecer y Departamento de Salud), máquinas, vehículos, equipos computacionales y estacionamientos.

Comentario

Existe una menor ejecución en M\$ 10.675, debido principalmente a desfase de facturación en el arriendo de equipos informáticos, por un monto de M\$ 10.887, lo cual fue devengado en el mes de abril de 2013.

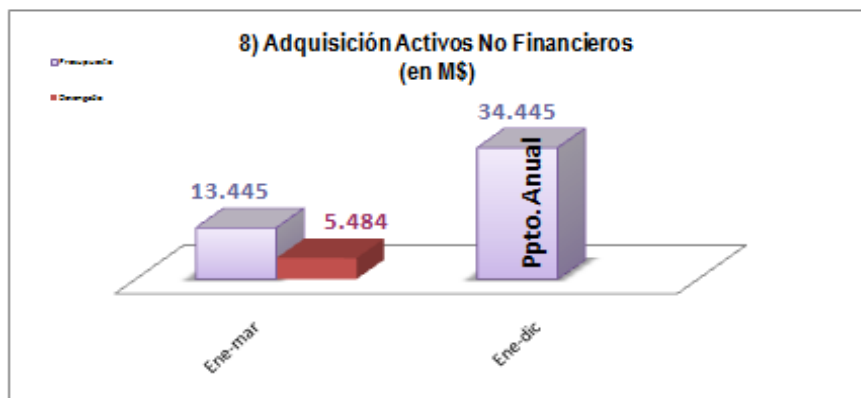


Descripción

Corresponde a la compra de uniformes del personal, combustibles, gastos de mantenimiento, y reparaciones, diferentes servicios, seguros, entre otros.

Comentario

El menor gasto de M\$ 96.113, se debe a la no ejecución de gastos contemplados para este trimestre, tales como servicios de Alimentos y bebidas por capacitación (M\$ 4.710), combustibles para calefacción (M\$ 4.000.-), mantención y reparación edificaciones (M\$ 8.453), actividades de difusión del Plan de promoción de salud (M\$ 13.000); contratación de seguros y primas edificios y vehículos (M\$ 11.000) y licitación de lentes (M\$ 42.600.) que se cerró el 26 de abril de 2013, entre las cuentas más significativas.

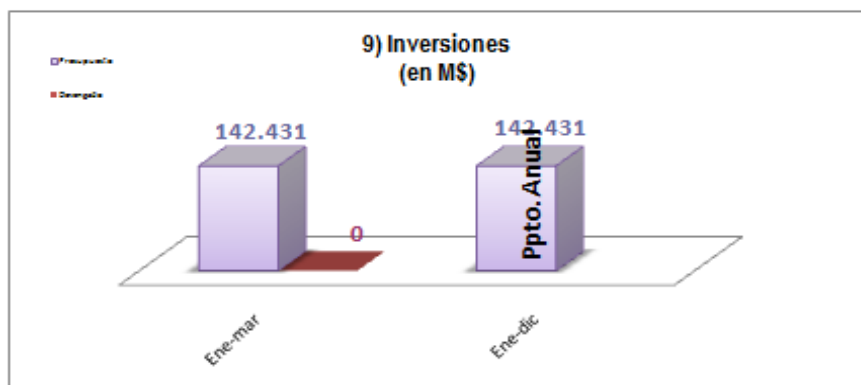


Descripción

Comprende la compra de vehículos, máquinas, mobiliario y equipos computacionales, entre otros.

Comentario

El menor gasto en este ítem de M\$ 7.961 corresponden a desfase de facturación en la adquisición de mobiliario por M\$ 4.741.-; máquinas y equipos de oficina por M\$ 1.769 . y equipos computacionales por M\$ 201, éste último fue mayor al presupuesto del período , el cual deberá ser suplementado por necesidades de reposición de equipos mayor a lo estimado inicialmente.

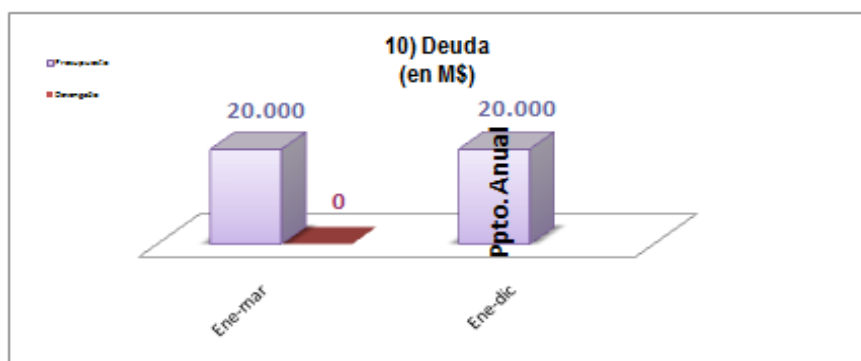


Descripción

Contempla la realización de proyectos de construcción de infraestructura y remodelación de edificios,

Comentario

Se consideró para este trimestre la ejecución de las siguientes obras, que se encuentran en proceso de licitación y/o adjudicación: 1) Ampliación CESCOF Arquenco en box dentales y sala de espera por M\$ 18.920.- 2) Mejoramiento instalación eléctrica Cefam Pueblo Nuevo por M\$ 23.000.- 3) pintura interior y exterior 4 Cefam por M\$ 50.511.- 4) Construcción Casino Cefam Villa Alegre por M\$ 30.000.- y 5) Habilitación box médico y sala espera Cefam Amanecer por M\$ 20.000.-



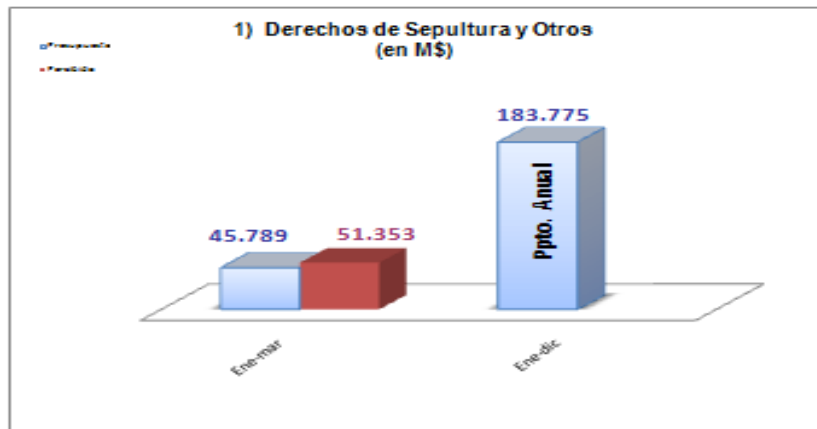
Descripción

Corresponde a devolución de anticipos solicitados al Ministerio de Salud para efectos del pago incentivo al retiro de funcionarios y deuda devengada del año 2012.

Comentario

Este presupuesto está destinado a la devolución del empréstito del Minsal, por pago de incentivo al retiro de funcionarios de salud, que se postergó para el 2º trimestre por retraso en el flujo de fondos asignados por el Minsal.

ÁREA CEMENTERIO

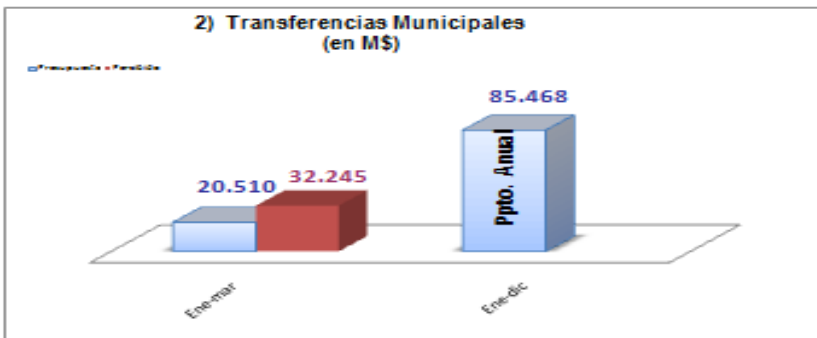


Descripción

Comprende los derechos de Sepultura, Inhumación, Construcción, Enajenación, Exhumación y Certificados varios.

Comentario

En general, estos ingresos se ajustan a lo presupuestado, presentando un leve incremento de M\$ 5.564. Esta tendencia se da principalmente en los derechos de sepultura del Parque con un ingreso percibido real de M\$42.532. Por otra parte, se presenta un menor ingreso de M\$ 5.661 en los derechos de inhumación del cementerio general, debido al escaso movimiento existente en este período.

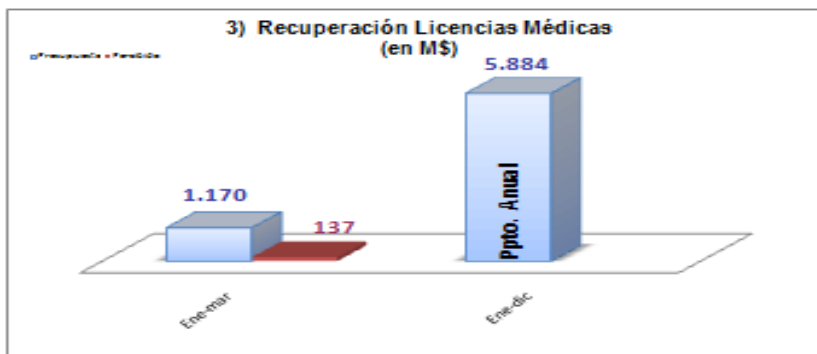


Descripción

Corresponde principalmente al aporte que realiza la Municipalidad al servicio de cementerio y aquellas transferencias como son, bono de escolaridad y otras asignaciones legales especiales.

Comentario

Las transferencias percibidas del sector Municipal han resultado mayores a lo presupuestado en el período (M\$ 11.735), según el siguiente detalle: 1) Transferencias para gastos operaciones M\$ 10.000, y 2) traspaso de recursos para el pago del bono de vacaciones en cumplimiento de la ley de reajuste del año 2012 por M\$ 1.720, no presupuestado en el período.



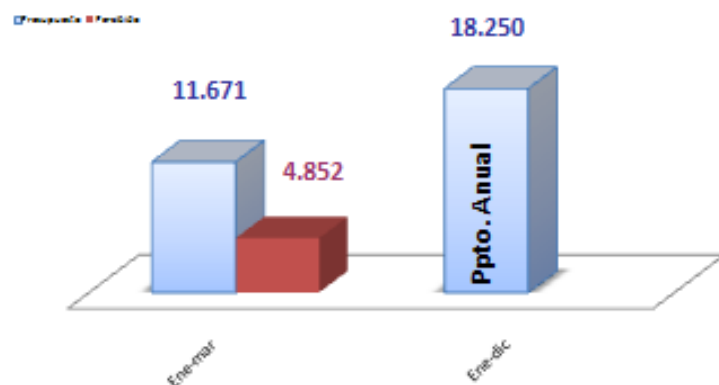
Descripción

Corresponden principalmente a reintegros por recuperación de valores por Licencias Médicas.

Comentario

Existe un menor ingreso por recuperación de licencias médicas de acuerdo a lo presupuestado, percibiéndose solo M\$ 137, correspondiente a un funcionario por licencia emitida el año 2012. Cabe señalar, que el personal que labora en esta área se encuentra regido por el código del trabajo, teniendo en su mayoría como previsión de salud "Fonasa", no procediendo recuperar estos recursos, ya que son descontados mensualmente directamente de las remuneraciones del personal, por tanto, las instancias pertinentes deberán realizar los ajustes presupuestarios, según corresponda.

4) Otros Ingresos (en M\$)



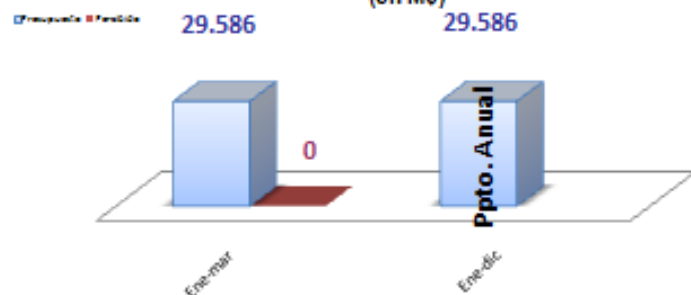
Descripción

Incluye arriendos de nichos, multas, cuotas por derechos de sepultura, ingresos por percibir, entre otros.

Comentario

En general, estos ingresos resultaron menores a lo presupuestado en el período (M\$ 6.819). Dicha variación, se refleja principalmente en los ingresos por percibir de años anteriores, cuyo menor ingreso asciende a M\$ 6.561. Cabe señalar, que tras los análisis efectuados, se observa que el devengamiento de los ingresos por percibir registrados al 31-12-12, fue distribuido en las cuentas originales en el presupuesto 2013, correspondiendo por normativa ser imputado en la cuenta 1151210 ingresos por percibir (años anteriores). Al respecto, con fecha 13-05-13 se envió correo electrónico al Jefe de Contabilidad para que realice los ajustes pertinentes al caso.

5) Saldo Inicial (en M\$)

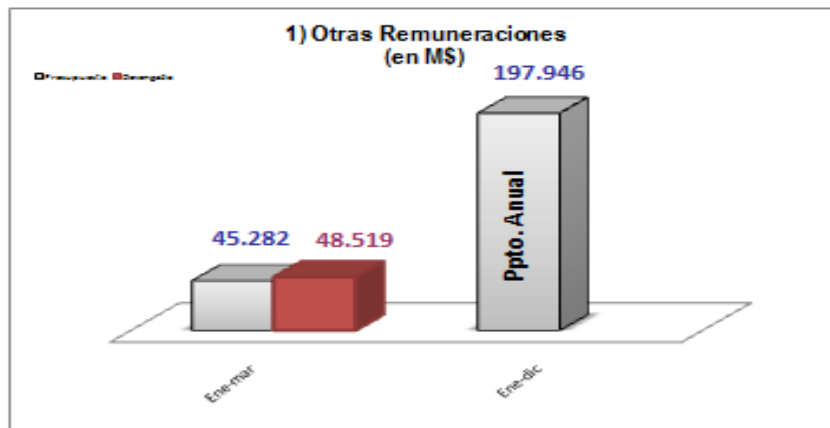


Descripción

Corresponde a los recursos administrados por el Departamento de Educación con que presupuestariamente se inicia el ejercicio 2012.

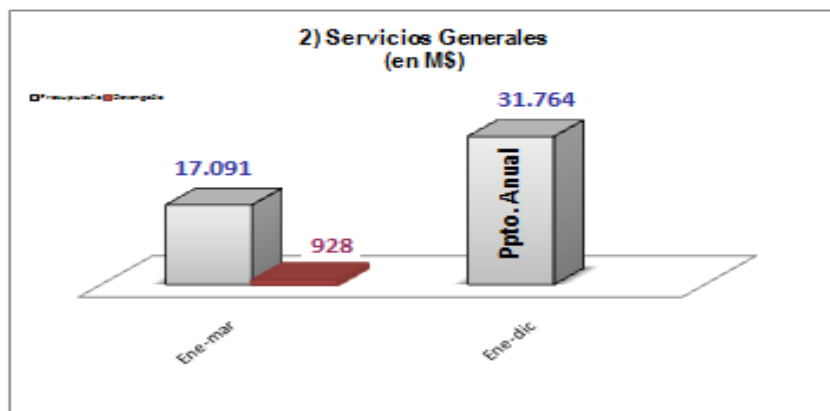
Comentario

Representa los saldos efectivos disponibles que quedaron pendientes del año anterior, para ser ejecutados durante el 2013. Cabe señalar, que el presupuesto inicial se encontraba subestimado, por lo que se realizó suplementación presupuestaria a fin de ajustar el presupuesto al saldo inicial real.



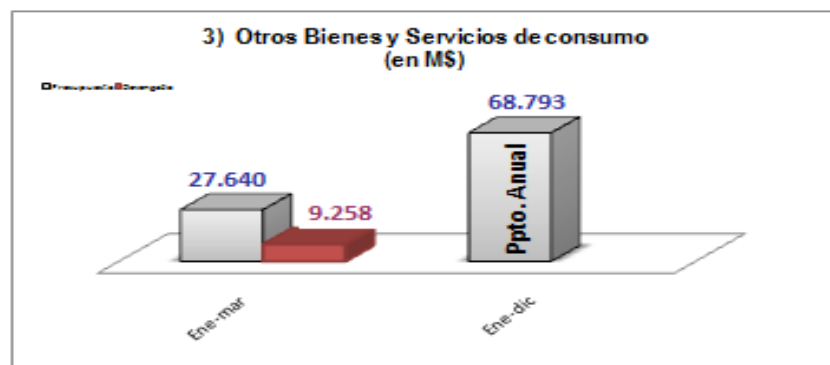
Descripción
Corresponde a las remuneraciones del personal del Cementerio.

Comentario
Este gasto se ajusta a lo presupuestado en el período presentando un leve incremento de M\$ 3.237. Dicha variación se produce por un aumento del sueldos base proyectado y pago del bono de vacaciones aplicado al sector público cancelado en el mes de enero 2013, y que no estaba considerado en el presupuesto.



Descripción
Comprende los servicios de aseo, vigilancia, pasajes, fletes, bodegaje, entre otros.

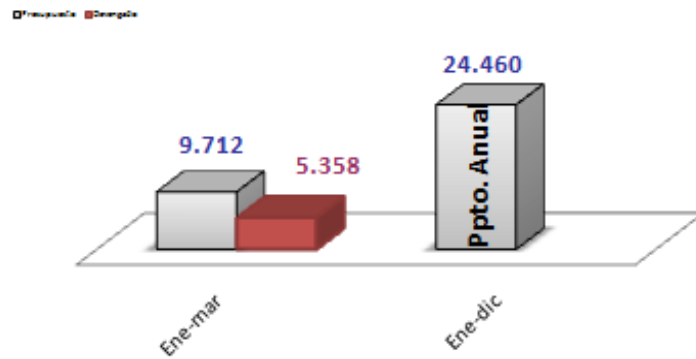
Comentario
Estos servicios presentan una mínima ejecución (5% del presupuesto), debido principalmente a la incorporación en el mes de marzo 2013 de un monto de M\$ 12.000, que corresponden a arriendo de maquinarias y equipos que se encontraban en el ítem arriendo (22.09). A su vez, existen órdenes de compra emitidas por los servicios de vigilancia, presentando un desfase de facturación.



Descripción
Comprende aquellos gastos por servicios básicos, servicios de mantenimiento y reparaciones, materiales, servicios técnicos y profesionales, uniformes personal, entre otros.

Comentario
Estas partidas presentan una menor ejecución de M\$ 18.382, respecto a lo presupuestado, debido a las siguientes razones: 1) No adquisición en este período de la compra de uniformes al personal (M\$2.300 aprox.), y 2) Suplementación presupuestaria (M\$ 17.000 aprox.), en determinados ítem como son: mantenimiento y reparación de edificaciones (M\$ 8.586), servicios de publicidad (M\$ 2.600), cursos de capacitación (M\$ 2.000), entre otros. A su vez, se presenta una disminución del presupuesto de arriendo de vehículos por traspaso al ítem 22.08.

4) Adquisición Activos No Financieros (en M\$)



Descripción

Comprende aquellos gastos para habilitación e implementación del Nuevo Cementerio Parque.

Comentario

Durante el período se actualizaron ordenes de compra pendientes del año 2012, las cuales se formalizaron el presente año, como son la compra de sarcafogos del Cementerio. Cabe señalar, que se registran modificaciones presupuestarias que aumentan este gasto, precisamente para cubrir estas obligaciones del año anterior.

ANEXO N° 2
“PASIVOS CONTINGENTES
POR JUICIOS PENDIENTES”

JUICIO CIVILES Y LABORALES AL 31-03-13

N°	DEMANDANTE	MATERIA	N° ROL DE LA CAUSA	ESTADO
RECLAMOS DE ILEGALIDAD				
1	Fabrica de Azul de Ultramar	Reclamo ilegalidad en contra de Decreto alcaldicio que ordena el cierre de la	340-2006	Acogido recurso de casación en Corte Suprema, revoca sentencia de Corte de Apelación y confirma legalidad del cierre de la empresa (fallo de 31/10/09) Causa terminada FALTA DICTAR EL DECRETO
2	Intergas S.A.	Solicita se deje sin efecto multa impuesta por haber presentado la declaración de capital propio fuera de plazo. En subsidio, se rebaje el monto de la multa a lo dispuesto en el art. 56 del D.L. 3.063, Ley de rentas Municipales. Monto: \$22.423.920.-	1794-2008	07/10/08 Se concede Orden de No Innovar. Pendiente notificación para proceder a responder reclamo. Se recibió la causa a prueba. Informe del Fiscal Suspensión del procedimiento, diciembre 2009.- Se rechaza Reclamo, 08.04.10.- Reclamante recurre de casación ante la Corte Suprema. Rechazado un recurso de casacion, el otro se encuentra en estado de ser visto en la Corte Suprema Rol 3202-2010. En acuerdo Tercera Sala CS Junio 2012.- Acogido Recurso de Casacion en el Fondo, declarar ilegal los giros municipales y los anula.-
3	Coyahue	Solicita rebaja de pago por patente, por ser sucursal	956-2013	22/11/2012 Informado. Se recibe la causa a prueba.-(07/12/2012) Sin notificación a la fecha.-
4	Bitumix S.A.	Solicita se deje sin efecto multa por extracción de aridos	866-2011	Informa reclamo de ilegalidad 09 de septiembre de 2011 Causa en Tabla. En acuerdo 03/10/2012. Rechazado Reclamo ilegalidad 25/10/2012, Recurso de casacion declarado desierto, enero 2013
RECURSOS DE PROTECCION				
1	Bizama Castro Dimas	Recurso de Proteccion contra Municipalidad (Feria	157-2012	Informa recurso de proteccion 17/03/2012, Medida para mejor resolver, Informa medida 02/04/2012.- Rechazado Junio 2012.-
2	Inversiones Megra Ltda	Recurso de Proteccion contra DOM Ciclo Via	348-2012	Informa recurso 10/05/2012. Rechazado Recurso 18/05/2012. Recurso apelacion Corte Suprema 04/06/2012. Confirmado fallo por CS.-
3	Hugo Cardenas (PONKA)	Recurso de Proteccion Patente Alcholes	462-2012	Informa recurso 12/06/2012. Rechazado Recurso por Corte de Apelaciones de Temuco Junio 2012.
4	Rodrigo Monge	Recurso de Proteccion DOM Pasaje San Ernesto	664-2012	Ampliacion de plazo 12/06/2012.-Informado Junio 2012. Acogido Julio, se prepara Recurso de apelación.- Confirma la sentencia en Corte Suprema.- Se dio cumplimiento a la sentencia, se cerro el pasaje y pago las costas. Marzo 2013, Causa terminada.-
5	Unda Vergara	Recurso de Proteccion contra Oscar Becker por descuento de licencias médicas	1707-2012	Rechazado, 05/12/2012. Recurrente apela Corte Suprema. Rechazado el recurso de proteccion en Corte Supema 05/01/2013 Cumplase 07/01/2013
6	Amelia Yanez Yanez	Recurso de Proteccion contra Luis Viscarra Bono post laboral	187-2011	14 de julio acoge recurso de proteccion y ordena su pago. Demandante deduce Recurso de Unificacion de Jurisprudencia, remitida a Corte Suprema 17 de agosto
7	Llenqueo Cecilia	Recurso de Proteccion contra Internado Pablo	1876-2012	Rechazado 20/11/25012 Apela a la Corte Suprema, 29/11/2012. Rechazado en Corte Suprema 05/01/2013. Cumplase 07/01/2013
8	Herrera Vidal Hugo	Recurso de Proteccion contra	542-2013	Solicita amplacion de plazo. Informa y rechazado el recurso, 4/4/2013.-
9	Mario Gonzalez F	Recurso de Proteccion Chilenos de Corazon	2237-2012	Informa recurso de proteccion 10/1/2013. Rechazado 22/1/2013 Terminado
10	Yolanda Torres Perez	Recurso de Proteccion Boys	385-2013	Ampliacion de plazo. Informado que se otorga la patente. Desistido en abril 2013.-
11	Jaramillo Gallardo Gabiel y otros con Municipalidad	Prescripcion Bono Proporcional	63-2013	Vista de la causa, 19/4/2013.-

SENTENCIAS DEFINITIVAS				
1	Hoschetetter Barrenechea Jorge con Municipalidad de Temuco	Demanda Indemnización de perjuicios, por caída	859-2011	Con fecha 20 de octubre, la Primera Sala confirma sin costas, la sentencia de primera instancia que condena a la Municipalidad de Temuco, al pago de la suma de \$2.000.000 por una caída.-
2	Lican Lican Toribio con M. de Temuco	Demanda de indemnización de perjuicios por muerte dentro del Vertedero Boyeco	584-2011	Con fecha 05 de agosto la Corte confirma sentencia que rechaza demanda por muerte dentro del Vertedero Boyeco, el actor recurre de casación en el fondo, reñitida a Corte Suprema el 12 de septiembre . 28 de noviembre de 2011, declarado inadmisibles Rec de Casación en el fondo.-
3	Riquelme Salinas Luis y otros con Municipalidad de Temuco	Demanda laboral por diferencia en pago de primas	231-2011	Declarado desierto por no comparecencia 18 de octubre de 2011, se confirma sentencia que acogió excepción dilatoria de incompetencia
4	Parra Diaz María Elvira y otros con Municipalidad	Demanda laboral por Bono SAE	116-2012(IL)	Recurso de Nulidad . Rechazado por Corte de Apelación, en Corte Suprema con Recurso de Unificación, actualmente en acuerdo, despues de alegato.- Rechazado Recurso de Unificación en Corte Suprema
5	Matamala Riquelme Marco y con Navarro otrs con Municipalidad de Temuco	Demanda civil de indemnización de perjuicios por Bulling	901-2012	En acuerdo 13/12/2012. Confirmada con declaración que se aumenta el monto de la indemnización a \$20.000.000. Se deduce Recurso de Casación en el fondo. Remitido a Corte Suprema 12/04/2013.-
PRIMERO CIVIL				
1	Siles Manríquez Guillermo C / Municipalidad de Temuco	Juicio indemnización Perjuicios	19737	Se remitió exhorto a Santiago, para notificar demanda al Síndico de Quiebra y citar comparendo de conciliación.- Acompañado exhorto con notificación. 2/5/06 Contesta demanda reconvenicional, opone excepciones dilatorias ddo. reconvenicional, contestadas.-Rechazadas excepciones, contesta derechamente demanda reconvenicional, replicamos en dda. reconvenicional, duplica en dda. Reconvenicional. Expediente en Santiago. Pendiente
2	Acevedo Chavez con Siles Manríquez Guillermo y M. de Temuco.	Juicio Laboral. Trabajadores de Guillermo Siles.	962-2005	Sentencia Condenatoria 21/07/07. Recurso de Apelación rechazado se recurrió de casación para la Corte Suprema, rechazada la casación, se solicito el cumplimiento, hay oposición 23/06/09.- Pendiente cumplimiento de sentencia.
3	González Torres María con M. de Temuco (y Serviu IX Región).	Indemnización de perjuicios por recepciones definitivas a loteos otorgadas por la DOM (Villa los Cóndores).	1249-2007	Rechazada demanda hay recurso de apelación. Se opusieron excepciones de prescripción en segunda instancia.- Confirmada, respecto de la Municipalidad, revocada respecto del SERVIU. Casación pendiente en Corte Suprema. Rechazada casación del SERVIU
4	Consejo de Defensa del Estado con Siles y Otros	Daño ambiental causado por Vertedero Boyeco.	2260-2007	Comparendo de contestación en junio 2011, no se produce conciliación. Se recibe la causa a prueba (sin notificar) Enero 2012. CDE apela.-(Abril 2012) Se recibe causa a prueba Octubre 2012-
5	Oketos Henríquez Victor con M. de Temuco y EFE	Demanda en juicio ordinario de indemnización de perjuicios, por accidente ocurrido en cruce ferroviario Río Marañón con Barros Arana, producto de falta de señalización. Monto demandado: \$816.000.000.-	5493-2007	Notificada audiencia de conciliación para día 27/11/08.- Pendiente se dicte auto de prueba. Notificado auto de prueba 16/06/09 Se alega abandono del procedimiento.- 22/06/09.- Demandante se allana a la solicitud de abandono.- 15.05.09.- Se decreta abandono del procedimiento.- CAUSA TERMINADA.-
6	Huaiquin y Otros con Municipalidad de Temuco	Juicio Ejecutivo. Cobran costas por \$2.500.000, por participación de la Municipalidad en juicio criminal en su contra (Coordinadora Arauco Malleco).	3441-2008	Presentadas excepciones a la ejecución. Se declaran admisibles, y se rinde prueba. Pendiente absolución de posiciones de los demandantes. Causa sin movimiento desde octubre de 2008.-
7	Barra Riquelme Jeannette con Molina Lobos Alejandro y M. de Temuco.	Indemnización de perjuicios, por accidente de tránsito provocado por vehículo municipal, camión recolector de basura. Monto: \$93.700.000.-	2320-2008	Contestada la demanda. Notificado de auto de prueba 04 de junio de 2009. Rendida prueba testimonial del demandante 30/06/09, pericial 7/12/09. PARA FALLO. Sentencia condenatoria de \$13.000.000, notificada 03/11/2010 Se prepara recurso.-Confirmada sentencia, causa terminada y pagada.-

8	Ocares Muñoz Patricia con M. de Temuco	Laboral. Trabajadora a contrata reclama que fue despedida injustificadamente.	1870-2008	Contestada la demanda, 17/10/009. Pendiente Comparendo. -
9	Fierro Campos Raquel con M. de Temuco	Laboral, trabajadora despedida por falta a la probidad reclama despido injustificado.	987-2008	Contestada la demanda, realizado comparendo de conciliación y prueba. PARA FALLO.
10	Alarcón Medina Laura con M. de Temuco	Indemnización de perjuicios (\$15.000.000) por caída en acera. Contestada demanda 09 de junio de 2009, solicitan se reciba la causa a prueba 25/10/2009.-	2176-09	Pendiente etapa de prueba. 24/03/2010. Notificado auto de prueba 20/10/2010. Sentencia rechaza demanda, en apelacion. Confirmada la sentencia 14/07/2011.-
11	Del Rio Vera Teodoro con M. de Temuco	Indemnización de perjuicios (\$10.000.000), por accidente de funcionario jugando Baby Futbol. -	6195-2008	Notificada 04/0809. Opuesta excepciones dilatoria 21/08/09. Archivada en Mayo 2011
12	Lican Lican Toribio con M. de Temuco	Indemnización de perjuicios (\$80.000.000), por accidente ocurrido en el Vertedero.	1165-2009	Opuestas excepciones dilatorias rechazadas 22/09/09. Contesta demanda 03/10/09. Audiencia de conciliación 27/10/2010. Pendiente etapa de prueba. Solicita nulidad de todo lo obrado por falta de notificación de la conciliación, rechazado incidente, Recurso de Apelacion Octubre 2010. Confirmado por Corte de Apelaciones, marzo 2011, sentencia definitiva abril 2011, rechaza demanda, sin costas.- Recurso de Casacion en el Fondo, en Corte Suprema.- Declarado Inadmisibile Mayo 2012, causa Terminada.-
13	Willson o Telechea con M. de Temuco	Indemnización de los perjuicios (\$450.000.000) y producto del incendio del Portal de La Araucania se habrían ocasionado en el local comercial adyacente.	5491-2009	Opuestas excepciones dilatorias 26/01/2010.- Pendiente audiencia de Conciliación. Rectifica la demanda, notificada nuevamente 21/07/2010. Duplica 13 de junio 2011. Se recibe la causa a prueba Marzo 2012. Demandante señala nuevo domicilio Junio 2012.- Auto de prueba Julio 2012. Notificado auto de prueba 03/010/2012. Recepcion de pruebas Octubre 2012.. Estado: Citacion a oir sentencia enero 2013.-
14	Termoinstalaciones Limitada con M. de Temuco	Indemnización de los perjuicios (\$660.000.000) por incumplimiento de contrato del Estadio Municipal, no pago de facturas por instalación de butacas.	7611-2009	Opuestas excepciones dilatorias 22/01/2010.- Audiencia de Conciliación. Auto de prueba 20/07/02010. Se aprueba avenimiento octubre 2010 por Concejo CAUSA TERMINA ABRIL 2011
15	Paredes Sandoval Ricardo y otro con M de Temuco	Demanda de incremento previsional	C-6094-2010	Opuestas excepciones dilatorias 16/09/2010, rechazadas 19/10/2010. Apelacion 25/10/2010. Contesta demanda 29/10/2010. Comparendo de conciliacion Mayo 2011.-Avenimiento aprobado el 17 de septiembre de 2011, causa terminada.-
16	Barra Riquelme Jeannette con Molina Lobos Alejandro y M. de Temuco.	Juicio de indemnizacion de perjuicios por accidentes frente a la SOFO por camion	2320-2008	Con fecha 15 de marzo de 2011.- Corte, confirma sentencia apelada y aumenta monto de daño moral a \$25.000.000 y \$5.000.000.- Cancelado los montos, causa terminada.-
17	Cayuleo Sandoval Alvaro con Municipalidad de Temuco	Juicio de indemnizacion de perjuicios por Bullying o manotaje escolar Escuela Municipal F 538 Labranza . Monto demandado \$80,000,000	10,177-2010	Con fecha 14 de enero de 2011, se inicia causa con prejudicial de exhibicion de documentos. Demanda presentada 04 de mayo de 2011.- Replica. Duplica, 21/07/2011.- Comparendo de conciliacion 02/08/2011. Procedimiento suspendido por 45 días, Noviembre 2011, continúa la causa.-Causa a prueba Junio 2012, Citación a oir sentencia Agosto 2012.- Sentencia notificada 04/10/2012 Acoge demanda ordena pago de \$20.000.000. Recurso de Apelaciones Octubre 2012. En Corte de Apelaciones Noviembre 2012. Avenimiento aprobado por Concejo Municipal Marzo 2013 aprueba pago de \$22.000.000.-

18	Campos Flores Ivonne con Municipalidad de Temuco	Juicio sumario de indemnización de perjuicios por caída en calle Andes	2176-2011	Comparendo de contestación 29 de junio de 2011. Auto de prueba 14 de octubre. Citación a oír sentencia 24/10/2011.- Notificada sentencia 07 de diciembre de 2011, que acoge demanda sólo en cuanto se ordena pagar \$3.000.000. Corte de Apelaciones, confirma con costas la sentencia, con declaración de elevar la suma a \$4.891.095. 07 de junio Liquidación del crédito.- Da cuenta de pago Agosto de 2012, causa Terminada.-
19	Sociedad Comercial Radio Difusión con M Temuco	Indemnización de perjuicios	C6296-2010	Demanda notificada 29/10/2010. Contestada demanda 19/11/2010. Duplica 28 de julio de 2011.-Sin movimiento desde entonces. Archivada 31/12/2012
20	Palma Medina Alejandro	Juicio sumario de cobro de honorarios	C-4251-2011	Demanda notificada 10/08/2011. Deduce incidente de sustitución de procedimiento 17/08/2011. Ha lugar incidente de sustitución del procedimiento 02/09/2011. Duplica 14/09/2011 Se desiste de la demanda 06/10/2011. Acogido el desistimiento.-
21	Sociedad Agrícola A & G	Juicio Ordinario de Reivindicación	C-6120-2011	Notificada demanda 26/12/2012. Excepciones dilatorias 12/01/2012. Rechazadas 16/03/2012. Contesta demanda y demanda reconvenzional 28/03/2012.-Traslado, sin evacuar. Comparendo de conciliación Julio 2012. Nueva audiencia 07 de noviembre de 2012, no se realiza.-Sin movimiento enero 2013
22	Apablaza Echeverría Edgardo y otros	Juicio Ordinario de indemnización de perjuicios por mal encaillamiento (Salud)	C-1587-2012	28/03/2012 Notificada demanda.-Excepciones dilatorias abril 2012. Rechazada excepciones 09 /05/2012. Recurso de apelación 15/05/2012. Contesta demanda 22/05/2012 Replica y Duplica Junio 2012. Comparendo de conciliación Julio 2012.- Auto de prueba 22 agosto 2012. Diciembre 2012 Termina probatorio.- Citación a Oír sentencia Marzo 2013
23	Socovesa S.A. contra Instituto Nacional de Deportes y Municipalidad de Temuco	Juicio Ordinario de indemnización de perjuicios por construcción del Estadio German Becker	C-42122-2011	Opone excepciones dilatorias 01/09/2011, Rechazadas las excepciones. Contestada demanda 27/09/2011.Replica 06/10/2011. Audiencia de conciliación enero 2012. Comparendo de conciliación Junio 2012. Auto de prueba Julio de 2012.- Noviembre 2012 Rendición de prueba Noviembre 2012.- Diciembre 2013 y enero 2013 etapa de prueba.-
24	Bahamondes Rebolledo Javiero con Municipalidad de Temuco	Juicio Ordinario de Indemnización de perjuicios por caída en moto en Avda Alemania	C-6982-2012	Opone excepción dilatoria de sustitución de procedimiento, marzo 2013. Acogida y se cambia a sumario el procedimiento. Se fija para el 26 de abril el comparendo de contestación de demanda.-
25	Lopez Miranda Abra Nictala con Municipalidad de Temuco	Juicio Ordinario de Indemnización de perjuicios por caída en calle 3 Oriente de Labranza	C-254-2013	Contesta demanda 01 de abril, replica y duplica el 18/04/2013
26	Bizama Castro Dimas con Municipalidad de Temuco	Juicio Ordinario de indemnización de perjuicios (\$180.000.000) por que lo molestas en FERIA PINTO.	C-3580-2012	Notificada demanda 07/08/2012 Opone excepción dilatoria. Rechazada excepción dilatoria 31 de agosto. Contesta demanda 21 de septiembre, Replica 31/09/2012.- Comparendo de conciliación Noviembre 2012 Auto de Prueba diciembre 2012 Sin notificar Marzo 2013
SEGUNDO CIVIL				
1	Municipalidad de Temuco C/ Inostroza	Restitución de inmueble, precario.	58137	Avenimiento. Lanzamiento pendiente.
2	Carlos Henriquez Montecinos C/ Municipalidad de Temuco	Juicio ordinario indemnización de perjuicios, contRactual (patente).	61229	Ultima gestión 14/7/03. Presentado abandono. Enero 2004, para notificar. ARCHIVADA 08/11/04.- Comentario: Contribuyente compró patente de alcoholes que no ha podido ocupar pues la Municipalidad le niega la autorización porque el local no tiene recepción definitiva. Demanda la suma de \$4.500.000.- por daño emergente y \$14.400.000.- por lucro cesante.
3	Mónica Pérez Rodríguez C/ M. de Temuco	Indemnización de perjuicios. Negativa Patente.	64515	Para Fallo, citadas partes oír sentencia. (se reviso el 10/11/08) Comentario: Demanda a la Municipalidad por clausura de local por no contar con la patente respectiva. Demanda la suma de \$110.000.000.- por daño moral.
4	Daniel Padilla Vega y Otros con Municipalidad de Temuco.	Indemnización de perjuicios. Tumba Cementerio	3814-2004	Demanda al Municipio por falta de servicio en el Cementerio ya que al ir a enterrar al deudo la tumba estaba llena de agua. Se demandan \$200.000.000.- por daño moral. Estado: Sentencia favorable a la Municipalidad de Temuco (29/12/07). Sentencia confirmada por Corte de Apelaciones (11/11/08). CAUSA TERMINADA

5	Ramón Urzúa Calderón con Municipalidad de Temuco	Retrocesión. Reclama devolución de terreno expropiado por prolongación calle Varas, esquina Thiers, obra que nunca se realizó.	2275-2004	Evacuada Dúplica. Auto de prueba 6/10/05. en tramitación 28-06-06. Sentencia definitiva favorable a la Municipalidad de Temuco. Confirmada por la Corte de Apelaciones (28/11/08). CAUSA TERMINADA
6	Manosalva Charles con Municipalidad de Temuco y Otros	Indemnización de perjuicios accidente	34-2005	Contestada excepciones por el fisco y contestada demandada por Municipalidad. Acogida excepción corrección del procedimiento. Para notificar nuevamente. Dúplica 20/12/05. Auto de prueba. Presentado abandono 19/10/06. Decretado abandono del procedimiento (23/11/06).- Apelación del actor. Para tabla abandono del procedimiento- Confirmado abandono del procedimiento, causa TERMINADA.-
7	Pérez Aravena Héctor con Acevedo Cuevas Héctor y Municipalidad de Temuco	Laboral despido injustificado.	1894-05	Contestada demanda 17/12/05 (Se alega caducidad, despido justificado, y beneficio de excusión). Rinde prueba 13/6/06. Citación a oír sentencia 19/6/06. Sentencia definitiva condena a Municipalidad en forma subsidiaria 14/12/07. Confirmada 22/05/08. Embargado deudor principal 27/08/08.- Ejecución de la sentencia se sigue contra deudor principal.
8	Stevenson Acuña y con Municipalidad de Temuco y Serviu	Indemnización de perjuicios (Villa Los Cóndores).	.23-06	Rechazada la demanda, hay recurso de apelación.- Confirmada por Corte de Apelaciones junio 2009.- Comentario: Se demanda la suma de \$2.406.709.915, por perjuicios en el otorgamiento de permisos y recepción definitiva en Villa Los Condores.- Demandante se desiste del recurso. CAUSA TERMINADA
9	Bertolotto Bersezio Bruno y otros con Municipalidad de Temuco.	Medida Prejudicial Precautoria (ahora precario). Solicita devolución de plaza Dreves, que alegan es de su propiedad.	2269-2006	Notificación de medida 7 de agosto de 2006. Exhibición de documentos 28/8/06- Presentada demanda de Precario. Contestada 13/10/06. Auto de prueba 01/12/06. Inspección personal, testimonial y documental. Sentencia favorable para la Municipalidad de Temuco, apelación por ambas partes. Confirmada por Corte de Apelaciones hay recurso de casación. Pendiente en Corte Suprema Rechazado Recurso de casacion en el fondo agosto 2011.-
10	Santana Carmona Héctor Octavio con Municipalidad de Temuco	Indemnización de perjuicios por parte de funcionario despedido por falta de probidad.	2760-2006	Para contestar demanda (hasta 31/10/06). Oponemos excepciones. Evacuado traslado de excepciones- Contestada la demanda. Apelado rechazo a excepciones dilatorias.- Rechazada demanda, sentencia confirmada por Corte de Apelaciones, enero 2010.- CAUSA TERMINADA
11	Muñoz Barriga Edith con Municipalidad de Temuco	Laboral	2242-2006	Contestada demanda 13/07/07. Comparendo de prueba 17/07/07 sin notificar.- Pendiente comparendo.
12	Soto Gómez Silvia con Municipalidad de Temuco	indemnización de perjuicios, por responsabilidad contractual, debido a pérdida de restos en cementerio. Monto: \$200.000.000.-	496-2008	Contestada demanda. Duplica. Se corrigió el procedimiento, comparendo de contestación (Juicio sumario) para recibir la causa a prueba (abril 2009) Notificado auto de prueba 18/06/09. Absolución de posiciones Sr Alcalde 2/11/2009.- Designacion de perito 13/07/2010. Citacion a oír sentencia 14/03/2011.-CITACION A OIR SENTENCIA 31 DE ENERO DE 2011. SENTENCIA RECHAZA DEMANDA JULIO 2011, DEMANDANTE APELA, CORTE DE APELACIONES CONFIRMA SENTENCIA MAYO 2012. --
13	Torres con Municipalidad de Temuco	Indemnización de perjuicios, daños sufridos por vehículo debido a mala señalización de la calle. Monto: \$592.000.-	4631-2008	
14	Riveros Pastene, Marcelina con Municipalidad de Temuco	Impugnación de acto Administrativo, participante de concurso que fue dejado sin efecto por adolecer de vicios de legalidad.	1966-2008	Presentadas excepciones dilatorias. Acogidas. Revocada sentencia en corte de Apelaciones, se sigue con tramitación del juicio. Contestada demanda en Juicio Sumario (mayo 2009). Solicita se reciba la causa a prueba. 18/05/09 SIN MOVIMIENTO DESDE EL AÑO 2009-
15	Cohen Marinao María Andrea con Municipalidad de Temuco	Juicio Laboral, despido injustificado (honorarios) y fuero maternal.	398-2009	Notificada demanda 13 de mayo de 2009.- Contestada demanda 26/05/09. Audiencia de prueba 01/02/2010.- PARA FALLO

16	Alvarez Silva Rosa y Otros con Municipalidad de Temuco	Juicio ordinario laboral (profesores e incentivo al retiro)	1102-2009	Notificada demanda 28/05/09. Contestada 09/06/09 Comparendo fijado para el 15/10/09 9,00 horas, no se rindió prueba por ninguna de las partes.- FALLO sentencia condenatoria, se acoge la demanda. Recurso de apelación, Agosto 3 de 2010 en acuerdo en Corte de Apelaciones.- Revocada. Causa terminada
17	Pérez Pérez Ana Angélica con Municipalidad de Temuco	Juicio ordinario laboral (profesores y bono incentivo)	1064-2009	Notificada demanda 10 de junio de 2009 Contestada 22/06/09. Fecha comparendo 08/09/09 8,30 horas. Audiencia de prueba, no rendida por ninguna de las partes.- FALLO SE RECHAZA DEMANDA.
18	Gallardo Neculcheo con Municipalidad de Temuco	Cobro de factura	6818-2010	Notificada gestion preparatoria . Reclama del cobro, traslado conferido. Acusada la rebeldia marzo 2011.-
19	Gacitua Fuentes Maria con Municipalidad de Temuco	Demanda de indemnizacion de perjuicio por caída en Avenida Argentina (Monto demandado \$112,047,500	2445-2010	Notificada demanda 29 de abril de 2011.-Mayo 17 contesta demanda. Comparendo conciliacion mayo de 2011. Auto de prueba 08 de junio de 2011-Pruebas tetsimonial, confesional y documental en octubre 2011.- Sentencia sin notificar, acoge demanda condena a Mtco a pagar \$247.500 por daño Emergente y \$18.000.000 por daño moral. Notificada sentencia 11 de junio 2012. - Avenimiento por \$19.500.000 Julio de 2012.-
20	Maturana Jara Nelly	Demanda de indemnización de perjuicios, por caída en Pedro de Valdivia,	4090-2012	Contesta demanda. Duplica 28/09/2012. Audiencia de conciliación Noviembre 2012.- Principio de acuerdo por \$2.000.000. Avenimiento aprobado en Abril de 2013
21	Pezo Palavecino Ana Luisa	Demanda indemnizacion de perjuicios, por caída en calle (\$20.000.000)	5388-2011	Notificada demanda 02/10/2012. Contesta demanda 24/10/2012 Replica Duplica 14/11/2012. Enero 2013 Audiencia de conciliacion.- Notificada el 18/04/2013
22	Ocampo Cordova Cordova	Demanda indemnizacion de perjuicio, bulling \$75.000.000	4908-2012	Notificada demanda 03/10/2012. Contesta demanda 22/10/2012 Replica Duplica 12/11/2012 Conciliacion 21/11/2012. Enero 2013 solicitan se recibe la causa aprueba.- Abril: Se recibe la causa a prueba
23	Esparza Torres Sergio	Demanda indemnizacion de perjuicios por perdida de la visión en ojo en escuela municipal	5351-2012	Notificada demana 10/01/2013.-Enero de 2013 Excepciones dilatorias. Para resolver 19/03/2013.-
24	Medina Painemal Eliecer Nelson con Municipalidad	Demanda de indemnizacion de perjuicios por caída de arbol a un auto	6662-2012	Contesta demanda abril 2013
25	Castillo Pardo Ramona Elena	Demanda de indemnizacion de perjuicios por caída en Avenida Recabarre	6334-2012	Contesta demanda abril 2013
26	Contreras Villanueva Ines	Demanda Indemnizacion de perjuicios por caída en calle Uruguay	673-2013	Contesta demanda 11/03/2013, Auto de prueba 18/03/2013 sin notificar
27	Hochstetter Barrenechea Jorge Alberto con M. de Temuco.	Juicio ordinario de Indemnización de perjuicios (\$100.000.000) por caída en la calle.	5940-2009	Opuesta excepciones dilatorias (26/11/09), se allano el demandante, audiencia de contestación 25/01/2010.- Auto de prueba.-28/07/2010. Citacion a oir sentencia 14/10/2010. Sentencia acoge demanda ordena pagar \$2.500.000 demandante Recurre de apelacion.- Julio 2011.- Corte de Apelaciones confirma sentencia.- Notificado el cumplimiento de la sentencia 07/12/2011 Cancelado, JUICIO TERMINADO.-
TERCERO CIVIL				
1	Universidad Diego Portales con Municipalidad de Temuco	Juicio sumario reclamo demolición, Ley General de Urbanismo y Construcciones.	9714	Sentencia definitiva favorable. 19/3/04.(revisada 9/8/06) Comentario: La universidad Diego Portales construyó parte de su edificio sobre el camino antiguo a Cajón por lo que no se le otorga la recepción definitiva.
2	María Espinoza y Otros con Municipalidad de Temuco	Nulidad Derecho Público (recepción Villa Andina)	1681	Rechazado abandono, posible nulidad de notificación.- Suspendido procedimiento por incidente. Acogida excepcion dilatoria por CAP, 11 de Julio solicitan Notificación por avisos.- Sin movimiento. ARCHIVADA

3	Banco Bice con Municipalidad de Temuco	Ordinario cobro de pesos, por deuda cedida al banco por parte de Guillermo Siles. UF 5.453,52.	2378-2007	Opone excepciones dilatorias 09/07/07. Medida para mejor resolver 12/09/07. Se dicta auto de prueba, etapa de prueba. Absolución de posiciones abril 2009.- Rechazada la demanda 29/10/2009. Recurso de apelación, revocada sentencia 28/11/2010. Interpuesta casacion, pendiente en Corte Suprema. Acogida nuestra casacion en el fondo, se rechaza la demanda.-
4	Salazar Fuentes Iris con Municipalidad de Temuco	Laboral, profesores demandan pago de bonos.	1097-2009	Notificada demanda 14 de mayo 2009. Contestada demanda 2705/09 Comparendo de prueba fijado para el 27/07/09 9,30 horas.- PARA FALLO. Sentencia definitiva, rechaza demanda, marzo 2011.-
5	Montoya Toro Eli con Municipalidad de Temuco	Indemnización de perjuicios (\$5.000.000) por daños a vehiculo por caída de árbol.-	4939-2009	Opuesta excepción dilatoria, acogida 03/12/0009 . Se recibe la causa a prueba 19/03/2010 Sin notificar. Causa archivada mayo 2011.-
6	Oketos Henríquez Victor con M. de Temuco y EFE	Indemnizacion de perjuicios	6627-2010	Contesta demanda 20/05/2010. Duplica 22/07/2010. Comparendo de Conciliacion 14 de enero de 2010. Auto de prueba marzo 2011.- Notificado auto de prueba 16/06/2011. Reposicion pelando en subsidio 21/06/2011. Acompaña documentos 110/7/2011. Confesional, documental octubre 2011.- Octubre 2012 Rechazada demanda Sin notificar. Abril 2013 Notificada sentencia
7	Importadora y distribuidora Arquimeda S.A con M de Temuco	Indemnizacion de perjuicios	C 6425-2010	Opuestas excepciones dilatorias 05/11/2010. Rechazadas excepciones dilatorias, se contesta demanda derechamente Diciembre 2010.- Audiencia de conciliacion marzo 2011 y auto de prueba marzo 2011, sin notificar.- Causa terminada por avenimiento.-
8	Jara Fernandez Carlos con Municipalidad de Temuco	Cumplimiento de contrato con indemnizacion de perjuicios. Cobro de honorarios e intereses Daño kmoral	C 2205-2011	Opone excepciones dilatorias 25 de abril de 2011. Rechazadas las excepciones 02/06/2011. Recurso de apelacion 01/06/2011. Contesta demanda 17/06/2011. Replica.- Auto de prueba 07/09/2011.- Reposicion 26/01/2012. Pruebas durante los meses de junio y julio 2012.-
9	Matamala Riquelme Marco y otrs con Municipalidad de Temuco	Juicio Ordinario de indemnizacion de perjuicio por bullying	C-5793-2010	29 de diciembre de 2010, opone incidente de nulidad y en duplica Se rechaza incidente 16 de abril de 2011, Comparendo de conciliacion 16/05/2011. Auto de prueba 20/05/2011 Reposicion auto de prueba (abril de 2012) Lista de tetsigos y peritos.-Citacion a oir sentencia. Notificada sentencia 23/08/2012 condena al pago de \$6.000.000
10	Fuentes Sepulveda Jose	Indemnización de perjuicios \$50.000.000 por caída en calle Pedro de Valdivia	C-3758-2011	Notificada demanda 28 de julio de 2011. Contesta deman da 09/08/2111.-Duplica 24/08/2011. Audiencia de conciliacion sin notificar, para el 2 de noviembre de 2011.-Mayo 2012. auto de prueba. Testimonial y documento Junio 2012.- Citación a oir sentencia Julio 2012.- Notificada sentencia que condena pago de \$5.000.000 (13 de agosto 2012) Recurso de apelacion 22/08/2012. Confirmada sentencia Noviembre 2012. Solicitan el cumplase de la sentencia 10/01/2013. Cancelada.-
11	Inmobiliaria y Constructora Piedra Lunta con M de Temuco	Juicio Ordinario		Opuestas excepciones dilatorias diciembre 2010. Auros para resolver incidente 08 de julio de 2011 Sin movimiento.- Enero 2012 Nuevo poder
12	Rodas Kurten Emma con Municipalidad de Temuco	Juicio sumario de indemnizacion de perjuicios \$1,280,000, por caída de un arbol		Se contesto demanda por escrito y el tribunal, rectifico resolucio llamando las partes a auna audiencia de juicio sumario 03/10/2011 sin notificar
13	Estado de Chile con Municipalidad de Temuco	Juicio Ordinario de nulidad de derecho público	C-7313-2011	Notificaciones por aviso en los meses de Julio 2012.- Notificado Alcalde. Opne excepciones dilatorias (octubre 2012) Rechazadas 24/11/2012. Incidente de nulidad de notificacion Para fallo enero 2013. Acogido incidente de nulidad de la notificacion. Corre plazo para contestar la demanda. Incidente de nulidad de los funcionarios abril 2013.-
14	Sociedad Comercial e Inversiones Pramar con Municipalidad de Temuco	Juicio Ordinario de Indemnizacion de perjuicio por no asignación de estacionamientos	C-353-2012	Notificada la demanda 31/01/2012. Excepciones dilatorias 19/03/2012. Contesta excepciones dilatorias 30/03/2012.-Autos mayo 2012. Rechazada excepciones dilatorias 07/06/2012.- Contesta demanda 21/06/2012. Auto de prueba 12/09/2012 Noviembre y Diciembre 2012 Término probatorio.- Citación a oir sentencia abril 2013.-
15	Salazar Lopez Adriana y otros	Juicios Ordinario Nulidad de derecho público	C-624-2012	Notificada la demanda 10/03/2012. Excepciones dilatorias 09/04/2012. Rechazadas. Dúplica 02/05/2012.- Conciliacion julio 2012.- Auto de prueba Agosto . Prueba Noviembre 2012.- Sentencia sin notificar Noviembre 2012 rechaza demanda.-

16	Municipalidad de Temuco con Bhero		C-3875-2011	Juicio ejecutivo, se opusieron excepciones.-
17	Espinoza Fuentealba Denisse con Municipalidad de Temuco	Juicio Ordinario de indemnización por caída e Villa Andina	C-1189-2013	Contesta demanda abril 2013
18	Factoring Security con Municipalidad	Gestión preparatoria de la vía ejecutiva, cobro de facturas de Ignamol	C-1049-2013	Abril 2013 objeto facturas
19	Paillan con Municipalidad	Juicio Ordinario de indemnización de perjuicios por mal encausamiento (Salud)	C-3289-2012	Juicio ordinario, Contestada demanda, mayo de 2012, Replica y réplica Junio, Conciliación Julio de 2012.- Auto de prueba Noviembre 2012.-Citación a Oír sentencia Enero 2013
JUZGADOS LABORALES				
1	Jara Gutierrez María y otros (200 mas)	Bono SAE	071-2009	Sentencia favorable a la Municipalidad, rechaza demanda por bono SEA 15/07/2010. Recurre de nulidad 28/07/2010. Rechazado recurso de nulidad se interpuso Recurso de Unificación de sentencia en Corte Suprema Rol 7638-2010 Declarados Inadmisibles Noviembre 2010 Causa terminada
2	Iribarra Contrera Teresa y Otros	Bono SAE	o-73-2009	Sentencia favorable a la Municipalidad, rechaza demanda por bono SEA 15/07/2010. Recurre de nulidad 28/07/2010 Rechazado recurso de nulidad se interpuso Recurso de Unificación de sentencia en Corte Suprema Rol 7638-2010 Declarado inadmisibles Noviembre 2010. Causa terminada
3	VERA VASQUEZ, HECTOR con MUNICIPALIDAD DE TEMUCO	Indemnización art. 2º transitorio Estatuto Docente y otras prestaciones.-	40422	25/03/10. Sentencia desfavorable a Municipalidad. 09/04/10. Se interpone Recurso de Nulidad. Pendiente su vista y fallo en Corte de Apelaciones. Corte rechaza recurso de nulidad 26/05/2010. Juzgado de Gtia ordena pago de \$35,739,347. Apercibimiento 03/08/2010 Deuda cancelada Juicio terminado
4	CISTERNA LATORRE, MARIA LEONOR con MUNICIPALIDAD DE TEMUCO RIT: O-80-2010	Indemnización años de servicios y otras prestaciones, docentes Escuela Las Quilas.	O-80-2010	01/04/10. Contesta demanda. 07/04/10 Audiencia preparatoria. 19/05/10 Juicio Oral. Lectura de sentencia 03/06/2010. Demandante Recurre de nulidad 15/06/2010. Corte de apelaciones acoge nulidad y dicta sentencia de reemplazo 02/08/2010 acoge dda ordena pagar 7 meses mas Cancelado juicio terminado.
5	FUENTES BUGUEÑO, ANA Y OTROS con MUNICIPALIDAD DE TEMUCO	Indemnización años de servicios y otras prestaciones, docentes Escuela Las Quilas.	O-57-2010	25/03/10. Contesta demanda. 05/04/10 Audiencia preparatoria. 28/04/10 Juicio Oral. 14/05/10 Lectura de Sentencia. Acoge demanda parcialmente. 31/05/2010 Deduce Recurso de nulidad dda y ddo.. Vista de la causa, sentencia rechaza Rec de nulidad 23/06/2010.02/08/2010 Cumplase Pendiente saldo. Si pidio liquidacion del credito 24/04/2011.-
6	DIAZ ARCOS ROXANA con MUNICIPALIDAD DE TEMUCO RIT O-145-2010	Despido injustificado y otras prestaciones.	O-145-2010	28/07/2010 Contesta demanda opone excepciones. 03/08/2010 Audiencia preparatoria. Se acogen excepciones dilatorias, se debe corregir la demanda causa terminada
7	Fuentes BUGUEÑO, ANA Y OTROS con MUNICIPALIDAD DE TEMUCO	Otros ordinarios	O-259-2010	Acogen excepciones de incompetencia, Corte revoca resolución 05/11/2010. Contestada demanda y audiencia preparatoria Diciembre 2010, Juicio Oral para 13 . de enero de 2011 Sentencia rechaza demanda 21 de enero de 2011
8	Del Rio Vera Teodoro con M. de Temuco	Otros ordinarios	O-292-2010	Excepciones dilatorias opuestas, comparendo para el 26/11/010. Acogida excepción de prescripción, confirmada por Corte de Apelaciones 28/ diciembre de 2010 Causa Terminada
9	Parra Diaz Maria Elvira y otros con Municipalidad	Bono SAE	O-408-2010	Notificada demanda Comparendo para el 25 de enero de 2011.-Audiencia preparatoria, se acoge excepcion de ineptitud del libelo. Nueva audiencia preparatoria 14/03/2011. Audiencia de juicio 14/05/2011. Lectura de sentencia04/05/2011.-Rechaza sentencia 30/05/2011.-Recurso de nulidad rechazado 26/07/2011. Presenta Recurso de Unificación en Corte Suprema 7871-2011.-

10	Paila Aillapan Margarita con Municipalidad	Otros ordinarios	O-180-2011	Notificada demanda, comparendo para el 02 de junio de 2011.-Audiencia preparatoria, realizada, juicio oral fijados para el 01/07/2011.- Rechazada la demanda julio 2011.- Certificado de ejecutoria 25/07/2011 CAUSA TERMINADA
11	Salazar Adriana con Municipalidad de Temuco		O-208-2011	Demanda despido injustificado, por fuero, audiencia de juicio, lectura de sentencia para el 19 de agosto de 2011.- Rechaza demanda de desafuero pero acoge despido injustificado. Corte no acoge Recurso de Nulidad . Cumplase el 25/10/2011 Cancelada, Causa terminada.-
12	Lillo Carrillo Abraham con Municipalidad	Monitorio	M-285-2011	Demanda bono de perfeccionamiento. En audiencia se llego a avenimiento, por cuanto DEA tenia el pago lista por cuanto la deuda existia
13	Riquelme con Municipalidad de Temuco	Cobro de diferencia en pago de prima de fidelidad	O-333-2011	Tribunal se declaro incompetente, apelacion demandante declarada desierta. Causa terminada.-
14	Carrasco Sandoval Maria con Centro de Padres Mundo Magico y Mtci	Cobro prestaciones	O-500-2011	Avenimiento entre el trabajador y empleador (nosotros demandados subsidiarios)
15	Olate Lagos Juan Bautista con Mtco	Cobro remuneracion	O-9-2012	Audiencia fijada para el 07/02/2012. Contesta demanda audiencia de juicio 09 de marzo de 2011, Rechazada la demanda. -
16	Yobanolo Yobanolo Marco	Despido Injustificado, Juicio Monitorio	M-117-2012	Notificada demanda. Oposicion a la sentencia, en tramitacion.- Acogida sentencia, deuda cancelada en Mayo de 2012. -
17	Riquelme Diaz Luisa y otros	Demanda lucro cesante (por cierre de Escuela Las Quilas)	O-63-2012	Notificada demanda 09*03/2012Contesta demanda 12/03/2012, Audiencia preparatoria 20/03/2012. Audiencia de Juicio 17/04/2012. Lectura sentencia 04 de mayo. de 2012 Rechazada demanda. Recurso de Nulidad 116-2012. -Rechazado Julio de 2012. -
18	Ramirez Torres Jose con Inzunza Sepulevada Juan y Municipalidad	Despido injustificado y otras prestaciones.	M143-2012	Demanda contra un contratista, retención judicial, termina por avenimiento 18/05/2012, cancela el contratista.-
19	Jaramillo Gallardo Gabel y otros con Municipalidad	Demanda bono preferencia Ley 19,410	O-586-2012	Acogido excepción de prescripcion marzo 2013. Recurso de apelacion de los demandantes.-
20	Nancufil Millahual Carlos Rebe con Inzunza Sepulveda Juan Daniel	Demanda despido injustificado	M-340-2012	Demandados subsidiarios Retencion judicial por \$924.000
21	Torres Nahuel Vicente con Inzunza Sepulveda Juan Daniel	Demanda despido injustificado	M-428-2012	Demandados subsidiarios Retencion judicial por \$250.000. 25/10/2012 Remite cheque
22	Alveal Matus Sandra Paola con Inzunza Sepulveda Juan Daniel	Demanda despido injustificado	M-374-2012	Demandados subsidiarios Retención judicial por 690.000.- 25/10/2012 Remite cheque
23	Curiqueo Curiqueo Juan con Inzunza Sepeulveda Juan Daniel	Demanda despido injustificado	M-379-2012	Demandados subsidiarios Retencion Judicial por 690.000. 25/10/2012 Remite cheque
24	Mendoza Menodza Barbara con	Demanda despido injustificado	M-282-2012	Demandados subsidiarios. Retencion judicial por \$270.000 20/08/2013 Remite cheque
25	Mardones Vega Maria Angelica con	Demanda despido injustificado	M-201-2012	Demandados subsidiarios Retencion judicial por \$250.000.
26	Flores con Larcobaleno	Demanda despido injustificado	M-558-2012	Demandados subsidiarios. Retencion judicial por \$250,00 14/12/2012 Deudor consigna
27	Balladares Alfaro Dionisio con Cofre Gonzalez luis	Demandada despido injustificado	O-448-2012	Demandados subsidiarios, rechazada la demanda 11/12/2012. Recurso de Nulidad enero 2013
28	Saez Zavala Jose Arturo con Cofre	Demanda despido injustificado	O-425-2012	Demandados subsidiarios, acumulada a la O448-2012
29	Cardenas Diaz Pedro con Gusal	Demanda despido injustificado	O-255-2012	Demandados subsidiarios, 14/12/2012 se pago \$3,767,461, descontados a estados de
30	Balboa Leyton Oscar con Gusal	Demanda despido injustificado	M-305-2012	Demandados subsidiarios. Sentencia condenatoria, se pago 280,000 4/9/2012 con cargo a estados de pago
31	Illesas Rioseco Cristian con Gusal	Demanda despido injustificado	M-437-2012	Demandados subsidiarios. 16/10/2012 se remite cheque por 541,900 con cargo a estados
32	ARAYA MALDONADO DANIEL Y OTROS CON MUNICIPALIDAD DE TEMUCO	Demanda bono proporcional Ley 19.933 Audiencia para el 06 de mayo de 2013. -		
33	Fuentes Sandoval Robert	Demanda despido injustificado	M-10-2013	Demandados subsidiarios. Audiencia 23/01/2013